DIARIO OFICIAL

Año CI - N° 27.058 Montevideo, jueves 17 de agosto de 2006



Declaratoria de la Independencia

1825 - 25 de agosto - 2006

República Oriental del Uruguay

IMPO

DIARIO OFICIAL

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY











COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.058 - Montevideo, jueves 17 de agosto de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 268/006

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 268/006

Exonérase al Ministerio de Defensa Nacional, a los solos efectos de lo especificado, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Nº 90/000, para la adquisición de radares para el aeropuerto.
(1.189*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2006

VISTO: la situación planteada con motivo de la compra urgente de sensores y equipo asociado para complementar el Sistema Integrado de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Uruguayo.

RESULTANDO: I) Que se deben encarar la adquisición en forma urgente a efectos de ejercer la vigilancia y control del espacio aéreo, de forma de prevenir la ocurrencia de interferencia ilícita de aeronaves a efectos de mantener un adecuado nivel de seguridad, dada la realización de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el mes de noviembre de 2006.

II) Que a esos efectos se realizan procedimientos de contratación directa con la intervención de las oficinas competentes del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO: I) Que no es posible alcanzar los objetivos reseñados ut supra a través del procedimiento de licitación, por lo que deberá recurrirse a la contratación directa al amparo de lo dispuesto por el literal i) numeral 3), inciso 2º del artículo 33 del TOCAF 1996.

II) Que las contrataciones directas indispensables que se dispongan al amparo de lo dispuesto por el Literal i), Numeral 3), Inciso 2º del artículo 33 del TOCAF 1996, requieren la previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas prevista en el artículo 738 del la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, so pena de nulidad.

III) Que por las circunstancias internacionales que han afectado la economía nacional, por Decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000, se dispuso que el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación mencionada en cuanto no se cumpla que el monto de las compras directas que se realicen por razones de urgencia no supere el 10% (diez por ciento) del crédito presupuestal del Grupo de Gasto correspondiente, en cualquier fuente de financiamiento.

IV) Que sin perjuicio de considerarse conveniente el mantenimiento de la norma citada en el Considerando III del presente Decreto, es necesario habilitar en el caso concreto y por vía de excepción, contrataciones directas sin las condiciones que se establecen en el artículo 11 del citado Decreto Nº 90/000.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República y artículos 33 y 74 del TOCAF 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en consejo de ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exonérase al Ministerio de Defensa Nacional, a los solos efectos de lo reseñado en los Considerandos del presente Decreto, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000, para la adquisición de radares para el aeropuerto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 553/006

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "COMISION DE FOMENTO 24 DE DICIEMBRE Y CAMBAY".
(1.190)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de Agosto de 2006

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "COMISION DE FOMENTO 24 DE DICIEMBRE Y CAMBAY", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1987 (fs. 15).

II) Según surge de autos (fs. 40 a 48), se procuró verificar el funcionamiento de la institución de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen, lo que ha devenido imposible realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personaría jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "COMISION DE FOMENTO 24 DE DICIEMBRE Y CAMBAY", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1987.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

---o---

3
Resolución 554/006

Declárase el cese de la Intervención de la asociación civil "PATRONAL DE TAXIS AEROPUERTO", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.191*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de Agosto de 2006

VISTO: Estas actuaciones relativas a la asociación civil "PATRONAL DE TAXIS AEROPUERTO", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Por resoluciones del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 2003 (fs. 155) y 16 de abril de 2004 (fs. 167), se dispuso la Intervención de dicha institución, por el término de seis meses, habiéndose designado Interventoras a la Dra. Diana Diaz y la Cra. Alicia Torres, quienes reunieron los poderes de las autoridades regulares de la asociación, teniendo a su cargo la administración total de la misma.

II) Según surge de las actuaciones cumplidas, se realizó el acto eleccionario de autoridades sociales y éstas están al frente de la institución desde el 3 de setiembre de 2004 (fs. 189 a 193).

III) No obstante, subsiste una situación anómala referida a la actividad de carácter comercial que lleva adelante la entidad, en base al contrato de concesión suscrito con la empresa Puerta del Sur S.A., cuyo texto luce a fs. 296 y ss.. Asimismo, el estatuto que actualmente la rige contiene ambigüedades o carece de disposiciones que viabilicen su existencia, y eviten irregularidades en su funcionamiento.

CONSIDERANDO: De acuerdo a lo que surge de obrados, corresponde declarar el cese de la Intervención dispuesta en su oportunidad, sin perjuicio de disponer las medidas correctivas sugeridas por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno (fs. 389 y vta. y 404 a 406) que refiere a aspectos que restan subsanar en la institución de autos.

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, y a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DECLARASE el cese de la Intervención de la asociación civil "PATRONAL DE TAXIS AEROPUERTO", con sede en el Departamento de Montevideo, dispuesta en su oportunidad.

2º.- INTIMASE a dicha institución, bajo apercibimiento de la cancelación de su personería jurídica, a que, en el plazo máximo de ciento veinte (120) días corridos a partir de la notificación de la presente, proceda a:
A) adoptar para su actividad comercial una figura jurídica compatible con aquella y que sustituya a la asociación en el contrato comercial que la liga con "Puerta del Sur S.A.";
B) reformar el estatuto vigente, para adecuarlo a la actividad gremial que se perseguía originalmente.

3º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, y pase al Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, para las notificaciones del caso y el contralor de lo dispuesto en la presente.
JORGE BROVETTO

---o---

4
Resolución 555/006

Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo en el sólo sentido de establecer que el nombre de la asociación civil es "PADRES OBLATOS DE MARIA INMACULADA, MISIONEROS DE LOS POBRES".
(1.192)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de Agosto de 2006

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de setiembre de 1944 (fs. 6), que aprueba los estatutos y le reconoce la calidad de persona jurídica a la asociación civil que denominó "PADRES OBLATOS DE MARIA, MISINEROS DE LOS POBRES", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: La citada resolución no recogió en la denominación de la institución la palabra INMACULADA, tal cual correspondía según surge del artículo 1º del respectivo estatuto (fs. 1).

CONSIDERANDO: En esa situación, corresponde disponer la modificación pertinente.

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y a lo dispuesto en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- MODIFICASE la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de setiembre de 1944, en el sólo sentido de establecer que el nombre de la asociación civil es "PADRES OBLATOS DE MARIA INMACULADA, MISIONEROS DE LOS POBRES".

2º.- PASE a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones), a la cual se encomienda la modificación de la inscripción respectiva, la notificación a la institución y demás efectos.
JORGE BROVETTO.

---o---

5
Resolución 556/006

Cancélase la personaría jurídica de la asociación civil "ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL".
(1.193)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de Agosto de 2006

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 15 de diciembre de 2000 (fs. 17).

II) Según surge de autos (fs. 56 a 72), se procuró verificar el funcionamiento de la institución de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen, lo que ha devenido imposible realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personaría jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 15 de diciembre de 2000.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

6
Resolución S/n

Créase la Unidad de Fomento de la Agricultura Familiar y determínanse sus cometidos.
(1.187*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Julio de 2006

VISTO: la propuesta realizada por Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) con fecha 22 de marzo de 2006, referida a la creación de una Unidad de Fomento de la Agricultura Familiar, con los cometidos de coordinar, promover y articular el diseño e implementación de una estrategia de desarrollo de la agricultura familiar, fundada en políticas diferenciadas que cuenten con el respaldo de acuerdos sociales básicos;

RESULTANDO: I) existen en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca diversas instancias institucionales referidas a la agricultura familiar;

II) la importancia del Sistema de Fomento Rural, tanto por el número de afiliados, por la importancia económica de su producto y por el relevante cometido que juega en la capacitación, intercambio de experiencias y organización de actividades que mejoran la vida de la agricultura familiar;

III) lo establecido en el artículo 161 de la ley Nº 17.930 que crea el Programa 07 "Desarrollo Rural" destinado en particular a las familias rurales de entre otros, los pequeños productores;

CONSIDERANDO: I) los lineamientos estratégicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca referidos a la agricultura familiar y al desarrollo local;

II) los planteos realizados por diversas organizaciones rurales y de fomento agropecuario en relación a la necesidad de políticas diferenciadas para la agricultura familiar;

III) la necesidad de contribuir desde las políticas públicas al desarrollo económico y social de la agricultura familiar y de las comunidades rurales;

IV) conveniente constituir una Unidad dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con el cometido de coordinar, promover y articular acciones coherentes del Ministerio dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de los agricultores familiares y a la población rural, orientada en la dirección de la creación futura de la Unidad Ejecutora de Desarrollo Rural;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Créase, en el ámbito del Programa 001, Unidad Ejecutora 001 "Administración Superior", la Unidad de Fomento de la Agricultura Familiar.

2º.- La Unidad de Fomento de la Agricultura Familiar tendrá los siguientes cometidos:

a. Asesorar al Ministro en la formulación de planes y proyectos referidos a la Agricultura Familiar,
b. Articular las acciones dirigidas a fomentar, asistir y capacitar a la Agricultura Familiar que se llevan adelante por distintas instancias organizativas dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del conjunto del sector público,
c. Solicitar informaciones y apoyo a los institutos pertinentes cuando los mismos sean necesarios para interpretar o buscar alternativas que orienten acciones de desarrollo de la Agricultura Familiar,
d. Tener iniciativas conducentes al desarrollo económico y social de la Agricultura Familiar y de las comunidades rurales, buscando alternativas de financiamiento,
e. Conformar un ámbito de articulación del sector público y de éste con el sector privado, que facilite la identificación e implementación de políticas públicas y compromisos de las organizaciones privadas;

3º.- La Unidad estará integrada por cinco miembros designados de la siguiente forma:

Un Director nombrado por el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,

Un miembro designado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria,

Un miembro designado por el Proyecto Uruguay Rural,

Un miembro designado por la Junta Nacional de la Granja,

Un miembro designado por el Programa de Apoyo a la Productividad y Desarrollo de Nuevos Productos Ganaderos.

4º.- Desígnanse para integrar la Unidad de Fomento de la Agricultura Familiar: por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, a los Ings. Agrs. Yanil Bruno y Humberto Tommasino, titular y alterno respectivamente, por el Proyecto Uruguay Rural a los Ings. Agrs. Juan Pablo Perrachón y Jacqueline Gómez, titular y alterno, respectivamente, por la Junta Nacional de la Granja, a los Ings. Agrs. Ricardo Aldabe y Luján Banchero, titular y alterno, respectivamente y por el Programa de Apoyo a la Productividad y Desarrollo de Nuevos Productos Ganaderos, al Dr. José Ignacio Olascuaga.

5º.- Para el cumplimiento de sus cometidos la Unidad de Agricultura Familiar coordinará sus acciones con las Unidades Ejecutoras, Proyectos, Organismos, Entes e Institutos de la Institucionalidad Pública Agropecuaria y podrá convocar a participar a otras instituciones que considere convenientes.

6º.- Por la División Administración General, dése cuenta a todas las Unidades Ejecutoras, Asesorías, Proyectos, al Instituto Nacional de Vitivinicultura, Instituto Nacional de Colonización, Instituto Nacional de Carnes, Secretariado Uruguayo de la Lana, Instituto Plan Agropecuario, Instituto Nacional de Semillas e Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, y notifíquese a los interesados.

7º.- Comuníquese y publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial.

JOSE MUJICA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JULIO FRAGA SAAVEDRA y MARIA ESTHER SEPULVEDA DENIS o DENIZ (FA: 2-12478/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 24976 Ago 04- Ago 17

LORENZO JOSE ALMANSOR MARQUEZ (FA: 2-25432/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25288 Ago 08- Ago 21

EFRAIN MENA (FA: 2-25054/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25440 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSE PASTOR CANO (FA: 2-29737/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25587 Ago 11- Ago 24

CLAUDINA RUIZ HASTOY (FA: 2-26976/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25682 Ago 11- Ago 24

MARIANELA o MARIANELLA CHAGAS PORTO (FA: 2-64187/2005).

Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25881 Ago 15- Ago 29

HAYDEE CAROLINA LORES MORTEO (FA: 2-27713/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26043 Ago 16- Ago 30

JOSEFINA DORA COLMAN VIOLA (FA: 2-11742/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26087 Ago 16- Ago 30

REYNALDO GUILLERMO BENTANCOR GOMEZ (FA: 2-19324/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53321 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

BERNARDO SANTIAGO LEZAMA BIANCHI (FICHA 2-24646/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24933 Ago 04- Ago 17

JOSEFA MARGARITA PIAY PAZ (FICHA 2-28336/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24972 Ago 04- Ago 17

RAMONA CARMEN GAMBETTA BEDAT (Ficha 2-30929/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25151 Ago 07- Ago 18

MANUEL MEILAN SALLERES (Ficha 2-17601/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25592 Ago 11- Ago 24

AMANDA SOFIA ESTRADA COLOMBO (FICHA 2-29824/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25683 Ago 11- Ago 24

JULIO ALBERTO DEL PINO o DEL PINO ARANA (FICHA 2-25644/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25836 Ago 14- Ago 28

ALEJANDRO GUILLERMO FURLONG (FICHA 2-25957/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26060 Ago 16- Ago 30

PABLO SURRACO CAMARGO (Ficha 2-54894/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53403 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

GLADYS RENEE IPAR LECHINI (Ficha 2-27515/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25112 Ago 07- Ago 18

EMMA HERMINIA MARIA SCORNAJENGHI FIERRO (FICHA Nº 2-4199/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25154 Ago 07- Ago 18

TORIBIO PEREZ (Ficha 2-29314/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25346 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE BLUM MATTES (Ficha 2-25224/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25415 Ago 09- Ago 22

ANTONIO LEMA SERINI (IUE: 2-28232/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25724 Ago 11- Ago 24

ENRIQUE CASAL BAIS (Ficha 2-31842/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25857 Ago 14- Ago 28

MARTINA PETRONA BAEZ y RUBEN CALDAS VARELA (Ficha 2-29999/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25965 Ago 15- Ago 29

LIDIA VICTORIA CAMESELLE GHELFI (Ficha 2-25887/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26088 Ago 16- Ago 30

SANTIAGO BAZ (Ficha 2-20266/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53144 Ago 04- Ago 17

EMILIO RODRIGUEZ LANDONI (FICHA Nº 2-55482/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

EVARISTA CAROLINA FEO MEDINA (FA. 2-25132/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25138 Ago 07- Ago 18

JOSE WALTER OLDAN MORALES (FA. 2-31462/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25590 Ago 11- Ago 24

CRISTINA GAYOSO HERMIDA (FA. 2-32459/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25731 Ago 14- Ago 28

LUIS o LUIS ALBERTO PARODI RIVERO, LUIS ESTEBAN PARODI GUTIERREZ, HAYDEE GUTIERREZ BARRETO y LUIS ALBERTO PARODI GUTIERREZ (FA. 2-40318/2005).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25769 Ago 14- Ago 28

MANUEL ANTONIO GARCIA BONIFACIO (FA. 2-23697/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25870 Ago 14- Ago 28

ABEL EUSEBIO VIDAL PEREZ (FA. 2-27692/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25973 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

LELIO BUSCASSO PASSANO (Ficha 2-22987/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25290 Ago 08- Ago 21

PABLO JULIÁN FIERRO BETANCOR y MARÍA JULIA GONZALEZ (Ficha 2-25431/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25722 Ago 11- Ago 24

JULIO GRAÑA PARODI (Ficha 2-27572/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25957 Ago 15- Ago 29

LUIS DÁVILA LUNA (Ficha 2_28058/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25992 Ago 15- Ago 29

JOSÉ ANTONIO INFANTINO SEPULVEDA (FICHA 2-28192/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26033 Ago 16- Ago 30

MARÍA AZUCENA de los ANGELES MOREIRA MOREIRA (Ficha 2-32668/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26035 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

ESMERALDA GLORIA RICOY CARRATU (FICHA 2-15158/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24973 Ago 04- Ago 17

WASHINGTON MARIN GOMEZ (FICHA 2-29080/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25123 Ago 07- Ago 18

INGERBERG ANNA ROELSGAARD PARKE (FICHA 2-28322/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25143 Ago 07- Ago 18

BRENDA LEOCADIA SOSA PEREIRA (FICHA 2-24433/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25153 Ago 07- Ago 18

CLARO ANTUNEZ o ANTUNES BENTOS RAMOS o CLARO ANTUNES o ANTUNEZ RAMOS (FICHA 2-31138/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25391 Ago 09- Ago 22

ROSA OLIVERA CASTRO (FICHA 2-30547/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25421 Ago 09- Ago 22

IRMA CANDAL FACAL (FICHA 2-27651/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25431 Ago 09- Ago 22

MARIA JOSEFA RIVERO (FICHA 2-30735/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25433 Ago 09- Ago 22

SUDAMER ALBERTO FRACHIA PESCA (FICHA 2-26744/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26039 Ago 16- Ago 30

OBDULIA MARTINEZ TEJERA (FICHA 2-24609/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26117 Ago 16- Ago 30

SEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA PIMENTEL (Ficha 2-32030/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25107 Ago 07- Ago 18

ADELA SOFIA LOMBARDO VALENCIA (Ficha 2-25355/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25276 Ago 08- Ago 21

ANA MARIA DIAZ GOYRI (Ficha 2-30023/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25366 Ago 09- Ago 22

MARIA INES AUTUORI (Ficha 2-32524/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25485 Ago 10- Ago 23

WILFEN ERLINZON MOLINA SILVA (Ficha 2-33857/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25732 Ago 14- Ago 28

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN (Ficha 2-30727/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25770 Ago 14- Ago 28

MARIA ANGELICA GOMEZ MARRERO u ORREGO (Ficha 2-14802/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25771 Ago 14- Ago 28

EDUARDO CARLOS CASELLI CANEL (Ficha 2-29152/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25775 Ago 14- Ago 28

LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha 2-23004/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25839 Ago 14- Ago 28

ELIAS TULBOVITZ HAITS (Ficha 2-29796/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25856 Ago 14- Ago 28

CESAR EMILIO MOREIRA (Ficha 2-31104/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25915 Ago 15- Ago 29

MARTHA LYDIA OLIVERI TARACIDO (Ficha 2-31692/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26090 Ago 16- Ago 30

VISITACION RAMOS BERNABE (Ficha 2-24420/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26092 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

WALTER FELIX PEREZ BATISTA (FA: 2-12313/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24982 Ago 04- Ago 17

SARANDI BENITO o BELTON LAUGGERI BADETTO (I.U.E. 2-31831/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25293 Ago 08- Ago 21

LAURA ALICIA MORALES GOICOECHEA (FA: 2-29997/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25304 Ago 08- Ago 21

JOSE PEDRO PEREZ VOLPE y SUSANA BEATRIZ VIDAL REVETRIA (FA: 2-63769/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25306 Ago 08- Ago 21

NATALIA NAZARENKO PALAZZO (FA: 2-28469/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25513 Ago 10- Ago 23

ELIANO DOS SANTOS BITANCOURT (FA: 2-10396/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25773 Ago 14- Ago 28

FRANCISCA SARA o SARA RODRIGUEZ OLIVERO (FA: 2-9938/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25876 Ago 14- Ago 28

OFELIA LEMA CUERVO (FA: 2-61050/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 25889 Ago 15- Ago 29

GERMAN HAMLET ALSINA CASEAUX (FA: 2-26877/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25912 Ago 15- Ago 29

CESAR HUGO MALDEZ MEDEROS (FA: 2-27877/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26012 Ago 16- Ago 30

EUDOXIA MARGARITA NICOLINI COSTA, BLANCA EMILIA NICOLINI COSTA y ELVIRA ESTER NICOLINI COSTA (FA: 2-28252/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26105 Ago 16- Ago 30

NOVENO TURNO

WALTER NICOLAS CHERIZOLA DE LOS SANTOS (FICHA 2-11708/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25063 Ago 07- Ago 18

SUSI LILIAN PEREZ HERNANDORENA (FICHA 2-22913/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25114 Ago 07- Ago 18

RAMON JOSE JAURENA ARRIETA (FICHA 2-29219/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25133 Ago 07- Ago 18

ALBA NIEVES AICARDI MARTINEZ (Ficha 2-19633/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25136 Ago 07- Ago 18

ALMA NOEMI SANCHEZ SIERRA (FICHA 2-52474/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25768 Ago 14- Ago 28

OSCAR FERREIRA BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-29841/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25913 Ago 15- Ago 29

MARIA ELIDA de los SANTOS PUÑALES (Ficha 2-31007/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26036 Ago 16- Ago 30

HECTOR VICENTE ANGELORO BICO (FICHA 2-30106/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26134 Ago 16- Ago 30

DECIMO TURNO

NORMA o CHOMA LEWI o LEVY o LENCI NADBORNY (Ficha 2-23190/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24928 Ago 04- Ago 17

JUAN PEDRO GORIN VAZQUEZ (FICHA 2-28161/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24970 Ago 04- Ago 17

HECTOR UBER FIGUEIRAS PEREIRA (FICHA 2-63512/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24975 Ago 04- Ago 17

FERNANDO ROBERTO BRASO AMALFI (FICHA 2-62847/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25014 Ago 04- Ago 17

RAMON RODRIGUEZ GODOY (Ficha 2-26250/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25086 Ago 07- Ago 18

JUANA DEL CARMEN MEDINA CAFFASO o CAFASSO (FICHA 2-60491/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25106 Ago 07- Ago 18

CARLOS LEONARDO SICA MOLINARI (FICHA Nº 2-21321/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25150 Ago 07- Ago 18

GOMEZ MOREIRA, MARIA DEL CARMEN (FICHA Nº 2-3187/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25363 Ago 09- Ago 22

VICENTE TELESFORO DIAZ y MARIA ANGELICA PERALTA NUÑEZ (FICHA Nº 2-56574/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25407 Ago 09- Ago 22

CARLOS MARIA RIVAS CAMPANELA (FICHA Nº 2-27423/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25554 Ago 10- Ago 23

ELENA FRANCISCA REGE BARTOLINO (Ficha 2-29217/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25717 Ago 11- Ago 24

ANTONIA FUCHS REINER (Ficha 2-24199/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25831 Ago 14- Ago 28

MATILDE BASILISA o BASILISA MATILDE SUAREZ PALLEIRO (FICHA 2-25739/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25871 Ago 14- Ago 28

MARIA NIEVES LAGO o LAGOS SANCHEZ (Ficha 2-27896/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25923 Ago 15- Ago 29

CLOTILDE MARIA LARROSA BOREAN (Ficha 2-30102/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26135 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MATTURRO o MATTURE o MATURRO TETA y ANTONIO D'ALESSANDRO DI PASCA (FA. 2-29909/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24932 Ago 04- Ago 17

ORESTES JOSE DELLA MEA PESAMOSCA (FA. 2-28163/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24980 Ago 04- Ago 17

PASCUAL SATURNO MASTRANGELO (Ficha 2-10013/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25004 Ago 04- Ago 17

SANTIAGO ESTEBAN ANTUÑA OROSTEGUI (FA 2-27695/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25409 Ago 09- Ago 22

OLGA IRIS GARCIA BALAN (FA. 2-29462/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25416 Ago 09- Ago 22

NORA ELENA POZZOLI MEIKLE (FA. 2-29239/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25420 Ago 09- Ago 22

ANGELA EVANGELIA FERNANDEZ GONZALEZ (FA. 2-22955/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25555 Ago 10- Ago 23

NANCY JULIA COMAS CAPILLA (Ficha 2-5601/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25943 Ago 15- Ago 29

DARIO DANIEL MATESANZ GIL (FA. 2-20401/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25976 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

CONCEPCION BLANCO GUERREIRO (Fa. 2-26726/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24927 Ago 04- Ago 17

MARIO GONZALO HUPPERT BUKOFZER (FICHA 2-28473/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24985 Ago 04- Ago 17

MATEO CARLOS LEGNANI RODRIGUEZ (Ficha 2-25544/06).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25358 Ago 09- Ago 22

ORLANDO LORENZI GIACUBELLI o YACUBELLI (Ficha 2-24865/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25532 Ago 10- Ago 23

IRMA RENEE PLATAS VAZQUEZ y JULIO CESAR FERNANDEZ VARELA (Ficha 2-29807/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25666 Ago 11- Ago 24

JOSÉ ABELLEIRA FARIÑA (ficha 2-23766/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25855 Ago 14- Ago 28

JUANA ANGELICA CASCO GONZALEZ (Ficha 2-29398/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25861 Ago 14- Ago 28

NELLY SUAREZ REY (ficha 2-30689-2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25875 Ago 14- Ago 28

SANTIAGO JUAN IZETTA PISTONE (Ficha 2-3859/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25954 Ago 15- Ago 29

TERESITA SONIA STAPLEDON CABO (Ficha. 2-31927/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26103 Ago 16- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

CLELIA INES MIANI TERRAGNI (FICHA 2-25097/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24979 Ago 04- Ago 17

JULIO CESAR FERNANDEZ BRUNO (FICHA 2-54355/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24981 Ago 04- Ago 17

PILAR VENANCIO SPATOLA VILLAR (FICHA 2-25965/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25109 Ago 07- Ago 18

PETRONA DOLORES MALDES (FICHA 2-30751/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25135 Ago 07- Ago 18

RADAMES SCARABOTTO PICCO (FICHA 2-21782/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25155 Ago 07- Ago 18

MARTA BARBIERA MONTANO (Ficha Nº 721/2001).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25481 Ago 10- Ago 23

SOFIA TECHERA ANTUNEZ (FICHA 2-25668/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25556 Ago 10- Ago 23

LIL GLATA MORALES ROSAS (FICHA 2-30574/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25589 Ago 11- Ago 24

JULIA BRIOSSO PEREZ (FICHA 2-29818/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25684 Ago 11- Ago 24

CATALINA GARIN (FICHA 2-30886/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25713 Ago 11- Ago 24

HERMES DO CARMO SILVA y ELBA GLADYS MARQUEZ FAGUNDEZ (FICHA 2-42396/2004).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25796 Ago 14- Ago 28

ANDRES SOCIMO PAGGLIANO RIVERO (FICHA 2-29419/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25830 Ago 14- Ago 28

MARIA IVONNE MARTINEZ AHETS ETCHEVERRY y ESTEBAN OMAR MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-23801/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25918 Ago 15- Ago 29

JULIO ALBERTO MASCARO PERAGINI (FICHA 2-33213/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25961 Ago 15- Ago 29

OLIVERA FERREIRA, ANTONIO (FICHA 2-30812/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25977 Ago 15- Ago 29

ROSA SALVADOR CHEDID o ROSA SALVADOR JUAN o ROSA SALVADOR STID (FICHA 2-29121/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26131 Ago 16- Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

ATILIO JOSE ARRILLAGA ARRILLAGA (Ficha 2-27822/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25090 Ago 07- Ago 18

ANA MARIA LATOU SCLAVO (Ficha 2-29713/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25104 Ago 07- Ago 18

JORGE ENRIQUE HARDOY (Ficha 2-30599/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25110 Ago 07- Ago 18

ROSA MADDALENA ARTINO DESTEFANIS (Ficha 2-28801/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25270 Ago 08- Ago 21

MARIA LIRA GIACOYA BONINI (Ficha 2-40794/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25295 Ago 08- Ago 21

MARIA SOFIA CHARLONE FABINI (Ficha 2-28451/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25406 Ago 09- Ago 22

ARTURO BURGUEÑO VIZCAINO (Ficha 2-30070/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25417 Ago 09- Ago 22

OLGA SIMONA GONZALEZ YAKSON (Ficha 2-15219/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25486 Ago 10- Ago 23

MARTA o MARTHA HERMIDA o HERMINDA DOMINICI o DOMINICCI BANON y MANUEL ANTELO FREITA o FREITAS (Ficha 2-21272/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25591 Ago 11- Ago 24

RAMON PEREZ (Ficha 2-30988/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25882 Ago 15- Ago 29

RAUL GABRIEL BARBARITA FURMENTO (Ficha 2-30920/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25959 Ago 15- Ago 29

ELOISA BASILISA SORRIBAS ITURRALDE (Ficha 2-25339/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26037 Ago 16- Ago 30

HECTOR ULISES DOMINGO PEREZ (Ficha 2-31052/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26089 Ago 16- Ago 30

BLANCA LUZ D'OTTONE MARTINEZ (Ficha 2-27345/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26093 Ago 16- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

NELI o NELLY MAGDALENA o NELI o NELLY MAGDALENA JULIA SELVA DELBONO (Nº Expediente 2-28165/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25065 Ago 07- Ago 18

JON WILSON LLANOS (Nº Expediente 2-30107/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25068 Ago 07- Ago 18

HUGO o HUGO JUAN TERRANI VARE (Nº Expediente 2-30630/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25108 Ago 07- Ago 18

ANTONIO RODRIGUEZ BUSTOS, ESMERALDA BUSTOS CRUZ DE RODRIGUEZ y ANTONIO RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-29900/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25292 Ago 08- Ago 21

VOLA LLANES, MARIA CARMEN (Ficha 2-4518/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25362 Ago 09- Ago 22

LAURA VIRGINIA FERRERI HERMIDA (Nº Expediente 2-19625/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25411 Ago 09- Ago 22

DAYSY IRMA BOQUETE LEMIÑA (Nº Expediente 2-17165/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25813 Ago 14- Ago 28

CARLOS VENTURA DELFINO o DEFINO BLANCOS (Nº Expediente 2-31287/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25854 Ago 14- Ago 28

AVELINA TEOTISTA HERNANDEZ ROBAINA y TITO LORENZO ALAYON PEREZ (Nº Expediente 2-13600/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26107 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

TACUABE HAMLET ARRILLAGA LORIENTE (Nº Expediente 2-27404/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24983 Ago 04- Ago 17

ISAAC BENADERET ROSA (Nº Expediente 2-25712/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25134 Ago 07- Ago 18

JULIO RENE BATISTA (Nº Expediente 2-62754/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25137 Ago 07- Ago 18

GERARDO LEONEL DENIS FERREIRA (Nº Expediente 2-57835/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25397 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO ADOLFO NOCETTI LANDONI (Nº Expediente 2-29720/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25410 Ago 09- Ago 22

MARIA CLELIA MORALES FLORES, CLELIA FLORES CACERES, JUAN RAMON MORALES FLORES y CLARO ALBERTO MORALES FLORES (Nº Expediente 2-30522/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25588 Ago 11- Ago 24

AMALIA CLIVIO o AMALIA CLIVIO SANIEL o AMALIA CLIVIO XAVIER; RAUL JOSE BERRUTTI CONTINO y GRACIELA MARIA BERRUTTI CLIVIO (Nº Expediente 2-21908/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25723 Ago 11- Ago 24

VIOLETA BLANCA MARABOTTO LUINI (Nº Expediente 2-21618/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25835 Ago 14- Ago 28

PEDRO ALBINO SUAREZ RUSILIA (Nº Expediente 2-30009/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25962 Ago 15- Ago 29

DOMENICO o DOMENICO ANTONIO D'ANTUONI TOMEO o TUMEO (Nº Expediente 2-28564/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26104 Ago 16- Ago 30

FERNANDO ANTONIO BERRUTTI BONILLA (Nº Expediente 2-34138/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26137 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

NERSES KEHYAIAN YAZEDJIAN ó YAZDJIAN (FICHA 2-25829/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25005 Ago 04- Ago 17

ANTONIO BALLESTEROS BALDI (FICHA 2-23205/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25273 Ago 08- Ago 21

OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO (FICHA 2-22985/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25294 Ago 08- Ago 21

ALBA IRENE GITAR MELATTI (FICHA 2-30340/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25412 Ago 09- Ago 22

JOSÉ ALFREDO MAZAS BARROS (FICHA 2-29942/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25774 Ago 14- Ago 28

JUAN CARLOS LAGUNA IRIGOYEN (FICHA 2-13307/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25850 Ago 14- Ago 28

ANTONIA MACHIN POSSE (FICHA 2-32070/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26132 Ago 16- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

NELLY ROSA GIOVIO IRIGOYEN (FICHA 2-57572/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25278 Ago 08- Ago 21

BALTASAR ANTONIO LEMBO CANDIDO (FICHA 2-27346/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25347 Ago 09- Ago 22

EDUARDO ANTONIO ORTEGA FERRER y MARÍA EXNILDA GAMARRA OLMEDO (FICHA 2-21742/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25348 Ago 09- Ago 22

ROBERTO ENRIQUE MENDEZ MANEIRO (FICHA 2-27149/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25364 Ago 09- Ago 22

MÁXIMO ARILDO PEREYRA ó PEREYRA JARA (FICHA 2-26600/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25540 Ago 10- Ago 23

MARÍA VICENTA PEREIRA ROSSI (FICHA 2-17758/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25700 Ago 11- Ago 24

CARMELO PASSARO NAPOLI (FICHA 2-25826/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25812 Ago 14- Ago 28

SANTA ROSA BALDINI BOLSAN ó BOLZAN y OMAR RODOLFO DI CANDIA BALDINI (FICHA 2-12559/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26110 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

OLGA TERESA o TEREZA BRUM PAISAL (Ficha Nº 2-17768/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25113 Ago 07- Ago 18

JULIAN ENRIQUE SUNHARY ALBIN (Ficha Nº 2-25442/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25287 Ago 08- Ago 21

MARIA ODILIA IBARRA GARCIA (Ficha Nº 2-11483/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25512 Ago 10- Ago 23

SILVIA BEATRIZ SILVA SOSA (Ficha Nº 2-25002/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25534 Ago 10- Ago 23

MARTA LUCIA MANSUETTI MAZA (Ficha Nº 2-34183/2005).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25536 Ago 10- Ago 23

BERNARDO DURAN HARLEY (Ficha Nº 2-24859/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25544 Ago 10- Ago 23

HECTOR DIEGO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-27508/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25869 Ago 14- Ago 28

ASTUR LARRAMENDI CLEMENTE (Ficha Nº 2-24523/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25917 Ago 15- Ago 29

HORTENSIA MARIA FERNANDEZ SOSA (Ficha Nº 2-17138/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26042 Ago 16- Ago 30

NELLY ISABEL PEREIRA D'ABBISOGNO (Ficha Nº 2-32476/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26086 Ago 16- Ago 30

VIGESIMO TURNO

VICTORIA GRISELDA o GRICELDA o CRISELDA ROMAN (Ficha Nº 2-56577/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24931 Ago 04- Ago 17

HILDA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-28547/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25139 Ago 07- Ago 18

FRANCISCA RUSSO SORRENTINO (Ficha Nº 2-25112/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25156 Ago 07- Ago 18

MIGUELA NATALE IOANNA (Ficha Nº 2-16948/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25197 Ago 08- Ago 21

IRIS ELSA BALBIS GOTTLIEBS de MOYANO (Ficha Nº 2-31524/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25296 Ago 08- Ago 21

ADHEMAR ENRIQUE DE MARSILIO TRIGO (Ficha Nº 2-23818/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25365 Ago 09- Ago 22

GREGORIO RAYMUNDO TODA VICENTE o GREGORIO RAIMUNDO o GREGOIRE RAYMOND TODA VICENTE (Ficha Nº 2-5402/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25408 Ago 09- Ago 22

HUGO MANUEL PAZOS LENOBLE o MANUEL HUGO PAZOS LENOBLE (Ficha Nº 2-61472/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25480 Ago 10- Ago 23

JOSE MARIA PAZOS PAZOS (Ficha Nº 2-28201/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25834 Ago 14- Ago 28

ISABEL MARIA LYNCH DE VALENTINE (Ficha Nº 2-28325/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25947 Ago 15- Ago 29

RAQUEL ESTHER RODRIGUEZ MONICHON (Ficha Nº 2-28810/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25955 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAFAEL GOLDENBERG (IUE: 2-26710/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25124 Ago 07- Ago 18

VINCENZO PALERMO (IUE: 2-27341/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25671 Ago 11- Ago 24

SORIA ALFONZO, BLANCA NELLY o NERI (Ficha 2-28119/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25712 Ago 11- Ago 24

ROSA AMERICA SEADE SFEIR (IUE: 2-32138/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25991 Ago 15- Ago 29

MARIA TERESITA FRAGA PANSARDI (IUE: 2.25294/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26118 Ago 16- Ago 30

LUIS MANUEL BLANCO ROSS y FRANCISCA MIRTA MENJEN RIVERO (IUE: 2-15209/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53180 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ SCARONE, ANTONIO (IUE: 2-23577/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24986 Ago 04- Ago 17

RICARDO SERGIO, MILA SFFEIR (IUE: 2-17511/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25069 Ago 07- Ago 18

ROBERTO RODRÍGUEZ (IUE: 2-27091/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25277 Ago 08- Ago 21

JULIO JOSÉ RUGLIO CARUSO e ISIDORA MARGARITA GARBUYO SANTA CRUZ (IUE 2.25951/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25398 Ago 09- Ago 22

ELISAMAR LENINE PIN DE LEON (IUE: 2-31.000/2006).
Montevideo, 02 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25515 Ago 10- Ago 23

JUAN ANDRES MENEY BURGUEZ (IUE: 2-29811/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25685 Ago 11- Ago 24

SOLEDAD FRANCISCA VIDAL MENDEZ (IUE: 2-31199/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25832 Ago 14- Ago 28

MARIO SALOME SALCEDO BENTANCOR (IUE: 2-19145/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25842 Ago 14- Ago 28

JUANA TERESA ALVAREZ (IUE: 2-20936/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25851 Ago 14- Ago 28

TOMASA ROJA o ROJAS (IUE: 2-31429/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25924 Ago 15- Ago 29

MARIA ADELAIDA CURBELO YANES (IUE: 2-32599/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25956 Ago 15- Ago 29

CARLOS WALTER DIAZ KOVACS (IUE: 2-31733/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25997 Ago 15- Ago 29

NICANORA MARIA CARDONA DANTE o MARIA ESTHER CARDONA DANTE y ANTENOR MENDEZ MEDINA o ANTENOR MEDINA (IUE: 2-64294/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26034 Ago 16- Ago 30

DANILO JESUS DURO VIDAL (IUE: 2-32169/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26091 Ago 16- Ago 30

MILKA LUCIA ANTENUCCI AGUIRRE (IUE: 2-34143/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26136 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIA MARINA VILLALBA TRIAS (FICHA: 2-15153/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24974 Ago 04- Ago 17

RAUL HORACIO LIER FERRARI (FICHA: 2-17503/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24978 Ago 04- Ago 17

TERESA JOSEFA GOMEZ CARRIL (FICHA: 2-28923/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25305 Ago 08- Ago 21

MARIA DEL CAMEN PEREZ (FICHA: 2-24720/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25395 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PUIME (FICHA: 2-32400/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25511 Ago 10- Ago 23

ISABEL VERDE MAINERO (FICHA: 2-13220/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Act Adj.
01) $ 2440 10/p 25837 Ago 14- Ago 28

MARIA DEL ROSARIO VIZCARRET TEMPONI (FICHA: 2-27733/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25847 Ago 14- Ago 28

MARIA ELINA AIRAUDO ANTONINIS o ANTONINI (FICHA: 2-31004/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25925 Ago 15- Ago 29

MARIA AMELIA PEÑA RIVERA (FICHA: 2-31300/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25964 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSEFA RIVEROL GONZALEZ y FEDERICO FERRARI FERRARI (FICHA: 2-12794/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25064 Ago 07- Ago 18

EVELYN BOX COOK (FICHA: 2-24993/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25105 Ago 07- Ago 18

DANIEL ADOLFO CAGNO ROMERO (FICHA: 2-27236/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25144 Ago 07- Ago 18

OFELIA LACRETTA PEREZ (FICHA: 2-23456/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25271 Ago 08- Ago 21

APARICIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA: 2-16659/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25272 Ago 08- Ago 21

ENRIQUE ALBERTO PEDRO DE LOS RIOS VIERA (FICHA: 2-21330/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25621 Ago 11- Ago 24

MARCO AURELIO VARANGOT GUTIERREZ (FICHA: 2-32391/2006).

Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25772 Ago 14- Ago 28

JACOBO SZWARC BERLINER (FICHA: 2-31048/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25949 Ago 15- Ago 29

OSCAR LUCIANO CHIOZZA LLUGAIN (FICHA: 2-28714/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25974 Ago 15- Ago 29

GUILLERMO ALBERTO TORRENS ARDOINO (FICHA: 2-31741/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26041 Ago 16- Ago 30

DONATO OLIVERO RIZZO FACCINO (FICHA: 2-30112/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26108 Ago 16- Ago 30

AMELIA MARTINEZ FERREYRA o FERREIRA (FICHA: 2-29456/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26109 Ago 16- Ago 30

PASCUAL ROBERTO LOPEZ MEDINA (FICHA: 2-54668/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANSELMO LEIRAS MARTINEZ y JULIA ELIDA CONTIGIANI de LEIRAS (Ficha 2-30002/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25013 Ago 04- Ago 17

FLORENCIO ALBERICO NICOLICH REY (Ficha 2-9032/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25132 Ago 07- Ago 18

CRISTOBAL COLON MOSQUERA o COLOM MOSQUERA (Ficha 2-20476/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25196 Ago 08- Ago 21

SUSANA MARIA MARTINEZ THEDY CONCHA (Ficha 2-29312/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25263 Ago 08- Ago 21

DOMINGO ROMANO LAGANA (Ficha-2-341/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25300 Ago 08- Ago 21

CAYETANO ANIBAL BRANDO GARCIA (Ficha 2-8526/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25302 Ago 08- Ago 21

OSCAR ANTONIO BAZZINO MANZINO (Ficha 2-23664/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25359 Ago 09- Ago 22

PAULINO IGLESIAS (Ficha 2-30498/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25668 Ago 11- Ago 24

JOSE PEDRO ROBATTO CALCAGNO o GALCAGNO (Ficha 2-29703/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25674 Ago 11- Ago 24

JULIO CESAR FAY ROSSINI (Ficha 2-28426/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25767 Ago 14- Ago 28

ARTURO ELIGIO BARREIRO o ARTURO ELIGIO BARREIRO CAMAÑO o CAAMAÑO (Ficha 2-28199/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25833 Ago 14- Ago 28

DOMINGO DI PASCUA MARTELOTTO o MARTILOTTO y MARIA ELENA IMERSO BIANCO o INVERSO BIANCO (Ficha 2-31557/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25838 Ago 14- Ago 28

ALBERTO GONZALEZ DELL'OCA (Ficha 2-30485/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25841 Ago 14- Ago 28

JOSE ANDRES TORTOSA RICCI (Ficha -2-24722/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25953 Ago 15- Ago 29

SUSANA ALICIA MAGNONE GONZALEZ (Ficha 2-21402/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25963 Ago 15- Ago 29

MARIA ROSA o ROSA MARIA ADORNO PEIRA (Ficha 2-17753/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26116 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIAS RAMON BENITEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-40442/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25006 Ago 04- Ago 17

ANTONIO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 2-17512/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25195 Ago 08- Ago 21

HUGO ALFREDO SAINZ CARABALLO (Ficha 2-19694/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25274 Ago 08- Ago 21

WALTER ANTONIO BELLO VAZQUEZ (Ficha 2-24836/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25301 Ago 08- Ago 21

WALTER CASTILLA RODRIGUEZ (Ficha 2-27064/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25514 Ago 10- Ago 23

VICTORIO MARIA DOMINGUEZ SALOMON y PAULA SEVERA GERVASINI GONZALEZ (Ficha 2-31860/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25670 Ago 11- Ago 24

JOSE ROMERO PINTO y MARIA REMEDIOS FERNANDEZ GIL (Ficha 2-19387/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25672 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSA ARNOLDA SEVI o SENI ITUARTE (Ficha 2-25468/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25673 Ago 11- Ago 24

ANTONIO RODRIGUEZ de JESUS (Ficha 2-22252/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25840 Ago 14- Ago 28

SILVIA ADRIANA LLACER RODRIGUEZ (Ficha 2-31327/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25952 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN PODESTA PINOLI (Ficha 2-57126/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24977 Ago 04- Ago 17

NILDA EMILIA PEREZ VERDINO (FICHA 2-25059/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24987 Ago 04- Ago 17

MARIA ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-28052/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25111 Ago 07- Ago 18

ANTONIO HECTOR PICON SIERRA (FICHA 2-18256/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25275 Ago 08- Ago 21

MARIA LINA RIOS (FICHA 2-28965/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25345 Ago 09- Ago 22

ELIZABETH MARI GONZALEZ DELGADO (FICHA 2-29268/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25419 Ago 09- Ago 22

WALTER FERREIRO SCHIAVO (FICHA 430/2002/S).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25667 Ago 11- Ago 24

NELSA LIVIA MELIA AQUINO (Ficha 2-29685/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25975 Ago 15- Ago 29

JULIA CLARIS MENDIETA LOPEZ (FICHA 2-27728/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26106 Ago 16- Ago 30

ALICIA GENOVEVA o GENOVEBA SARANTES MOURAT (Ficha 2-27009/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26133 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ISAAC LUKSENBURG (FICHA 2-24923/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24971 Ago 04- Ago 17

ELISEO BALSA POMBO (FICHA 2-28871/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25152 Ago 07- Ago 18

MIGUEL ANGEL TORTORELLA BURONE (FICHA 2-25122/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25198 Ago 08- Ago 21

BENITO ALVARIÑO (FICHA 2-29933/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25669 Ago 11- Ago 24

PETRONA PAULA o PAULA PETRONA ELIZONDO (FICHA 69-662/2001).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25675 Ago 11- Ago 24

WALTER YJES ALEXANDRU (FICHA 2-24440/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25958 Ago 15- Ago 29

BLANCA ISABEL BEGUIRISTAIN (Ficha 2-33449/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25960 Ago 15- Ago 29

RUBEN RICARDO LOPEZ ARDANZ (FICHA 2-29319/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26061 Ago 16- Ago 30

PEDRO ROMERO DOMINGUEZ (FICHA 2-30490/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26094 Ago 16- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOVELINA PONTE PAZ (FICHA Nº 156-2/2005).
Artigas, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25211 Ago 08- Ago 21

ELIDA ESTER o ESTHER MENDINA FERNANDEZ (FICHA Nº 156-432/2004).
Artigas, 24 de Junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25212 Ago 08- Ago 21

OLGA LEMOS MONGE (FA. Nº 156-359/2006).
Artigas, 25 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25786 Ago 14- Ago 28

FREDO VASHINGTON LUIS o FREDO LUCAS VASHINGTON LUIZ o FREDO LUCAS LUIS (FA. Nº 156-575/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25787 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

BALERIANO IGLESIAS (IUE: 157-259/2006).
Bella Unión, 21 de Julio de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25209 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO AMARANTE ALPUIN y SEFERINA CARMEN DOMINGUEZ GOMEZ (I.U.E. Nº 168-573/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25120 Ago 07- Ago 18

MARGARITA DIAZ (I.U.E. Nº 168-574/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25121 Ago 07- Ago 18

HERMINDA TORTEROLO DE ARMAS (I.U.E. Nº 168-474/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25327 Ago 09- Ago 22

HILDA NIDIA VIQUE y LUIS ALCIDES BRITOS BENTOS (I.U.E. Nº 168-530/2006).
Canelones, 29 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25329 Ago 09- Ago 22

DANIEL EDUARDO CHOCHO PEREZ (I.U.E. N° 168-562/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25603 Ago 11- Ago 24

MARÍA INÉS BORZONE GARCIA (I.U.E. Nº 168-394/2006).

Canelones, 2 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25641 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO CAVAJANI DOGLIO (Ficha 171-391/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25003 Ago 04- Ago 17

VICTORIANA MAZZUCHELLI OTTONELLO (Ficha 171-369/2006).
Las Piedras, 20 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25605 Ago 11- Ago 24

MARIA DEL CARMEN MONTEGHIRFO BRUZZONE (Ficha 171-431/2006).
Las Piedras, 24 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25681 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

MARIA TERESA SAAVEDRA MASETTI (Ficha 172-326/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25325 Ago 09- Ago 22

OMAR NARCISO ABELLA AGUIAR (Ficha IUE: 172-190/2006).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25326 Ago 09- Ago 22

JUAN ADOLFO SANDE HERNANDEZ y MARIA ISABEL LOPERENA DEBERA o DE VERA o DEVERA (Ficha IUE: 172-289/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25328 Ago 09- Ago 22

JOSE NELSON ALESSANDRO o D'ALESSANDRO CHIRUZZO (FICHA N° 172-193/2006).
Las Piedras, 13 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25604 Ago 11- Ago 24

RUBEN MARIO PICAMIL HEUGAS (Ficha 172-298/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25708 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSA HEUGAS o HENGAS LABANCA (Ficha IUE: 172-299/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25709 Ago 11- Ago 24

JUANA DIAZ FREGOSSI (FICHA IUE: 172-1454/2004).
Las Piedras, 01 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25868 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

MILTON RAUL RAVERA VISCONTI (Ficha 440-117/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25001 Ago 04- Ago 17

JULIA BENTANCOR REYES (Ficha 440-359/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25002 Ago 04- Ago 17

OLGA ESTHER ROTTA SILVA (Ficha 440-425/2006).
Las Piedras, 01 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25919 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CORREA DELGADO, ALDA ARIS (Ficha 175-1188/2005).
Pando, 26 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25205 Ago 08- Ago 21

MATILDE RODRIGUEZ o RODRIGUES VIEIRA (Ficha 175-521/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25372 Ago 09- Ago 22

RAMON SIXTO GARCIA ARIAS (Ficha 175-501/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25914 Ago 15- Ago 29

ELBIO VICTOR GUTIERREZ SOBERA (Ficha 175-599/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26068 Ago 16- Ago 30

RAQUEL RODRIGUEZ (Ficha 175-431/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26069 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

AMERICO SOSA TRIAS (Ficha 176-614/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25147 Ago 07- Ago 18

JUANA GREGORIA TORRES o TORRES ROBAINA (Ficha 175-652/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25368 Ago 09- Ago 22

ZOILO FONTES MARTINEZ (Ficha 176-650/2005).
Pando, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25369 Ago 09- Ago 22

BRIGIDA DEMETRIA GONZALEZ o BRIGIDA D. GONZALEZ o GONZALEZ CAMEJO (Ficha 175-651/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25370 Ago 09- Ago 22

JUAN JOSE STRADA o STRADA CASULLO (Ficha 176-1022/2005).
Pando, 7 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25371 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SEVESO PALERMO (IUE 179.438/2006).
Ciudad de la Costa, 20 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24984 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

CAMILO LEONEL GUILLOT MENSIONE (IUE 180.457/2006).
Ciudad de la Costa, 15 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25843 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER FERREIRA SORRIBAS (Ficha 207-427/2006).
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25028 Ago 07- Ago 18

LAURA ENIR VIDAL GARCIA ó LAURA EMIR VIDAL de HELGUERA (Ficha 207-110/2006).
Melo, 25 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25030 Ago 07- Ago 18

MANUEL EUGENIO LOPEZ (Ficha 207-471/2006).

Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25744 Ago 14- Ago 28

SARTORIO RODRIGUEZ, AGUSTIN y HERMINIA BAPTISTA (Fa. 300/96).
Melo, 20 de Diciembre de 1996.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25748 Ago 14- Ago 28

MARÍA JULIA SAURA ACEVEDO (Ficha 207-246/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53161 Ago 07- Ago 18

DIARSEO BELTRAN ó DIARCEO BELTRAN (Ficha 207-337/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53277 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

JULIO NICOLÁS PEREDA FEO (Ficha 208-436/2006).
Melo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25029 Ago 07- Ago 18

SABINO ALVES DALEIRO ó SABINO ALVEZ DALEIRO y GREGORIA ESCOTO ó ESCOTTO ó SCOTTO (Ficha 208-465/2006).
Melo, 20 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25746 Ago 14- Ago 28

MARÍA ESTER ALMEIDA SOSA y HÉCTOR CÉSAR GIGENA LAUS ó GIGENA LAUZ (Ficha 208-372/2006).
Melo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25747 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MAGINA TECHERA DE MELO FEIJO (IUE 209-154/2006).
Río Branco, 30 de Junio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25743 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONNET COSTABEL, AURELIA MARGARITA (FICHA 223-387/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25788 Ago 14- Ago 28

CUTRIN ROJO, MANUEL (FICHA 223-390/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25907 Ago 15- Ago 29

GONZALEZ ECHEVERRY, LUZ RAQUEL y GARIBOTTI DE LOS SANTOS, EDUARDO DANIEL (FICHA 223-383/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26030 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO JULIO FERNANDEZ GARCIA (IUE 227-260/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25081 Ago 07- Ago 18

ISIDRO GASTON DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 227-493/2005).
Carmelo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjuntoa.
01) $ 2440 10/p 25661 Ago 11- Ago 24

MARIA DOLORES FORTETE BALL (IUE 227-358/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26006 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ENRIQUE o ENRIQUE BALAO ORTIZ. MARIA TERESA PERERA ABREU o BREO WALTER RAUL CASCO PERERA y OSCAR ARTURO CASCO PERERA (Ficha "B" Nº 225-354/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25342 Ago 09- Ago 22

MARIA CAROLINA THOVE SIERRA (Ficha "B" Nº 225-328/226).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25655 Ago 11- Ago 24

CATALINA PEREZ COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-238/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25656 Ago 11- Ago 24

ELISA NELIDA OROZCO FERNANDEZ y JUAN ANTONIO CABRERA RIVOIR (Ficha "B" Nº 225 330/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25657 Ago 11- Ago 24

NILDA MARIA CACERES BENTANCOR (Ficha "B" Nº 225-287/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25898 Ago 15- Ago 29

NELLY RENEE BERMUDEZ TARRABORELLI (Ficha "B" Nº 225-240/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25899 Ago 15- Ago 29

JUAN MARIO CARBAJAL (Ficha "B" Nº 225-292/2006).
Rosario, 27 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25900 Ago 15- Ago 29

INES GENOVEVA TRASANTE (Ficha "B" Nº 225-353/2006).
Rosario, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25901 Ago 15- Ago 29

LASCA BEATRICE GEBBIE o GEBLIE BUCKLAND (Ficha "B" Nº 225-278/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25902 Ago 15- Ago 29

ALFREDO GOMEZ ORIBE (Ficha "B" Nº 225 367/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc: LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25903 Ago 15- Ago 29

JULIO CESAR ROLAND MAURIN (Ficha "B" Nº 225-329/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25904 Ago 15- Ago 29

MARIA DE LUJAN ALTOLAGUIRRE MEDINA (Ficha "B" Nº 225-384/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25905 Ago 15- Ago 29

WALTER PINO ERRECART (Ficha "B" Nº 225-315/2001).
Rosario, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25908 Ago 15- Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA SUSANA CATALDI ACUÑA (Ficha 241-273/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25206 Ago 08- Ago 21

EDISON MARCOS GUTIERREZ CURBELO (Ficha 241-276/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25207 Ago 08- Ago 21

CÁNDIDO URUGUAY ALMADA PINTOS y VICTORIA MENDEZ (Ficha 241-285/2006).
Durazno, 28 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25463 Ago 10- Ago 23

AYDÉ LOPEZ (Ficha 241-282/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25465 Ago 10- Ago 23

NÉLIDA ESTHER ARIGON ROBATTO (Ficha 241-291/2006).
Durazno, 31 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25757 Ago 14- Ago 28

BASILIA VALDEZ CABRERA (Ficha 241-294/2006).
Durazno, 3 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25932 Ago 15- Ago 29

FAUSTO EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ y AMELIA MARIA ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha 241-290/2006).
Durazno, 4 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25933 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

LAURA LUISA CAMI LAFARGUE (Ficha 242-267/2006).
Durazno, 16 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24924 Ago 04- Ago 17

CELEDONIO CARMELO CORTAZZO RODRIGUEZ y CELMIRA VIUDEZ (Ficha 242-266/2006).
Durazno, 16 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24925 Ago 04- Ago 17

FRANCISCO e INOCENCIO ITURRIA CHAPPEZ (Ficha 242-304/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25464 Ago 10- Ago 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO EMIGDIO CAMES VALIENTE (Fa. 254-372/2006).
Trinidad, 27 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25192 Ago 08- Ago 21

JOSE ALBERTO CASCO (Fa. 254-355/2006).
Trinidad, 21 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25193 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO ANACLETO CISNERO o CISNEROS y NELLY CRISTINA CISNERO o CISNEROS CABALLERO (260-361/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25082 Ago 07- Ago 18

CARLOS ERNESTO ECHEVERRIA AMARO (260-343/2006).
Florida, 20 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25084 Ago 07- Ago 18

FELIPE CALED LAITANO y JUANA BEATRIZ MARTINEZ FALERO (260-337/2006).
Florida, 17 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25929 Ago 15- Ago 29

IRMA DELIA MILAN LAVAGNA (260-353/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26008 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

PETRONA JOSEFA DE LEON CORTADA (261-875/2004).
Florida, 23 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25083 Ago 07- Ago 18

MELBA AGESTA RODRIGUEZ (261-187/2005).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53188 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO RUBEN MASSA ROIG (IUE 432-510/2006).
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24904 Ago 04- Ago 17

PEDRO PASCASIO RAMOS JARA (IUE 432-525/2006).
Minas, 30 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24907 Ago 04- Ago 17

ANGEL VERDUN REYES ZEBALLOS (IUE 432-484/2006).
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24908 Ago 04- Ago 17

EVANGELISTA o EBANGELISTA ELBESA o HELVECIA o ELVECIA GUERRA VILLAR (IUE 432-435/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24909 Ago 04- Ago 17

MARCELINO HUELMO FERREIRA (IUE 432-943/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25582 Ago 11- Ago 24

EDILBERTO MATIAS TORTEROLO MARTINEZ (IUE 432-618/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25583 Ago 11- Ago 24

GUILLERMO MARTIRENA MARTIRENA (IUE 432-554/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25584 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL MARMO MARTINEZ (IUE 432-597/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25585 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA ZULMA CURBELO PLADA y FELIPE GARCIA BONILLA (FA. 284-279/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25061 Ago 07- Ago 18

PETRONA PEREZ GONZALEZ (FA. 284-276/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25066 Ago 07- Ago 18

NÉSTOR SOLANO GONZALEZ NUÑEZ (FA. 284-393/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25067 Ago 07- Ago 18

LUISA ALBA HAYDEE o HAIDEE CORRALES (Fa. 284-409/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25477 Ago 10- Ago 23

ANTONIA ANGELA LACRUZ DE LEON o ANTONIA ANGELA DE LA CRUZ DE LEON o ANGELA ANTONIA LACRUZ DE LEON (FA. 284-311/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25479 Ago 10- Ago 23

RAMÓN SANCHEZ VILLALBA (Fa. 284-455/2006).

Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25920 Ago 15- Ago 29

JULIO ANATOLIO BATISTA ARRIONDA (Fa. 284-462/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25922 Ago 15- Ago 29

NILDA GLADYS FERRARO NANDES o NANDEZ (FA. 284-391/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26038 Ago 16- Ago 30

MARÍA AURORA GRANERO ESPEL (284-190/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26044 Ago 16- Ago 30

SARITA CAMEJO (Fa. 284-457/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26045 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

PLACIDO MARTINEZ RIJO (Ficha 285-396/2006).
Maldonado, 16 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25060 Ago 07- Ago 18

PERLA MARINA ZEBALLOS INZAURRALDE (Ficha 285-453/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25659 Ago 11- Ago 24

DELIA o BELIA MARCELA MARIA RAVAZZIO ESPINOSA (Ficha 285-413/2006).
Maldonado, 23 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25916 Ago 15- Ago 29

ANGELA DE LEON FRIAS (Ficha 285-295/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26040 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

DARDO ROMEO PRESA MONTES DE OCA (FICHA 286-406/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24929 Ago 04- Ago 17

MANUEL SAUL PARIS GUERRA (FA. 286-709/2005).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24930 Ago 04- Ago 17

AUREA SANTOS LEON (FICHA 286-470/2006).
Maldonado, 21 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24944 Ago 04- Ago 17

ANDRES MARTINEZ (FA. 286-575/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25357 Ago 09- Ago 22

VERJO FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. 286-496/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25388 Ago 09- Ago 22

MARTHA IRIS MACHADO BONILLA (FA. 286-437/2006).
Maldonado, 28 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25478 Ago 10- Ago 23

JOSE ANDRES VIERA SUAREZ (FA. 286-435/2006).
Maldonado, 28 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25921 Ago 15- Ago 29

ANTONIA ó ANTONINA PIRIZ y DANIEL ARISTIDES ó ARISTIDES DANIEL CORREA BENITEZ (FICHA 286-409/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26082 Ago 16- Ago 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO DELALOYE (IUE 300-164/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25453 Ago 10- Ago 23

VICTOR CONSTANCIO CASTELLANO MIÑO (300-344/2006).
Paysandú, 30 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25636 Ago 11- Ago 24

VICTORIA MILAGROSA ACOSTA (300-205/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25637 Ago 11- Ago 24

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARBOZA o BARBOSA, ANGEL ARCADIO (Ficha 317-317/2006).
Fray Bentos, 22 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25027 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAMIREZ ALBARRACIN, OSCAR ALBERTO (IUE: 318-145/2006).
Young, 5 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25319 Ago 09- Ago 22

PAJOLUK MAKSIMCHUK, FADDEY (IUE: 318-155/2006).
Young, 7 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25454 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS JOSE SEGARRA LEAL (Ficha 329-179/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25352 Ago 09- Ago 22

DANTE RUGNITZ ó RUGNITZ VARGAS (Ficha 329-375/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25613 Ago 11- Ago 24

DORA MARIA SILVA PINTOS (Ficha 329-407/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25619 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

HUGO AZAMBUJA CONTREIRAS RODRIGUES (FICHA 330-451/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25351 Ago 09- Ago 22

ANTIDIA RUIZ (FICHA 330-390/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25353 Ago 09- Ago 22

JOSE NASAZZI (FICHA 863/2001).
Rivera, 21 de Diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25614 Ago 11- Ago 24

MAURILIA SILVEIRA MARTINS o MARTINEZ (FICHA 330-399/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25615 Ago 11- Ago 24

JUAN ANTONIO REPETTO COITINHO (FICHA 330-381/2006).

Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25616 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ARGELIO MANUEL MACHADO (Fa. Nro. 341-254/2006).
Rocha, 20 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24936 Ago 04- Ago 17

DON INDALECIO MOREIRA (Fa. Nro. 341-255/2006).
Rocha, 20 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25057 Ago 07- Ago 18

DOÑA ARACELI EULALIA CARDOSO MOLINA y DON FELICIANO GILBERTO DECUADRO ROCHA (Fa. Nº 341-227/2006).
Rocha, 23 de Junio de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25058 Ago 07- Ago 18

DOÑA MARIA AMADOR SOSA ALTIERI, JUSTINA PRIETO SOSA y AYDEE SOSA PRIETO (Fa. Nro. 341-249/2006).
Rocha, 19 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25644 Ago 11- Ago 24

DOÑA TULIA RODRIGUEZ SOSA (Fa. Nro. 341-592/2005).
Rocha, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25645 Ago 11- Ago 24

DON ANGEL GONZALEZ (Fa. Nro. 341-240/2006).
Rocha, 27 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26020 Ago 16- Ago 30

DON SERGIO NOEL MEONI SOSA (Fa. Nro. 341-73/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53215 Ago 09- Ago 22

DOÑA MARIA SANTOS CENTURION (Fa. Nro. 341-22/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53404 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

DON OSMAR ALCIDES MOLINA TERRA y DOÑA MARIA CARMEN LABORDA MOLINA (Fª. Nº 342-320/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25525 Ago 10- Ago 23

DON DAYMAN OJEDA TALAYER (Fª. Nº 342-231/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25526 Ago 10- Ago 23

DOÑA ALVA LUZ CARDOZO BONINO (Fª. Nº 342-218/2006).
Rocha, 7 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26021 Ago 16- Ago 30

DON AMBROSIO ROCHA ROCHA (Fa. No 342-107/2006).
Rocha, 5 de Abril de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26022 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

AURIA ó AURA FELICIDAD FAGET SUAREZ y ELSO ELADIO FERREIRA de los SANTOS (Ficha 343-293/2005).
Chuy, 12 de Octubre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24937 Ago 04- Ago 17

DOMINGO FAUSTINO GALVAN SILVEIRA DE ACEVEDO (Ficha 343-163/2006).
Chuy, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25527 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBAYNA LUZARDO, MARIA ESTHER (FICHA IUE: 352-437/2006).
Salto, 15 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25220 Ago 08- Ago 21

ADELAIDA SEQUEIRA (FICHA IUE: 352-154/2006 antes FICHA B/309/1992).
Salto, 18 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25338 Ago 09- Ago 22

NAVA SILVA, HECTOR EDUARDO (FICHA IUE: 352-550/2006).
Salto, 2 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25652 Ago 11- Ago 24

SILVEIRA, ELVIRA y FLORES, ZELMAR o CELMAR (FICHA IUE: 352-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53234 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

JUANICOTENEA VOLPI, ADILCIA OFELIA (FICHA.- I.U.E. 353-613/2006).
Salto, 27 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25218 Ago 08- Ago 21

CORCOLL BONO, ELBIO EMILIO (FICHA.- I.U.E. 353-647/2006).
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25219 Ago 08- Ago 21

SILVA, MARGOT y DIAZ DO VALLE PEIXOTO, FRANCISCO (FICHA.- I.U.E. 353-1187/2005).
Salto, 8 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25340 Ago 09- Ago 22

AMBROSONI, JUAN MIGUEL (FICHA.- I.U.E. 353-625/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25469 Ago 10- Ago 23

GONZALEZ SANTOS, BENJAMIN (FICHA.- I.U.E. 353-655/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25642 Ago 11- Ago 24

CANALI SILVEIRA, VILMA NOEMÍ (FICHA.- I.U.E. 353-460/2006).
Salto, 12 de Junio de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25651 Ago 11- Ago 24

CASCO GHELFI, YOLANDA (FICHA.- I.U.E. 353-631/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 08- Ago 21

DE SOUZA SALSAMENDI, ANA CELINA (FICHA.- I.U.E. 353-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53194 Ago 08- Ago 21

ALBERNAZ, IBALDINA (FICHA.- I.U.E. 353-630/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53195 Ago 08- Ago 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA NIEVES PEREZ (FICHA 370-443/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25072 Ago 07- Ago 18

LILIAN TERESITA FERREIRA GONZALEZ (FICHA 370-439/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.

Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25073 Ago 08- Ago 21

ANASTASIO MENDIETA PEREZ y ORLANDA PORLEY PORLEY (FICHA 370-440/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25075 Ago 07- Ago 18

CELESTINA MARTINEZ BONILLA, FRANCISCO ISNALDI CABRERA e ISABEL CALLERO MARTINEZ (FICHA 370-410/2006).
San José, 20 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25077 Ago 07- Ago 18

VICTORIANO LOPEZ LUQUE (F. A. 370-426/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25078 Ago 07- Ago 18

MARTA BENITEZ MESQUITA y PABLO ISRAEL SILVA SILVA (F. A. 370-435/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25079 Ago 07- Ago 18

ALFREDO PEDRO GASCO (FICHA 370-441/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26015 Ago 16- Ago 30

GABINO CARMELO MARIA PERDOMO RENDEBAT o RIENDEBAT (F. A. 370-428/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26016 Ago 16- Ago 30

DANTE TOMAS COLA MAURI (FICHA 370-481/2006).
San José, 28 de Julio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26017 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

CESAR ADOLFO ELHORDOY RIZZO (F. A. 371-293/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25071 Ago 07- Ago 18

RUFINA JULIA MORALES FIGUEROA (F. A. 371-404/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25074 Ago 07- Ago 18

LEONEL MASCHERONI OJEDA (F. A. 371-271/2006).
San José, 04 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25384 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIA ESTHER GRASSO PETROSINO (I.U.E. 381-138/2006).
Mercedes, 20 de Abril de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24912 Ago 04- Ago 17

OLGA VELAZQUEZ FELIX (I.U.E. 381-276/2006).
Mercedes, 24 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24914 Ago 04- Ago 17

HECTOR OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (I.U.E. 381-73/2006).
Mercedes, 21 de Abril de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24915 Ago 04- Ago 17

RAUL ALBERTO BERGER GRAF (I.U.E. 381-279/2006).
Mercedes, 26 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25034 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

ADOLFO GODOFREDO PERDOMO MESA, ELSA HERVELIA VALENTIN PEOMBO y JOSÉ ISCANDER ó ISCANDER PERDOMO VALENTIN (I.U.E. 431-117/2006).
Mercedes, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24913 Ago 04- Ago 17

MARIANO BIRRIEL MAISONABA (I.U.E. 431-229/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25101 Ago 07- Ago 18

MARIA ELIZABETH MONTANI NECCHI y ROBERTO CARRANCIO (I.U.E. 431-247/2006).
Mercedes, 25 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25320 Ago 09- Ago 22

TOMAS AMERICO FRIAS LESTE y NIDIA o NYDIA AZUCENA HUGO MORONO (I.U.E. 431-267/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25752 Ago 14- Ago 28

FERNANDO ISIDORO BIANCHI; ANA GREGORIA ACOSTA DE BIANCHI y SERGIO LEONARDO BIANCHI ACOSTA (I.U.E. 431-984/2005).
Mercedes, 6 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 26024 Ago 16- Ago 30

ENRIQUE ALFONSO OROFINO ACOSTA (I.U.E. 431-285/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26077 Ago 16- Ago 30

RAMON CUALANGELO GARCIA (I.U.E. 431-226/2006).
Mercedes, 25 de Julio de 2006.
Esc LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26078 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA REGINA ALAYON OSTOLAZA (IUE. 382-199/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25202 Ago 08- Ago 21

WALTER FRANCISCO GUIGOU FRANCHINI (IUE. 382-185/2006).
Dolores, 13 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25203 Ago 08- Ago 21

MIGUEL DEL PALACIO EUGUI (IUE. 382-236/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25204 Ago 08- Ago 21

PEDRO VICTOR FERNANDEZ PAOLINI y RAUL FERNANDEZ LUNA (IUE. 382-251/2006).
Dolores, 28 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25298 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO RODRIGUEZ SILVA (IUE 396-846/2005).
Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24106 Ago 14- Ago 28

JOSE MARIA LAXALDE ALVAREZ (FICHA 396-499/2006).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25039 Ago 07- Ago 18

FRANCISCO FROS DUARTE (FICHA 396-501/2006).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25040 Ago 07- Ago 18

WILMAR NERI FROS RODRIGUEZ SOTTO (IUE 396-462/2006).

Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25041 Ago 07- Ago 18

JOSE LUIS DE FREITAS DA ROSA (FICHA 396-484/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25376 Ago 09- Ago 22

ARCELIA ETCHEVARNE ó ETCHEVARNER SILVERA ó SILVEIRA (FICHA 396-316/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25377 Ago 09- Ago 22

CORREA VAZ, NERIS NELCY (FICHA 396-492/2006).
Tacuarembó, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25378 Ago 09- Ago 22

GREGORIO FURTADO SEOANE (Fa. 396-515/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25760 Ago 14- Ago 28

JOSE RAMON NUÑEZ ZALDUA (Fa. 396-482/2006).
Tacuarembó, 3 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25895 Ago 15- Ago 29

MIGUELITO ARCANGEL RODRIGUEZ (Fa. 396-504/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25896 Ago 15- Ago 29

ARMANDO DONADIO FURTADO (Fa. 396-463/2006).
Tacuarembó, 1º de Agosto de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25897 Ago 15- Ago 29

PEDRO ELBIO PEREZ (IUE 396-808/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53222 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

HAYDEE ó AYDEE LUZ DE FREITAS CASTRO y CANDIDO LUIS FERREIRA DE FREITAS (FICHA: 397-517/2006).
Tacuarembó, 28 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25037 Ago 07- Ago 18

HERMINIA PEREIRA CARDOZO (FICHA: 397/309/2006).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25375 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO ALVAREZ MORA (FICHA: 397-542/2006).
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25763 Ago 14- Ago 28

LUIS ALBERTO BOSC DA ROSA (FICHA: 397/273/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53304 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO FRIEDRICH IMAS (IUE. 398-194/2005).
Paso de los Toros, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24917 Ago 04- Ago 17

RAUL LEANDRO NASSAZZI ROMBOLI (IUE. 398-214/2006).
Paso de los Toros, 27 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25562 Ago 11- Ago 24

AMERICO LOPEZ DA CUNHA GAMARRA (IUE. 398-204/2006).
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25762 Ago 14- Ago 28

SOFIA GALLI LUCHINI (IUE. 398-207/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 15- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIO RODRIGUEZ GALLEGOS (Fa. 412-483/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24941 Ago 04- Ago 17

JUANA ASIOLIS MURAÑA LARROSA (Fa. 412-313/2006).
Treinta y Tres, 08 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25461 Ago 10- Ago 23

PEDRO VELAZQUEZ FERNANDEZ (Fa. 412-527/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25934 Ago 15- Ago 29

CECILIO CIDADES ó CIDADE FERNANDEZ (Fa. 412-539/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26059 Ago 16- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO GOMEZ MAEDJE (FA. 284-415/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25049 Ago 07- Ago 18

CARLOS GOMEZ PEREZ (FA. 284-414/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25050 Ago 07- Ago 18

HERSZ LEÓN BIALOLENKIER (FA. 284-435/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25062 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

SOFIA MARIA ISABEL LAMPE (Ficha 285-467/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25792 Ago 14- Ago 28

ABRAHAM HALPERIN y SYLVIA CAPLAN (Ficha 285-703/2005).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26081 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

LIDIA MARISA ADAMOWSKY (FICHA 286-479/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24919 Ago 04- Ago 17

RAQUEL CYGIEL (FICHA 286-478/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24922 Ago 04- Ago 17

JULIO DAVID PINCO SMULEVICH (FA. 286-53/2006).
Maldonado, 20 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25059 Ago 07- Ago 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "CANEPA MANTEGAZZA, LUIS ALBERTO - Sucesión" Fa. 2-26028/2004, se intima al Sr. LUIS MARIO DURAN CANEPA, la aceptación o repudio de esta herencia dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitres de junio de dos mil seis.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ZIGNANI, RUBEN Ficha 2-20945/2004 SUCESION se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA ELENA DOLDAN ACERENZA, a que comparezca por sí o por legítimo representante, declarando si acepta o repudia la herencia.
Montevideo, tres de junio de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 25307 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "CANDAL FACAL, IRMA".- SUCESION.- Ficha 2-27651/2066, por Auto Nº 2586/2006 de fecha 17/07/2006, se emplaza por el término de 40 días al Sr. WALTER HUGO QUINAZ a aceptar el cargo de Albacea o excusarse del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 969 del Código Civil.-
Montevideo, 27 de Julio de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25432 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "NALERIO FRACCHIA, ROBERTO - HERENCIA YACENTE", el Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NALERIO FRACCHIA o FRACHIA; (FA: 2-47218/2004), haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de junio de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52628 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Manuel MARTINEZ SOUTO- FICHA 2-57813/2005, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 53412 Ago 16- Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "ALMADA, MARIA PAULINA. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-19364/2006, el Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de MARIA PAULINA ALMADA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veinticinco dias del mes de Mayo del año dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52281 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CALCAGNO SEGALERBA, PEDRO PABLO NICOLAS. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-59266/2005, el Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de PEDRO PABLO O PEDRO PABLO NICOLAS CALCAGNO SEGALERBA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los nueve del mes de Marzo del año dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52919 Jul 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PINTOS PEREZ, ESPERANZA - SUCESION "Ficha 171-1710/2004 por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PINTOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asismismo se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA VICENTA CAMUSO, a aceptar o repudiar la herencia, por el plazo estipulado por la Ley. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 20 de junio de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53211 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "PASCAL CARDOSO, HUGO TOMAS, SUCESION", Ficha 285-824/2005 se cita, llama y emplaza a José Santiago Pascal Martínez, Andrea Carolina Pascal González, Lorena Pascal González, a aceptar o repudiar la herencia del causante por el término de 40 días, bajo apercibimiento de estarse a lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 05 de Junio de 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "SUAREZ, ROSARIO, SUCESION".-: FICHA: 396-445/2004: se cita y emplaza por el término legal a todos los herederos del causante ROSARIO SUAREZ, a que en un plazo de cuarenta días manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tener por repudiado el derecho. Tacuarembó, 17 de Julio de 2006. El presente trámite está Auxiliado de Pobreza. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53280 Ago 14- Ago 28

CONVOCATORIAS

NAXFORD TRADING S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de NAXFORD TRADING S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de setiembre de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Avda. 18 de julio 1596 piso 3 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30/04/05 y 30/04/06.
2. Presentación de renuncia de los Sres. Alexandre Bucker y Justiniano Martins, vicepresidentes de la sociedad.
3. Designación de nueva integración del Directorio.
03) $ 1512 3/p 25879 Ago 15- Ago 17

CONVOCATORIA

I.D.I.M.E. cita a los Socios a la Asamblea General Ordiaaria a realizarse el 28/08/06 a las 16 horas, en Charrua 2326.
LA COMISION.
03) $ 504 3/p 25884 Ago 15- Ago 17

MONTE CABLEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 6 de setiembre de 2006, a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria, en Avenida 18 de Julio 1216 Piso 3 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060).
2. Aumento de Capital social.
3. Capitalización de Aportes.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 25980 Ago 15- Ago 17

MONTE CABLEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 6 de setiembre de 2006, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Avenida 18 de Julio 1216 Piso 3 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060).
2. Aprobación de Estados Contables y Memoria Anual por el período 01/09/04 - 31/08/05.
3. Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Designación o Remoción de los Directores y fijación de su retribución.
5. Responsabilidad de los Directores.
6. Designación de Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1764 3/p 25981 Ago 15- Ago 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RICARDO FRANCISCO Y FRANCISCO MARCELINO VERNAZZA MUÑOZ, KART KONRAD BARMANN MUÑOZ, CARMEN JUANA, DELIA ISABEL, MERCEDES ROSARIO Y FABIAN EDUARDO MUÑOZ ROJO Y MARIA ANTONIETA PORTAS MUÑOZ, solicitando Titulo de Uso del NICHO ROTONDA Nº 50 del CEMENTERIO CENTRAL, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959/00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el termino de 60 días; vencido el cual se procederá como se solicita. Exp. Nº 505595.-
Montevideo julio 20 de 2006.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5880 10/p 25119 Ago 07- Ago 18

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de Canelones, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, cuya nómina es la siguiente: Ofelia DIAZ 24153; Martín MEDEIROS 24171; Sara DE LEON 24177; Angel CORREA 24180; Juan D. GRILLO 24200; Carmelo DENIS 24201; Marcoa ALTAMIRANDA 24206; Odin FRUGONI 24210; José ZUNKO 24231; Patricio RODRIGUEZ 24247; Vicente MARTINEZ 24252; María A. PIRILLO 24260; Cayetano CABRERA 24264; Gualberto UMPIERREZ 24269; Luis ZEBALLOS 24282; Vicente ASTELLANO 24303; Benigno VALDEZ 24316; Félix GARCIA 24321; Delia SILVEIRA 24323; Hermenegildo BATISTA 24324; Casias PEREZ 24376; Luis E. MARQUEZ 24398; Juan PALOMEQUE 24437; Valentina GARCIA 24495; María T. BATTAGLINO 24521; Bolívar AZAMBUYA 24531; LAureana TROCHE 24603; Isabelino ALTEZ 24647; Esteban TEJERA 24673; María E. LAMELA 24678; Luis AMATRAIN VERA 24679; Manuel PEREZ 24716; José RODRIGUEZ 24723; Jesús ALVAREZ 24781; Eden JACQUES 24783; Ramón MACHIN 24825; Franco PERTUSO 24840; Juan C. CISNEROS 24884; Miguel PRIETTO 24891; José RODRIGUEZ 24921; María A. VAQUERO 24929 Natividad GARCIA 24952; María L. DE LEON 24963; Carlos MOYANO 24998; Audemar AMESTOY 25003; Casiano ROMERO 25035; Facundo GONZALEZ 25125; Santos GALLI 25182; Renée SUAREZ 25183; María D. BARBOZA 25199; Pedro NAVELES 25213; Sebastiana CARACHUELO 25235; María E. OCAMPO 25243; María POCH 25263; Elsa CARLINI 25268; Héctor BENTANCOR 25274; Blanca CANEPA 25289; Benito OTERO 25299; Elido BARAIBAR 25308; Arroldo PERAZA 25315; Pedro DA ROCHA 25318; Doralicio LOPEZ 25323; Luis GONZATTO 25337; María M. FERNANDEZ 25338; Víctor H. JARA 25343; Atilio CABRERA 25349; Fermina PAIS 25358; Ismael MARTINEZ 25370; Carmen GONZALEZ 25378; Néstor RODRIGUEZ 25393; Angela SOSA 25406; Eduardo CASULLO 25409; Zulema RAMIREZ 25430; Carmen GONZALEZ 25437; María del C. PEREZ 25465; José Ma. MUNIZ 25471; María M. SANTOS 25475; Daniel ZEBALLOS 25486; N.N: (25487); Ubaldo N. GUZMAN 25488; Ramón CASTRO 25496; María H. OLIVIERI 25500; Luis MARTINEZ 25501; Elvira ARBELO 25504; Herminia PINO 25532; María A. FIGUEIRA 25541; Elba LOPEZ 25547; Justo AGUIAR 25548; Zulma GOMEZ 25555; Elvira DOS SANTOS 25559; Juana FERNANDEZ 25573; Juliana PAITA 25576; Juan F. PORCAL 25577; Manuel GASTAINDEBAT 25579; Iris SPONTON 25616; Elda VERA GIROLA 25626; Francisca GOMEZ 25628; Rosa ACEVEDO 25640; Roberto PIOLI 25657; Irma PEREZ 25659; Sara MENDEZ 25662; Irineo ALVEZ 25705; Francisco BONILLA 25710; Antonio CABRERA 25748; Clementina CARDOSO 25769; Sabino HIPAS 25813; Julio C. MASTROIANNE 25821; Florencio MEDINA 25831; Eugenia ALONZO 25836; María M. MOREIRA 25837; Isabel CANTERA 25840; Venceslao VITALE 25843; Humberto ABATTE 25857; Eduardo GONZATTO 25876; Catalino CASERES 25881; Silvestre LABIE 25894; Emilio CARAVALLO 25920; Elda CASULLO 25923; Osilda LEIVAS 25939; José MACEDO 25942; Luisa BARRETO 25949; Francisco MARENCO 25963; Basilio GHAN 25979; Elvira SEGREDO 25981; Irineo SARZAY 25990; Sergio AGUIAR 26002; Roque PEREZ 26029; Carmelo CILINTANO 26043; Ernesto CARAMBULA 26051; Claudio VELIS 26053; Irma MEDINA 26057; María N. FERNANDEZ 26060; Atilio NUÑEZ 26076; Vicente PEREZ 26097; Julio C. GONZALEZ 26099; María E. PELUFFO 26110; Máximo MUÑOZ 26112; Vilma E. GARCIA 26122; Luis CILINTANO 26123; José CASANOVA 26126; José R. PEREZ 26128; Angelina PEREIRA 26129; José F. SARDI 26160; María L. RODRIGUEZ 26163; Timoteo MOREIRA 26173; Blanca HERNANDEZ 26177; José O. NICOLETTI 26181; Luis A. PEREZ 26197; Esteban MARTINEZ 26205; Ildemaro HERNANDEZ 26206; Nicolasa

QUIÑONES 26260; Berta BERMUDEZ 26261; Teodoro FUSATTE 26275; Idis MAGE 26286; Domingo CEPPI 26296; Alfredo GONZALEZ 26298; Miguel BRAIDA 26301; Ramona DIAZ 26322; Miguel CARREÑO 26329; José Ma. RODRIGUEZ 26340; Mirilo GONZALEZ 26345; Nemesio LORENZO 26347; Albina BARREIRO 26349; Héctor TENER 26352; Nahuel PEREIRA 26357; Lorenzo VITALE 26388; Lorenzo CUNEO 26394; Carlos GONZALEZ 26398; Esther GEREMIAS 26402; Amabilia SATRAGNO 26409; Nelson ALBO 26417; Tiburcio BLANCO 26438; José Ma. AVERAME 26447; María M. GORDON 26460; José l. GUTIERREZ 26481; José CHIAZZARO 26484; Héctor PAITA 26498; Ricardo GUTIERREZ 26499; José ISLAS 26500; Ceferino GARCIA 26511; Néstor PEREYRA 26518; Nélida FERNANDEZ 26525; Luciano SANDER 26526; Celio VIERA 26528; Gabino DEL PINO 26537; Mario COLMAN 26557; Carlos RODRIGUEZ 26558; Lidelma CELINTANO 26586; José Luis GARCIA 26591; Julia FUENTES 26596; Isabel ESTRAMIL 26614; Jesús Ma. SANTOS 26642; Blanca CARABALLO 26646; Vicente LANFRANCO 26654; Miguel IGLESIAS 26656; Joaquín VIEGA 26665; Elba CURBELO 26668; Oliberus CHIRIBON 26671; Oribe PATRONI 26677; Ruben OLIVERA 26683; Etelvina ALVAREZ 26688; Domingo PEREZ 26693; Guillermina PERAZA 26701; Ma. Herminia CABRERA 26721; Enoemia MASCARO 26724; Juan MENDEZ 26729; Raúl LOZA 26732; Edelma CARBALHO 26739; Pedro PEREZ 26740; Fermina DIAZ 26755; Pedro PRESA 26774; Liberato PEREZ 26805; Alberto TRASANTE 26808; Ma. Livia SANTOS 26837; Carmelo RODRIGUEZ 26883; N.S.V. González - Camejo 26886; Ma. Elisa VAZQUEZ 27059.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo de 30 días de la presente publicación en la División Necrópolis de la Intendencia Mpal. Canelones.- El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario Gral., conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la citada Ordenanza.
04) (Cta. Cte.) 5/p 53246 Ago 11- Ago 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLAUDIO FERNANDO URRUTIA MODERNEL y SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL (Fa: 2-23722/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25158 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

ROSA BEATRIZ ALVAREZ TORRES y SANDRO ARGELIO RODRIGUEZ CASANOVA (Ficha 2-4154/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24934 Ago 04- Ago 17

TERESA MAFALDA FAGUNDEZ LOPEZ y EOLO HERMAN SPANN NAN (IUE: 2-31822/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25874 Ago 14- Ago 28

SANDRA THIERAN GONZALEZ y RUBEN DANILO SANJURJO FIGUEROA (Ficha 2-3190/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26111 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

LUIS MARIA PIÑEYRO GUTIERREZ y LUCIA IRAZABAL LEGARRA (Fa. 2-30928/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25545 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

MARCELO EDUARDO OTERO SCHINCA y SOLEDAD LOURDES CASAGRANDE CASAL (Ficha 2-25193/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25778 Ago 14- Ago 28

LUIS JOSE NIETO RODRIGUEZ y NIBIA SUSANA ABELLA RODRIGUEZ (Ficha 2-28541/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25844 Ago 14- Ago 28

SEPTIMO TURNO

ISABEL CRISTINA DE VRIES GONZALEZ y MARCELO ISRAEL CARVALHO MILANS (Fa. 2-24497/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25594 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

ANDREA ZILELIAN y ALEJANDRO IBARRA (Fa: 2-23088/2005).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24958 Ago 04- Ago 17

DECIMO TURNO

CLAUDIO DE ARMAS HEINZEN y ADRIANA DE AMORIM CAPURRO (Ficha: 2-13290/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25557 Ago 10- Ago 23

DECIMOCUARTO TURNO

YAMANDU CASANOVA DOMENECH y DANIELA BAZZI RODRIGUEZ (Fa. 2-28793/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25845 Ago 14- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDISON FABIAN SANTOS PRESTE y LAURA RAQUEL GARCIA BORBA (Nº Expediente 2-25960/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24988 Ago 04- Ago 17

LUIS FRANCISCO GIOVANELLI PALLEIRO y ALICIA NAIR IRAZABAL CABRERA (Nº Expediente 2-29304/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25601 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR ACEVEDO y GRACIELA MARY PIRIZ PEREYRA (FICHA 2-18553/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25990 Ago 15- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

SILVIA PAVON BATISTA y EDGARDO GERMAN GONZALEZ PALLEIRO (Ficha 2-40301/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25140 Ago 07- Ago 18

RUBEN CESAR ZACARIA CEPEDA y MARIA DEL CARMEN FILGUEIRAS BLANCO (Ficha N° 2-1778/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25396 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO MIGUEL CEFERINO LEDESMA ESCOLA y KARINA ALEJANDRA SAN MARTIN ORDOÑEZ (Ficha 2-16826/2006).

Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25733 Ago 14- Ago 28

MARTIN GALMES y ERIKA OPER (Ficha 2-21227/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25776 Ago 14- Ago 28

VIGESIMO TURNO

CIRO SEBASTIAN VIERA DUTRA y MARIA PAOLA BAIOCCHI CAZENAVE (Ficha 2-13288/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25558 Ago 10- Ago 23

ESTELA VIERA ESQUERRE y LEONARDO PARDO DERUDI (Ficha 2-19762/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25793 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERMAN ERNESTO LABORDE CASANOVA y MARIA CARMEN DASQUE DOMATO (IUE 2-18742/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26084 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA GUERRINI y EDISON RIJO (IUE 2-31697/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25593 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ AMARAL y RAQUEL ESTELA REBELLATO GANDINI (Ficha 2-26887/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25926 Ago 15- Ago 29

FERNANDO ANDRADE ARRIAGA y MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-29186/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25978 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

TERESITA MARIE ASIS CREMEL y MIGUEL ANGEL VARELA VIGNOLI (Ficha 2-57769/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO HAROLDO MIÑOS ROJAS y ADRIANA MACHADO DOMINGUEZ (FICHA 2-27118/2006).
Montevideo, 21 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25159 Ago 07- Ago 18

GABRIEL ERNESTO SAGARIO y FERNANDA RIVERO (FICHA 2-15092/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25279 Ago 08- Ago 21

HOMERO MAURICIO CAMACHO MARTIRENA y PAULA VERÓNICA BLANCO TORRES (FICHA 2-14547/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25680 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LOS SANTOS FALCO SUSANA y ZEBALLOS LIBONATTI CARLOS ALBERTO (FICHA 2-5190/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25115 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO y ROSA ELVIA MATTO ORTEGA (FICHA 2-23074/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25157 Ago 07- Ago 18

ANABELLA CRISTINA NATELLI GAZZANO o GOZZANO y JOSE MARIA GONZALEZ BALDUINI o BALDIUINI (FICHA 2-22000/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25430 Ago 09- Ago 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BEATRIZ NAHIR BENTANCURT RAPETTI y GABRIEL GUSTAVO HARO RODRIGUEZ (Ficha 440-247/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25777 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WILLIAM ESTEBAN BORGES CORTS y ANABEL URIOSTE GONCALVES (Ficha 175-170/2006).
Pando, 31 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 26067 Ago 16- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GILBERTO MORAIS LOPEZ y MARY ROSA FELIX VIDAL (Fa. 207-731/2004).
Melo, 18 de Junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25031 Ago 07- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIEGO HILARIO ROVETTA BANCHIO y NILDA BEATRIZ ROSA ALZUETA (fa. 591/2000B).
Carmelo, 7 de Marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25080 Ago 07- Ago 18

JULIO CESAR URAN SARTORI y MARIELA DEL LUJAN MONTANER RATTO (IUE 227-445/2005).
Carmelo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26005 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NARCISO ALEJANDRO ZAPATA RUIZ DIAZ y GLORIA INÉS GOMEZ LANGORTE (Ficha 241-247/2006).
Durazno, 22 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25756 Ago 14- Ago 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIÁN MARGOT RODRIGUEZ y JULIO CESAR VILLAR (Fa. 254-252/2005).
Auxiliado de pobreza.

Trinidad, 04 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO CARLOS DIGHIERO ABENTE y ANA MARIA ALVARADO RODRIGUEZ (F. 186/2002).
Florida, 13 de Junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25930 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO PALUMBO CERRON y MIRIAM GABRIELA MARQUEZ SPEZANO (IUE 432.223/2006).
Minas, 26 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24905 Ago 04- Ago 17

ESTELA VIOLETA MOREIRA MUNIZ y NILSON PABLO PEREZ TECHERA (IUE 432.210/2006).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIAN ISIDORO MARQUEZ e HILDA MABEL ROSSI OLIVERA (IUE 300-247/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53192 Ago 08- Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA JANNET DUTRA TORRES y JORGE HECTOR VIERA LOPEZ (Ficha 329-379/2006).
Rivera, 27 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25611 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

ALTIVO CARDOZO RANGEL y LEONISA CARREIRA (FICHA 330-449/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25612 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DANIEL MARQUEZ DA SILVA y MARIA OFELIA POZADA UMPIERREZ (Ficha 343-175/2006).
Chuy, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25528 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAVIER ORLANDO MENONI CHIESA y ALEXA WESTON GALEANO (FICHA 352-450/2006).
Salto, 16 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25339 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

MARY GRISELDA HERNANDEZ ABREU y MIGUEL ANGEL VARGAS DE LOS SANTOS (FICHA I.U.E. número 353-581/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25216 Ago 08- Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENZO ALVARO UBIOS OLIVERA y CECILIA PEREZ PEREZ (I.U.E. Nº 381-307/2006).
Mercedes, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25928 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDUARDO IGNACIO REYES TOMASSINI y DIANA DEL LUJAN CARMONA BACCIARINI (I.U.E. Nº 431-274/2006).
Mercedes, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25580 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELVIA AREZO VALLEJOS y ROBERTO ELIZALDE (Ficha 396-513/2006).
Tacuarembó, 1 de Agosto de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25563 Ago 11- Ago 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratuleros "MACHADO, MARIA VANESA C/ OJEDA, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 2-43143/2005" en cumplimiento del decreto 2525/2006 de fecha 13/6/2006, se cita, emplaza a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días a MIGUEL ANGEL OJEDA, bajo apercibimiento de desingarsele defensor de OFICIO.-
Montevideo diecisiete de julio de dos mil seis.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53287 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "OSORES, MARIA C/ PIRIZ, JOSE div. Ficha Nº 2-59828/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE LUIS PIRIZ FRANCO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, dos de agosto de mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25367 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FOGLIA PEREZ JULIO CESAR C/ SPOTURNO GRACIELA - DIVORCIO" Fa: 2-20201/2005, se cita, llama y emplaza a GRACIELA SPOTURNO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 06 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 25872 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA, RICARDO C/ ROMERO, NOEMI, DIV. Ficha Nº 2-19544/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a NOEMI ROMERO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53225 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CASARAVILLA, BESSI Contra: PINTOS, JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente Nº 2-17046/2006; se cita, llama y plaza a l señor José Luis PINTOS a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deje contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53182 Ago 07- Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "LAPROVITERA, BEATRIZ C/ MALLO CASTRO, HEBER - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-18181/2005, se cita, llama y emplaza a HEBER MALLO CASTRO, por el término de 90 días, a estar a derecho y a contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, uno de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Ago 09- Ago 22

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TECHERA, RITA LUCY C/ VILLARINO, FREDY PAUL-DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA"- Ficha 2-6381/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY PAUL VILLARINO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 2696/ 2006, de fecha 27 de junio de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 20 de julio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53196 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno. en auto caratulados "SOTO JOSE C/ OLIVERA ANGELICA-DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA - - IUE 2-45932/2005, se cita. llama y emplaza a ANGELICA OLIVERA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días. corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de MAYO de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "REYES BENTOS CLAUDIA VERONICA C/ GAMARRA VIANO PABLO DANIEL -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-28560/2006" se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL GAMARRA VIANO; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiseis de julio de dos mil seis Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 25873 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FERNANDEZ SILVIA C/ BELTRAN LUIS ALBERTO" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-19863/2006 se cita y emplaza a LUIS ALBERTO BELTRAN GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de agosto de 2006.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53422 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MIRIAM C/ VEIGA ANTONIO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO". IUE 2-52360/2005, se emplaza a ANTONIO VEIGA MACIEL a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente tramite tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de julio dos mil seis.
Montevideo,
En la fecha se entrega un ejemplar del edicto precedente. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53204 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: MOLINA SILVA ROXANA ANDREA C/ CUSANO ANGEL SERGIO-divorcio - Aux. de pobreza ficha 2-11070/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANGEL SERGIO CUSANO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Julio de 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53198 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ROBERTO RODRIGUEZ C/ SEGUNDO, SUSANA ARACELIS. DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 175-1005/2005. Se cita, llama y emplaza a SUSANA ARACELIS SEGUNDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EN AUTOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de junio de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53219 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALBERTI, Valeria c/ OLIVERIO, Pablo. DIVORCIO S/V" (IUE 227-363/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: PABLO NICOLAS OLIVERIO, para que comparezca, dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 2 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25610 Ago 11- Ago 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BRUN

LUZ MARINA C/ ROTUNDO TEODORO ALEJO- Divorcio por causal- (art. 148, INC 9 C.C.) y Auxiliatoria de Pobreza - 317-297/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, ROTUNDO TEODORO ALEJO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 21 DE JULIO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Ago 07- Ago 18

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

VISTO que el funcionario Sr. Miguel Angel Maneiro Padrón 17821, desde el día 01/07/06 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.-
ATENTO a lo preceptuado por el Art. 74 de la Ley Nº 17556, se lo emplaza para que comparezca, al día laborable inmediatamente posterior a la notificación del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de renuncia tácita.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISIÓN PERSONAL.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53424 Ago 16- Ago 18

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 201.1668; 201.2090 y 201.2091 y dos líneas de ADSL V25363 y ADSL V25870, habilitados en Montevideo, calle Democracia 2311. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 756 3/p 25996 Ago 15- Ago 17

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 507 11 91, habilitado en Av. 8 de Octubre Nº 4413. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 26102 Ago 16- Ago 18

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO

Melo, 8 de agosto de 2006.-
Emplácese a RIOFELD SOCIEDAD ANONIMA, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 5849/05 caratulado: "Intimación de pago Padrón Rural Nº 2 y la Resolución Nº 215/06, de fecha 23 de mayo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53259 Ago 11- Ago 24

EDICTO

Melo, 10 de julio de 2006.-
Emplácese a la Empresa Industrias Molineras Sociedad Anónima, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 759/06 caratulado: "Intimación de pago - Sol. Padrón 364 a 369 Melo" y la Resolución Nº 386/06, de fecha 27 de julio de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 16- Ago 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ACEVEDO, JUAN MATEO".- LEY Nº 17.823.- ART. 117 (URGENCIA).- FICHA 433-66/2006, por Resolución Nº 2325/2006 de fecha 15/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ALEJANDRA DANIELA ACEVEDO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53201 Ago 08- Ago 21

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto 1505/2006, en autos "IMM c MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 110-35/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a propietarios del bien padrón 2109, especialmente a Miguel Rodriguez Fernandez, Washington Duilio Gricich y Aurora Lidia Fernandez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53237 Ago 10- Ago 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decretos 525/2006 y 1044/2006, en autos "IMM c MARIA TERESA CATRUFO Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 2-59398/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a: Benita Norma Gulla Larghero, Osvaldo, Helena y Clara Gulla Grifero y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón 42394 afectado por programa de integración de asentamientos irregulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53238 Ago 10- Ago 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados

"VINANTE PINTOS LORENA PAOLA. CURATELA INCAPACIDAD. Ficha 2-43046/2004", se hace saber que por auto Nº 3359 de fecha 5 de agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA VINANTE PINTOS y se designó curador a su padre legítimo CLIVE LORENZO VINANTE.- Montevideo, 14 de SETIEMBRE de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 25303 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MACHICOTE MAUTONE, MARIO ENRIQUE".- CURATELA.- INCAPACIDAD.- FICHA 2-29385/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1446/2006 de fecha 27/04/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO ENRIQUE MACHICOTE MAUTONE, C.I. Nº 1.262.003-6, y se designó Curador a JUAN JOSE MACHICOTE MAUTONE, C.I. Nº 1.483.911-6, domiciliadO en la Avda. Italia Nº 7440, Apto. Nº 32 de Montevideo.-

Montevideo, 26 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 25125 Ago 07- Ago 18

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRUSCO PAYSSE MARIA DEL ROSARIO - Incapacidad" Ficha IUE 2-65777/2004, se hace saber que por auto Nº 2978 de fecha 12/8/2005, se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Brusco Paysse, designandose curadora a la Sra Daniela Olivera.-

Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 25969 Ago 15- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "FERNANDEZ GARAY, ANDREA JACINTA-INCAPACIDAD" FICHA 2-61788/2004, se hace saber a sus efectos que por auto 1266/2006 de fecha 4 de abril de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA JACINTA FERNANDEZ GARAY, designándose curadora propietario a la Sra. Reina Garay, quien aceptó el cargo el día 14 de junio de 2006. Se deja constancia que por auto Nº 1652/2005 de fecha 11 de mayo de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Montevideo, 20 de julio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53178 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "RODAS ESCOBAR FLORENCIA NELLY - INCAPACIDAD-IUE 2-65632/2004, por decreto No. 1215/2006 de fecha 24 de MARZO de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a FLORENCIA NELLY RODAS ESCOBAR, designándose CURADORA PROPIETARIA a WESTON JULIO COMBA RODAS.-

Montevideo, 7 de Junio de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 25679 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MAUTONE JUAN LUIS. INCAPACIDAD" FICHA 66-189/2003, por decreto número 377 del 02/03/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN LUIS MAUTONE LIPRANDI C.I. 3.279.722-9 designándose curadora propietaria a GRACIELA O GRAZIELA CECILIA LIPRANDI MUTTONI C.I. 726.396-0.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de JUNIO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1800 10/p 25979 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MARTINEZ LAWLOR, DANIEL. INCAPACIDAD.", Ficha 2-35777/2005, se hace saber que por auto Nº 839/2006 de fecha 6 de Marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL MARTINEZ LAWLOR, designándose curador definitivo de la incapaz a ARMENUHI HAGOPIAN KASPARIAN, quien aceptó el cargo el día 8 de marzo de 2006. Montevideo, 20 de abril de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 25184 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PERRONE, LUIS ELMER. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-230245/1997 se hace saber que por Resolución Nº 4809 de fecha 23.06.2006 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz LUIS ELMER PERRONE a MARIA NIVIA GONZALEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 20.07.2006 aceptó el mismo.

Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4809/2006.

Canelones, 26 de julio de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "VAILERON SANTOS LILA ISABEL - SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 440-907/2005, se hace saber que por providencia N° 1303 de fecha 20/3/2006 se ha designado nueva curadora del incapaz ALFREDO CASTO VAILERON SANTOS a la Sra. LILA ISABEL VAILERON SANTOS quien aceptó el cargo con fecha 23/5/2006.

Las Piedras, 5 de Junio de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 25000 Ago 04- Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CORREA IBAÑEZ, LUIS ONALDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-42/2005", por auto Nº 740 del 1 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Luis Onaldo CORREA IBAÑEZ, C.I. 4.400.439-7, habiéndose designado Curador a Onaldo CORREA MASSA, C.I. 3.371.283-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle José San Martín Nº 261, Barrio Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de junio de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 14- Ago 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA NUÑEZ, ORFILIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-200/2003", por auto Nº 5434/2005 del 16 de setiembre de 2005, se designó Curadora definitiva de la Incapaz Orfilia TECHERA NUÑEZ, C.I. 2.690.726-8, a la Sra. Estela Yamil GARCIA TECHERA, C.I. 4.528.451-2, quién fijó domicilio en Tacuarí 527 y aceptó el cargo el día 5 de octubre de 2005, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Orfilia TECHERA NUÑEZ, fue declarada incapaz por auto Nº 4009 del 2 de setiembre de 2003 y designada CURADORA la Sra. Gumercinda TECHERA NUÑEZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 1 de noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Ago 14- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados CLAVIJO Elba Sonia INCAPACIDAD 260-666/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 436/2006 se declaró en estado de incapacidad a Elba Sonia Clavijo, designandose curadora a la Sra.

Anamir NOEMI CLAVIJO, HACIENDOSE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 23 de junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53172 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados Horacio Andres CORTES FERREIRA 261-57/2005 INCAPACIDAD, se hace saber que por REsolucion Nro. 1658 de fecha 19 de Mayo de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Horacio Andres CORTES FERREIRA designandose curadora a Graciela Violeta FERREIRA, HACIENDOSE SABER QUE LA GEStionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53278 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados ROBINSON COLMAN, Julio Gualberto, INCAPACIDAD 261-81/2005, se hace saber que por Resolucion Nro. 372 de fecha 22 de febrero de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Julio Gualberto ROBINSON COLMAN, designandose curador a Basilia DA SILVA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 31 de julio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 14- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES MORENO; FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-35/2006, se hace saber que por auto Nº 2446/2006 de fecha 08 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. FERNANDO BORGES MORENO C.I. 4.334.044-5, designándose curadora a la Sra. ELBA GRICELDA MORENO C.I. 3.632.724-2, quien aceptó el cargo conferido el 26 de Junio de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Julio de 2006. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53193 Ago 08- Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3587/2006 de fecha 21/06/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARIO BELEDO MELLO, (Ficha 329-778/2004), habiéndose designado curadora del mismo a SILVIA ANDREA BELEDO CARRION. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de julio de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LIMA RUIZ DIAZ, Jorge Mario. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-722/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 849/2006, de fecha 2 de marzo del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JORGE MARIO RODRIGUEZ DE LIMA RUIZ DIAZ, C.I. Nº 4.005.215-2, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre Sra.: TERESA YOLANDA RUIZ DIAZ CATTANI, C.I. Nº 3.584.441-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de marzo del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53166 Ago 07- Ago 18

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GARCIA, Tuznelda. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-87/1987, se hace saber que por RESOLUCION número 2770/1988, de fecha 29 de junio del año 1988, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: TUZNELDA GARCIA, C.I. Nº 3.841.644-9, designándose CURADOR PROPIETARIO a la Sra.: IRMA GARCIA de LAFUENTE, C.I. Nº 4.144.068-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de agosto del año 1988, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DUARTE CHOCHO, GUILLERMO ISMAEL.- Incapacidad - IUE 381-27/2002", se hace saber que por Decreto Nº 7985/2002 de fecha 08/10/2002, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO ISMAEL DUARTE CHOCHO designándose curadora a MARIA RAQUEL CHOCHO BONE.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 14 de junio de 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26074 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JAVIER EDUARDO REINA PEDUZZI.- Incapacidad - IUE 381-28/1997", se hace saber que por Decreto Nº 6581/1999 de fecha 05/10/1999, se declaró en estado de incapacidad a JAVIERR EDUARDO REINA PEDUZZI, designándose curadora a TERESITA BLANCA PEDUZZI.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 26 de julio de 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FUNES RODRIGUEZ, MARIA MARIANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/21/2006; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA MARIANA FUNES RODRIGUEZ, designando curador definitivo a ISAAC FUNES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 26 DE JULIO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53260 Ago 11- Ago 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 16 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ANDRES AMBROSIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70 Block 29/103 y ANA LAURA LAVESOLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Block 29/103.
14) $ 255 3/p 26025 Ago 16- Ago 18

RODRIGO NICOLÁS ALVAREZ, 24 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Cno. América 6565 bis y MICAELA JOSELINE OLVEIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. América 6565 bis.
14) $ 255 3/p 26051 Ago 16- Ago 18

HUGO MARCELO AMORÍN, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lanus 5671 y ADRIANA ISABEL MOUGAN, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1788.
14) $ 255 3/p 26054 Ago 16- Ago 18

JUAN ANGEL DÍAZ, 63 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5910/6 y GRACIELA SUSANA AMARELLE, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Costanera 4260 Bl. Q/004.
14) $ 255 3/p 26071 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 2

FRANCO GIOVANI FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4100 bis y ANY JUDIT REVETRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 4100 bis.
14) $ 255 3/p 26003 Ago 16- Ago 18

EDUARDO CHRISTIANS FERNANDEZ, 26 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado en Canelones 2378 apto 102 y LORENA ROSARIO ALVAREZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1628.
14) $ 255 3/p 26013 Ago 16- Ago 18

DANIEL BOWLEY, 23 años, soltero, auditor, oriental, domiciliado en Gaboto 1304 apto 3 y MARIA ANDREA SANTOS, 23 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Gaboto 1304 ap to 3.
14) $ 255 3/p 26023 Ago 16- Ago 18

CARLOS FEDERICO BUSAKRE, 35 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Bv Artigas 3173 bis ap 7 y NATHALIA MORALES, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bv Artigas 3173 bis ap 7.
14) $ 255 3/p 26055 Ago 16- Ago 18

IGOR BOLTAK, 39 años, soltero, mecánico naval, ucraniano C.L, domiciliado en Fray Bentos 3627 apto 1 y NATALIA NIKOLAYEVNA BOLTENKOVA, 28 años, soltera, psicóloga, rusa, domiciliada en Fray Bentos 3627 apto 1.
14) $ 255 3/p 26073 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 3

FERNANDO JAVIER COLLAZO, 27 años, soltero, lic. en fisioterapia, oriental, domiciliado en Veracierto 2965 y VALERIA MARIA COIROLO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jackson 1430/101.
14) $ 255 3/p 26004 Ago 16- Ago 18

WILLY BRAND CALONGE, 30 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4066 y MARIA ALEXANDRA PACILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4066.
14) $ 255 3/p 26019 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 4

FERNANDO GASTON LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2158 y DANIELLA CECILIA ZAQUIERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2310.
14) $ 255 3/p 26028 Ago 16- Ago 18

CARLOS RAMON GARATE, 59 años, divorciado, técnico electricista, oriental, domiciliado en Cerrito 586 y MARIA HAYDEE ALPUY, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 586.
14) $ 255 3/p 26031 Ago 16- Ago 18

RAUL ALBERTO LABORDE, 92 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3146/103 y HAYDEE RAMIREZ, 37 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Chiriguanos 2610/202.
14) $ 255 3/p 26052 Ago 16- Ago 18

OSCAR GONZALEZ, 67 años, divorciado, comercianre, oriental, domiciliado en Zorin 2381 y ANA LUISA BARO, 46 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Zorin 2381.
14) $ 255 3/p 26057 Ago 16- Ago 18

CARLOS ESTEBAN GALARRAGA, 29 años, soltero, diseñador industrial, oriental, domiciliado en Uruguayana 3140/012 y LAURA GABRIELA JURI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3140/012.
14) $ 255 3/p 26066 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 5

FERNANDO DAVID MASCAZINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 5335 ap 3 y ARACELI VIVIAN ROSAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Luis 606.
14) $ 255 3/p 26027 Ago 16- Ago 18

CARLOS RODOLFO MAESTRECASA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2992 4 y CELIA EMILY BAUZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2992 4.
14) $ 255 3/p 26072 Ago 16- Ago 18

RAFAEL MERCADAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3168 y CIELO SOLEDAD CARDOZO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Celiar 3168.
14) $ 255 3/p 26098 Ago 16- Ago 18

JOSE GABRIEL TRAPANI, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 23 -Cap 2 y ESTEFANIA ROMERO, 20 años, soltero, docente, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 23. C. ap 2.
14) $ 255 3/p 26112 Ago 16- Ago 18

GONZALO QUEIROZ, 32 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Centenario 3262/102 y MARIA ELENA GONZALEZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rondeau 1643/302.
14) $ 255 3/p 26113 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 6

MANUEL ROBERTO SUAREZ, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Durazno 1130/29 y VERÓNICA GABRIELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Durazno 1130/29.
14) $ 255 3/p 26002 Ago 16- Ago 18

GONZALO SELA, 26 años, soltero, trabajador indep., oriental, domiciliado en Convención 1412/003 y VIRGINIA BEATRIZ SALSAMENDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1412/003.
14) $ 255 3/p 26018 Ago 16- Ago 18

JUAN PABLO SERRENTINO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Asamblea 4452/101 y MARIA NOEL RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4452/101.
14) $ 255 3/p 26075 Ago 16- Ago 18

SANTIAGO SCREMINI, 42 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3950/608 y ROSANA JUDITH BERMUDEZ, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3950/608.
14) $ 255 3/p 26097 Ago 16- Ago 18

OFICINA No. 7

DIEGO GUILLERMO ZIGNONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3525 y ANDREA VALERIA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 4041.
14) $ 255 3/p 26058 Ago 16- Ago 18

Montevideo, agosto 15 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JUAN ENRIQUE BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olimar 5253 y MARIA GIOVANNA DA COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4788.
14) $ 255 3/p 25877 Ago 15- Ago 17

MAURO FERRARO, 35 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2475 apto 802 y VALENTINA JIMENEZ, 27 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en French 1883.
14) $ 255 3/p 25939 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 3

JOSE PEDRO CESARINI, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Verdi 4300 y MARIANELA CARMEN EUSTACHIO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Verdi 4300.
14) $ 255 3/p 25887 Ago 15- Ago 17

FERNANDO CASTRO, 39 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Missouri 1429 y LAURA DANIELA MARTINEZ, 40 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada en Missouri 1429.
14) $ 255 3/p 25890 Ago 15- Ago 17

ALBERICO ESTEVEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gesualdo Sosa 3325/2 y MARIA ANTONIA SORRIBA, 77 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gesualdo Sosa 3325/2.
14) $ 255 3/p 25891 Ago 15- Ago 17

RODRIGO JOSE CERRI, 30 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Gaboto 1828 y CARLA VERONICA RIVEROS, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gaboto 1828.
14) $ 255 3/p 25936 Ago 15- Ago 17

JUAN CARLOS KOUYOUMDJIAN, 47 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1416/3 y MARTA GABRIELA SAPONE, 34 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1416/3.
14) $ 255 3/p 25971 Ago 15- Ago 17

ALEJANDRO KLOSANOV, 30 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en San Juan 2723 Bis y ELENA PATRICIA LLAGUEIRO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1338/8.
14) $ 255 3/p 26001 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 4

RAUL IGNACIO GOBBI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1794/165 y ANDREA CAROLINA TELIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Torres 3878.
14) $ 255 3/p 25885 Ago 15- Ago 17

JORGE JHONATAN GRAJALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 5254 y CATHERINE PILAR MACIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 5254.
14) $ 255 3/p 25886 Ago 15- Ago 17

JORGE GUSTAVO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1238/304 y NATALIA VERONICA MASSA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1238/304.
14) $ 255 3/p 25892 Ago 15- Ago 17

WALTER DANIEL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Heraclio Ruggia 2646 y CLAUDIA VALERIA CAMPOPIANO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/205.
14) $ 255 3/p 25909 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL TREMESANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mayor Dobrich 4775 y MARIA JOSE PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mayor Dobrich 4775.
14) $ 255 3/p 25893 Ago 15- Ago 17

MAURICIO MATTOS, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gaboto 1461 ap 202 y SARA MARIA VIANA, 24 años, soltera, economista, norteamericana n.u, domiciliada en A. Berro 1120.
14) $ 255 3/p 25935 Ago 15- Ago 17

EDGARD RODRIGO TILVE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3996 y ANDREA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3644.
14) $ 255 3/p 25940 Ago 15- Ago 17

MARCELO GABRIEL TOLEDO, 31 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Amanecer S 137 (Piedras Blancas) e INGRID CECILIA BERNEDA, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Amanecer S 137 (Piedras Blancas).
14) $ 255 3/p 25994 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 6

FABIAN RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4264/001 y ANA LETICIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4264/001.
14) $ 255 3/p 25883 Ago 15- Ago 17

DANY ISMAEL SANTOS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en César Cantú 3925 y JIMENA STEFANY ARANDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantú 3925.
14) $ 255 3/p 25945 Ago 15- Ago 17

ALFREDO SOSA, 31 años, soltero, chef, oriental, domiciliado en Sucre 1116/11 y MARIA EUGENIA CARLUCCIO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Martí 3214.
14) $ 255 3/p 25970 Ago 15- Ago 17

CESAR ALEJANDRO SANDE, 44 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1526/801 y LETICIA LUCIA MARTINEZ, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1284/201.
14) $ 255 3/p 25989 Ago 15- Ago 17

HEBERT ARIEL RODRÍGUEZ de DEUS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4626, T. BII/102 y MARIA ELIZABETH SANTOS, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1616/004.
14) $ 255 3/p 25995 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 7

JAIME PONS, 66 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1449 y MARÍA JUANA DURAN, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 3077.
14) $ 255 3/p 25942 Ago 15- Ago 17

JORGE PABLO VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3448 y GRACIELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3448.
14) $ 255 3/p 25966 Ago 15- Ago 17

PABLO ANDRÉS VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisca Rubatto 236/2 y FERNANDA ELIZABETH MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisca Rubatto 236/2.
14) $ 255 3/p 25972 Ago 15- Ago 17

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "LAPENNE, Luciano y OTROS. PRESCRIPCION" FICHA Nº 2-37232/2005, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal del terreno con construcciones sito en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana padrón Nº 10.503, el que según el plano del Agr. José A. Damasco, inscripto en Catastro con el Nº 608 el 29/10/02, se compone de un área de 128 m con 88 dm y se deslinda: 13,95 m de frente al E a Francisco Acuña de Figueroa (Nº 1947) entre Lima y Nicaragua, distando el punto extremo, 3,62 m con la última nombrada; 9,25 m

SO con pad. 10502; 12,91 m NO con pad. 95.290; 2,56 m N a Nicaragua; 7,03 m NE con pad. 13713. En consecuencia se cita y emplaza a propietarios y linderos, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de Agosto de 2006.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 25701 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos "Vanonsur S.A. C/ Arod Ltda. Prescripción". Ficha 2-49841/2005, se cita, llama y emplaza a Arod Ltda. y aquellos que se consideren con derechos respecto del camión marca Ford, año 1986, modelo Cargo 1515, grúa, Motor Nº A826F7HAA, Chasis Nº SFACXXBCDEK46086, padrón Nº 414.066, matrícula SAX 4679, de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos.- Montevideo 31 / julio / 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4200 10/p 25434 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: HUGHES REAL DE AZUA, PATRICIA - PRESCRIPCION (Fª 2-10860/2006) se hace saber que ante esta Sede Patricia Hughes Real de Azua promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la fracción empadronada en mayor área con el Nº 56.204, solar catastral Nº 254, de la 14ª. Sección de Montevideo, la que según plano del Ing. Agrim. Luis Gonella de Febrero de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos el 16 de Febrero de 2006 con el Nº 638, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 127 metros 35 decímetros y se deslinda así: al Sureste una línea quebrada de 2,60; 4,36; 4,32; 8,59; 5,29; 5,19; 5,18; 5,04; 6,03; y 6,09 metros lindando con la fracción 2 del mismo plano en mayor área; al Noreste una línea quebrada de 5,15; 14,10; 7,60; 15,02 y 16,60 metros lindando con el Padrón Nº 56.160 y al Este una línea recta de 6,90 metros confinando también con el Padrón Nº 56.160.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de mayo del 2006.- DRA. MABEL RODRIGUEZ - BONILLA, Actuaria Adjunta.
16) $ 11760 10/p 25595 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados ZANI BEATRIZ c/ VARELA GABRIEL, MARIA DEL CARMEN, ELISA DE LOURDES, WALTER Y WASHINGTON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.926/2005", se presento BEATRIZ ZANI, C.I. 748.304-5 deduciendo Prescipcion Adquisitiva respecto del Padron Nº 12.624 el que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor CARLOS HUGHES 15/1/1950, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina delegada de Pando con el Nº 164 el 11/1/1951, se ubica en Ciudad de la Costa, Solymar 19º Seccion de Canelones, tiene un area de 1017 mts. lindando con Padron 12625, con Padron 12623.
-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos por el termino de 90 dias, en especial a los herederos de ORLANDO VARELA MENDOZA, a GABRIEL ALBERTO Y MARIA DEL CARMEN VARELA SILVA; ELISA DE LOURDES VARELA COSTA; WALTER ORLANDO Y WASHINGTON DANILO VARELA EGUREN Y A MARIA ISABEL SILVA, sucesores e interesados en general, y los propietarios de los padrones linderos 12625 y 12623 MARIA EUGENIA Y DIEGO ROSALES PAULOS, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el veintinueve de Mayo de dos mil seis.- Dra. Esc. MARIA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 25596 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "FARIAS TABAREZ, VIOLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha 183-403/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Violeta FARIAS TABAREZ, promoviendo Prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 1284 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, plano del Agr. Horacio Vega de julio de 1996, manzana 28 tiene una superficie de 434 m2 05 dm y deslinda al Norte de frente a calle Baltasar Brum Nº 711, al Oeste con los Padrones 1.283, 1.299 y 1.298, al Sur con Padrón 1.297 y al Este con Padrón 1.285; y según plano del Agr. Jorge Chapuis corresponde a solar 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al último titular del mismo y a los herederos de Carlos Manuel, Omar y Margarita Farías Tabarez, asi como los herederos de María Rosa o Rosa María Farías Tabarez, y asimismo confiérase traslado de la Cesión de Posesión de la Sra. Violeta Farías Tabarez a favor de la Sra. María Cristina Farías, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Violeta Farías está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 308 de 23 de marzo de 2006. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, HILDA EMA. PRESCRIPCION." Ficha 183-302/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hilda Silva, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 10.065 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, solar 16, manzana O, plano del Agr. Juan Rus, inscripto con el Nº 8979 el 24/9/1955 tiene una superficie de 446 m 2 25 dm y deslinda al Suroeste de frente a calle 25 m de ancho, al Sureste con Padrón 10.066, al Noreste con Padrón 10.056 y al Noroeste con Padrón 10.064. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho al último titular y todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Hilda Silva está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 1176/2005. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta y un días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53258 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco dictada en los autos caratulados "PEREYRA CUELLO, ROBERT TONY C/A GUERZONI BACHINI, GIOVANI Y TAPIE, JOSE MARTIN-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 212-267/2005, se emplaza a Eduardo José Rosas Olivera y a toda persona que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Camioneta Chevrolet, modelo 1966, motor actual Nº 617910-10-010848 de 24 H.P. de 5 cilindros, Diesel, padrón actual 36.140, matrícula ER 71.111, padrón anterior Nº 36.142 y matrícula anterior EM 36.142; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, plazo 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 22 de marzo del 2.006.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5040 10/p 25742 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "CASTRILLO DIAZ, SERGIO HOMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-126/2000", por resolución Nº 292 de fe-

cha 20 de julio de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 1020, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Maranesi, señalado, Manzana 110 que consta de un área de 400 m² y se deslinda así: 40 metros de frente al Noreste a calle Italia y 10 metros también de frente al Sureste a calle Minas, por ser esquina, 40 metros al Suroeste lindando con el padrón 1019, 10 metros de fondo al Noroeste lindando con parte del padrón 1021, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 25 de julio de 2006.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 25087 Ago 07- Ago 18

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GONZALEZ MIRANDA FABIO FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-174/2005", por resolución Nº 164 de fecha 7 de abril de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jorge Rene BERTÓN MENDOZA, Angela G de BUSCAGLIA y Formosa M ESPERIDIONDI y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre los Padrones 5400, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll, que consta de un área de 442 m² con 69 dm² señalado como Solar 12 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 15,95 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 33 m lindando con Solar 13, al Noroeste 21,21 m lindando con Solar 10 y al Noreste 21,60 m lindando con Solar 11; y Nº 5401, de 442 m² 69 dm² señalado como Solar 13 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 14,40 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 28,50 m lindando con Solar 14, al Noroeste 14,10 m lindando con parte de Solar 15 y al Noreste 33 m lindando con Solar 12; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 25 de abril de 2006.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 25568 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno (subrogante), dictada en autos caratulados "Gonzalez da Silva Claudio Walter c/ Suc. Manuel Da Silva y otros- prescripción adquisitiva treintenal" IUE 243-292/2006 - se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Claudio González da Silva promoviendo Prescripción Adquisitiva del inmueble padrón 768 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral Durazno. En consecuencia se Cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de los padrones linderos 553, 6350, 551 y 2615 y a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Durazno, 2 de agosto del 2006. José Marrero, Juez de Paz Departamental (subrogante).
16) $ 5880 10/p 25931 Ago 15- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Florida, dictada en autos, "BALADON, Armando y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 262-178/2005, se hace saber que se presentaron Armando Baladón y Sonia Dávila, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 129 ubicado en la localidad Catastral Sauce del Yi, Departamento de Florida, zona urbana, manzana catastral 22, Carpeta Catastral Nº 5, inscripto en Oficina de Catastro de Florida el 28/2/2005 con el Nº 95, con una superficie de 733 m2 y 20 Dm2, con frente al suroeste de 19,79 mts a continuación de Avenida Centenario, al noroeste 37,26 mts a calle pública, al noreste 19,62 mts con parte de padrón 128, al sureste 37,28 mts con padrón 283. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien dentro del término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Sarandí del Yi, 24 de Marzo de 2005. José E Marrero - Juez de Paz "Subrogante E.
16) $ 8400 10/p 25191 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos "CALLERO Carmelo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/336/2004, se hace saber que se presentó Carmelo Callero Pais promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 6.625, 1a. Sección Judicial de Lavalleja, localidad catastral Minas, zona urbana, sito en calle José María Cajaraville Manzana 571 Solar 11, con una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados, que linda con el Padrón Nº 379, propiedad de Eva Fernández, padrón Nº 378 propiedad de Julio Hernández y padrón Nº 6405 antes de propiedad de Antonia Soca de Paccanaro y actualmente propiedad de Nelson Figueroa.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los Sucesores de Paula Pais, así como los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 16 de junio de 2006. Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 7560 10/p 24906 Ago 04- Ago 17

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Lezcano Martínez Gastón. Prescripción Adquisitiva. Fa. 398/00
Se hace saber que ante esta sede, se presentó: GASTON LEZCANO MARTINEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: MOTO YAMAHA ENDURO Modelo TD año 1980 de 180 Cilindradas, color negro con aciento tanque nro. de motor 5 L 9017660, sin empadronar.
En Consecuencia: Se Cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren conderechos sobre el mencionado bien a que comparezcan a deducirlos dentro del termino legal. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4200 10/p 24910 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "PEREIRA CASTRO, GERMAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 289-198/2005", y según providencia 1251 de fecha 5 de abril de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 24.606, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, Sección Catastral Laguna del Sauce (ex-parte del padrón 26), que según plano del Agr. Ariel Amaral, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 27 de abril de 2005, con el Nº 242, consta de una superficie de 10 hás tres mil ochocientos doce metros, y se deslinda así: al SE 231 mts. 39 cm con camino vecinal, al SW 478 mts. 70 decímetros con el resto del padrón 26, al NW 237 mts 77 decímetros, límite natural de piedra con Sierra de La Ballena, al NW 423 mts 51 decímetros con padrón 7642, ESPECIALMENTE a los sucesores de Victoriana Martínez y de Dante Paracampo (lindero) y a quienes figuran como titulares de derechos posesorios sobre el bien padrón 26, Juan Ruben, Arturo Cristóbal, Julia Elsa, Adelina Angélica Silva Martínez y Shirley Graciela Silva Alvira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 22 de junio de 2006. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10080 10/p 24923 Ago 04- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOS TOCAYOS S.A = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE: 295-102/2006 se hace saber que se presentó Los Tocayos Sociedad Anónima solicitando prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes inmuebles rurales y demás mejoras PADRON Nº 3818 y PADRON Nº 4425 ubicados ambos en el Paraje "Cerro los dos Hermanos" de "Mataojo" 4ta. Sección Judicial y localidad catastral de Maldondado. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita por el termino de NOVENTA DIAS, así como a los

linderos: PADRON 3820 Sres. LORELEY VIRRIEL y BROCEY MENESES, por PADRON 6050 y 3822 Sr. JOSE FURTADO; por PADRON 3821 Sr. PEDRO DORELIO HUELMO; por PADRON 3827 Sr. HEBER MENESES PERDOMO, todos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de mayo de 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
16) $ 7560 10/p 26083 Ago 16- Ago 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "A.N.E.P. C/ SCHNEIDER WEBER, ELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE 304-355/2005, se presentó el actor ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nro. 1085/p, terreno y mejoras, 10º Seccion Judicial de Paysandú- Sección Catastral 10- zona rural, pasaje Campamento- (Buricayupí), localidad Sauce de Buricayupí que consta de una superficie de 3 Hás 9822 metros cuadrados y que según plano del Agr. Ricardo Barcos inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 137 el 6 de setiembre de 2004 se deslinda así: 199,50 m al NO de frente- Ruta 26, Camino Vecinal a Cerro Chato, 201,90 m al NE, 199,10 m al SE y 203,20 al SO lindando los tres tramos mencionados con resto del padrón 1085/ parte.- Se cita y emplaza por el término de noventa días a ELSA SUSANA SCHNEIDER WEBER, último titular del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos Padrones: (a) al Sur: padrón 1.168; (b) al Este y Sudeste linda con Padrones 1.212 y 6.901; (c) Nord. Noroeste padrones 5.309, 6.584, 6.583, 7.919, 5.679 y 5.678; (d) Oeste padrón 1.499, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- (art. 127.4 del CGP).- Paysandú, 20 de abril de 2006. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 53014 Jul 27- Set 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno Dra. Magela Otero Zabaleta en los autos caratulados: "PEREZ COLOMBO ANDRES MARIA EN REPRESENTACION PEREZ-HNOS. S.R.L. CONTRA. CUELLO MULATTIERE O MULATTIERI, GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL." IUE 305-243-2005, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente causa por el término legal y especialmente al Sr. Gustavo Cuello Mullattiere o Mullatiere o Mulatierio o Mulattieri o a sus sucesores que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguiran las presentes actuaciones. Paysandú veintinueve de junio de dos mil seis. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 25455 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIVERA DE 1er. TURNO, en autos caratulados: "COORE, WILDER RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 329/629/2005" se ha dispuesto por auto Nº 4172 de fecha 16 de diciembre de 2005, emplazar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón 8904, sito en la zona urbana de esta ciudad con frente a calle Manuel Calleros al 239; a estarr a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno. Rivera, 23 de marzo de 2006.- Con auxiliatoria de pobreza.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "CAETANO ESCOBAR, Atilio-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-64/2006)" se presentó Atilio Caetano Escobar iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 11.735 (antes parte del padrón 2660) sito en Paraje Paso del Parque Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, que según plano del ing. Agrimensor Rubens Buroni Dean inscripto provisoriamente con el Nº 229 en el registro provisorio de la Oficina de Catastro de Rivera el 22/11/2000 consta de una superficie de 12 hás 4150 m, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y en especial a SIXTA ALVAREZ y/o sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Villa Vichadero, 17 de Julio de 2006. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 25617 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: PENAYO, JUAN CARLOS Y PENAYO, ALBA MARIZA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE. 356-663/2004, SE HACE SABER QUE CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2004 SE HAN PRESENTADO LOS SRES. JUAN CARLOS PENAYO TRONCOSO Y ALBA MARIZA PENAYO TRONCOSO, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 9115 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EL QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL, LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 18/6/2004 CON EL Nº 172; CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.459 M 31 DM Y SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE 33 M 64 DE FRENTE A AVDA. PASCUAL HARRIAGUE; AL NOROESTE 37 M 07 QUE POR SER ESQUINA SON TAMBIEN DE FRENTE A CALLE JUAN ETCHEVERRY (ANTES PAYSANDU), UNIDOS AMBOS VIENTOS POR UNA OCHAVA RECTA DE 5 M; AL NORESTE 36 M 38 CON PADRON Nº 9123 Y AL SURESTE 38 M 97 CON PADRONES NOS. 9116 Y 9117. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1195/2006 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2006 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO EN AUTOS Y ESPECIALMENTE A LA ULTIMA TITULAR FLORA BARRETTO O SUCESORES DE LA MISMA, ASI COMO A MARCOS ALEJANDRO GARCIA ARTAVE COMO COPROPIETARIO DEL PADRON LINDERO 9116, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) $ 12600 10/p 25643 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "FEDERICO BOCCARDO VERDIER". Prescripción adquisitiva de bienes muebles, IUE 383/141/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Federico Ricardo Boccardo solicitando prescripción adquisitiva respecto de los siguientes bienes muebles: cuatriciclo marca HONDA, 90 c.c., motor T.E. 18E-20100559 y motociclo marca HONDA, modelo Enduri, 350 c.c., motor N° NDO4E-1011467.- EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos a estar a derecho dentro del término de noventa días y en especial al último titular Sr. Rodrigo Ponce De Leon, según lo manifestado por el actor, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de junio de 2006.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 25035 Ago 07- Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "QUINAZ CARDOZO, Francisco y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1078/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 08 de Diciembre de 2005 se presentaron los Sres. Francisco QUINAZ CARDOZO y Blanca Delia MACHADO, deduciendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CONTRA TODOS LOS INTERESADOS EN LOS PADRONES NROS. 2259, 6901, 1609 y 3161 ubicados en "PARAJE LECHIGUANA DE CORRALES", SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles estar a derecho dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
TREINTA Y TRES, 20 DE JULIO DE 2006. Dra. Mónica HERNANDEZ DURAN, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 25460 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. Sección del Dpto de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "NOBLE, MODESTO. PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 416-93/2005), se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. MODESTO NOBLE iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la 4ta. sección Judicial (antes 9na sección Judicial) Dpto. de T. y Tres, Localidad Catastral Vergara, empadronado con el Nº 754, Carpeta Catastral Nº 36, Manzana Nº 172 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio De León Díaz, de fecha noviembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 127, el 1º de diciembre de 2004, tiene una superficie de 7.215 m² 04 dm², que se deslinda así:
al SUR=OESTE: 104,85 metros a Camino Vecinal a Paso de Píriz;
al NOROESTE: 62,83 metros a calle 25 de agosto;
al NOR=ESTE: linea quebrada de cinco tramos, de 28,00 metros, 18,69 metros, 14,00 metros, 12,00 metros y 11,00 metros con padrones Nºs: 752, 915, y 939;
al NOROESTE: 49,38 metros con padrón Nº 930;
al NORESTE: 14,00 metros a calle Orfilio Fernández;
al SURESTE: 37,38 metros con padrones 755 y 943;
al NORESTE: 28,00 metros con padrón 755;
y al SURESTE: 88,50 metros a calle Pública Nº 2.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión u en forma especial a los últimos titulares: CATALINO FERNANDEZ Y CESAR TELECHEA y/o sus respectivos sucesores a cualquier título. Y a los vecinos linderos de los padrones Nºs. 752, 915, 930, 755 y 943; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este proceso.
Esta Asistido de Auxiliatoria de Pobreza.-
Vergara, 28 de junio de 2006.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53141 Ago 04- Ago 17

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados "Asociación de Empleados Civiles de la Nación. Concurso Voluntario" Fa. 40-23/2001, por auto 2088 de fecha 9 de Agosto de 2006 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 21 de Agosto a la hora 17.00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los nueve días del mes de Agosto del dos mil seis. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53500 Ago 16- Ago 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "LOUREIRO MALAN, ROSA SARINA - Rectificación de Partida", FA. 2-29170/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. SARINA MALAN ARMAND UDGON, fallecida el 7/5/2005 e inscripta el 21/5/2005 en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 830, en el sentido de que donde dice como apellido materno "UGON" debe decir "ARMAND UGON", por así corresponder.
Montevideo el veinticinco de julio de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edictos: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "HUERCIO, VIOLETA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha N° 2-17261/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Emilio Pintos inscripta el 4/8/2005 en la Oficina de Estado Civil No 7 del Departamento de Montevideo, Acta No. 279, en el sentido que debe figurar como apellido materno DA SILVA, por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53151 Ago 04- Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FERRON FARIAS, ROBERT FERNANDO".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-15990/2005 se hace saber que por Auto N° 636/2006 de fecha 06/03/2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROBERT FERNANDO FERRON FARIAS CON CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Agosto de 2000, Acta N° 391, en el sentido de hacer constar que donde dice: "RUBEN FERNANDO FERRON", debe decir: "ROBERT FERNANDO FERRON", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53226 Ago 09- Ago 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "GAJATE URAN, CARLOS FABIAN Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-17344/2006, se hace saber que por Auto Nº 2104/2006 de fecha 06/06/2006 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLORENCIA GAJATE GONZALEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, el día 14 de Junio de 1993, Acta Nº 773, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CAJATE", debe decir: "GAJATE", por así corresponder.-
Montevideo, 9 de Junio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LOPEZ VARELA JOSE - Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-21829/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARDO MARTIN LOPEZ BUZZI, inscripta el 20/5/1988 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 883, en los siguientes sentidos: 1) donde dice "...comparece José Lopez de nacionalidad Oriental..." debe decir "de nacionalidad Español"; 2) donde dice "...nació una criatura de sexo FEMENINO..." debe decir "MASCULINO" y 3) donde dice "...que es hija legítima..." debe decir "hijo legítimo", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MECHOSO BELLINI MARIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-58931/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Maria Beatriz MECHOSO BELLINI, expedida el 24 de octubre de 2002 en Montevideo, Nº Acta 1267, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la Oficina No. 6, en el sentido donde dice: "viuda", debe decir "soltera", por así corresponder.
Montevideo, dos de agosto de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GHIBAUDI IGLESIAS EDUARDO MARIO-RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-21780/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO: en virtud de haber sido reconocido legalmente según acta 82 de reconocimiento de fecha 27.03.2006 en el departamento de Paysandú; por lo cual la partida de Matrimonio del 02 de abril de 1990 efectuada en la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta 295, donde dice ".... comparecen: Don Eduardo Mario Iglesias"... debe decir "Eduardo Mario Ghibaudi Iglesias por así corresponder, y donde dice hijo de, ...; de nacionalidad...., de estado.... de profesión ...domiciliado en ...., debe decir hijo de Nolberto Oldemar Ghibaudi, de nacionalidad oriental, de estado divorciado, domiciliado en Gutierrez Ruiz 782, departamento de Paysandú, de profesión jubilado por así corresponder.-
Montevideo, 30 de junio de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53136 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "FRESSOLA, CARMEN y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" ficha 2-21528/2005; por decreto 1467/2005 de fecha 31/5/05 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KAREN LETICIA BENITEZ FRESSOLA nacida el 17 de noviembre de 2004 e inscripta el 1º de diciembre de 2004 ante la oficina nº 10 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 3678, en el sentido que donde dice: "FRESCOLA", debe decir "FRESSOLA", y donde dice el nombre de la madre de la menor "CARMEN KARINA FRESCOLA" debe decir "CARMEN KARINA FRESSOLA", por así corresponder.
Asimismo se hace saber que por decreto 2324/2005 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión.
Montevideo, 7 de noviembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "GUISANDE DOPICO, CARLOS ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE DOPICO, AMOR VIDA.", FICHA 2-254446/2006, por resolución Nº 2707/2006 de fecha 17 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la Sra. AMOR VIDA DOPICO FERNANDEZ, registrada el veintisiete de octubre de 2005, en el Acta Nº 1812 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que falleció siendo de estado civil "viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, 28 de julio de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53315 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "BIELLI, HUGO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION.", FICHA 2-23447/2006, por resolución Nº 2333/2006 de fecha 15 de junio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas:
1- De nacimiento de ANGELA ANTUÑASSA, registrada el veintidos de Noviembre de 1884, en el Acta Nº 459 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la sexta sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "ANTUÑASSA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
2- De nacimiento de OBERDAN GINI ANTOGNIAZZA, registrada el ocho de enero de 1912, en el Acta Nº 7 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 2º sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
3- De matrimonio de ANGEL GINI Y ANGELA ANTOGNIAZZA, registrada el veinticinco de febrero de 1911, en el Acta Nº 25 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 6º sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
4- De defunción de OBERDAN GINI ANTOGNIAZZA, registrada el nueve de agosto de 1990, en el Acta Nº 1036, Oficial del Estado Civil encargado de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
5- De defunción de HUGO LUIS LEON BIELLI ANTOGÑAZZA, registrada el cuatro de febrero de 1992, en el Acta Nº 151 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGÑAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
Montevideo, 09 de agosto de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "JOSE ALEJANDRO ADORIAN MAIS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA 68-443/1991, por resolución Nº 2625/2006 de fecha 17 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida 1- De nacimiento de JOSE ALEJANDRO ADORIAN MAIS, registrada el dos de noviembre de 1939, en el Acta Nº 3592 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su apellido paterno es "ADORIAN" debió decir "ADORJAN" y donde dice que su apellido materno es "MAIS" debió decir "MAJEZ" por así corresponder.
2- De matrimonio de JOSE ADORIAN Y TERESA OLIVERA, registrada el diecisiete de julio de 1963, en el Acta Nº 174 ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la 14ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "José Alejandro Adorian" debio decir "José Alejandro Adorjan" por así corresponder y donde dice que es hijo de "María Mais" debió decir "María Majez" por así corresponder.
3- De nacimiento de ALEJANDRO JEREMIAS ADORIAN OLIVERA, registrada el trece de julio de 1971, en el Acta Nº 2748 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 19ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su apellido paterno es "ADORIAN" debió decir "ADORJAN" y donde dice que que es nieto de "ALEJANDRO ADORIAN Y MARIA MAIS" debió decir "ALEJANDRO ADORJAN Y MARIA MAJEZ" por así corresponder.
4- De matrimonio de ALEJANDRO JEREMIAS ADORIAN Y VERONICA PADILLA, registrada el veintiseis de marzo de 1999, en el acta Nº 228 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Alejandro Jeremías Adorian" debió decir "Alejandro Jeremías Adorjan" y donde dice que es hijo de "José Alejandro Adorian" debe debió decir "José Alejandro Adorjan" por así corresponder.
Montevideo, 28 de julio de 2006.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53408 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "AGUIRRE GONZALEZ, BEMA SILVIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-347/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. BEMA SILVIA AGUIRRE GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. GERARDO DE AGUIRRE DA CUNHA, acaecido el 3 de abril de 2006 en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, Acta Nº 159 en el sentido que donde dice: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil viudo" por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 17 de julio de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53046 Jul 31- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "PATRICIO FELIX MARTINEZ ETCHEVERRY. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-479/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricio Felix MARTINEZ ETCHEVERRY, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ETCHEVERRY», deberá decir «FERRON». LEY 16.170 ART. 340.-
Pando, 30 de Junio de 2006.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53221 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARIA ECHEVERRIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-515/2006, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio, de José María Angel ECHEVERRIA y Petra GONZALEZ SALAMO, Acta 137 de la 7ma. Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice «que comparece José María Angel Echeverría», deberá decir «José María Angel Echeverría de nacionalidad español nacido el día primero de octubre de mil ochocientos noventa y siete" y donde dice "hijo de Jose Luis Echevarría" debe decir "José Luis Echeverría», donde dice "que comparece Petra Gonzalez de nacionalidad oriental nacida, el veintinueve de Junio de mil novecientos quince", debe decir "diecinueve de Julio de mil novecientos catorce". Y 2) Partida de nacimiento de María Isabel Echeverría Gónzalez, acta N. 189 de la 7ma. Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: "que compareció José María Angel Echeverría de nacionalidad oriental", deberá decir "español" y donde dice "de cuarenta y ocho años" debe decir "cuarenta y nueve años".- Pando, treinta de Junio del año dos mil seis.- . Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53189 Ago 08- Ago 21

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Katherin Sosa y otra. rect. partidas" ficha 176-514/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de las menores CARINA Y KATHERIN PRIETO, en el sentido que en todos los lugares donde se anota la filiación, deberá decir «LEGITIMA». Y donde dice el nombre de los padres deberá decir «OSCAR PRIETO Y MARIA ALEJANDRA BACHIN» Pando, 27 de Junio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
En FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53220 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABRERA, RICHARD GONZALO y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-386/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Richard Gonzalo CABRERA RODRIGUEZ, nacido el 3 de abril de 1991 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 5 de abril de 1991, ACTA N° 389, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción del menor en el margen de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y donde dice: "segundo apellido RODRIGUEZ", debe decir: "segundo apellido BARBOZA", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Daniela Elizabeth CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 3 de setiembre de 1992 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 8 de setiembre de 1992, ACTA Nro. 1009, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Ana Soledad CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 17 de agosto de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 28 de setiembre de 1995, ACTA Nro. 1210, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Alice María CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 17 de diciembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 26 de diciembre de 1997, ACTA Nro. 1547, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de junio de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53162 Ago 07- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en los autos caratulados Agesta Ricardo Joaquin. Rectificación de Partida. IUE 432-417/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Javier en el renglón 23 del acta debe decir "JOAQUIN" por así corresponder.
Minas, 9 de junio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53138 Ago 04- Ago 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Bitencourt Dos Santos Maria del Rosario. Rectificación de Partida. IUE 412-138/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria del Rosario Bitencourt Dos Santos (acta. nro. 44) en el sentido que donde dice Bintencourt debe decir "BITENCOURT" por así corresponder.
Minas, 26 de julio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ; EUDOSIA NAVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-395/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANTONIO WALTER RUELLA y EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ, extendida el 19.09.1975 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 82, en el sentido que en el margen y en el texto de dicha acta donde dice: "EUDOSIA VIDIELLA MARTINEZ" debe decir: "EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 28 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ, RICHARD ANTONIO; JONATAN EDUARDO y ADRIANA PATRICIA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-333/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RICHARD EDUARDO MACHADO y VERONICA PATRICIA RODRIGUEZ de MACHADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de sus hijos legítimos: 1) RICHARD ANTONIO, ACTA Nº 1731, de fecha 19/07/1996; 2) JONATAN EDUARDO, ACTA Nº 12, de fecha 04/01/1999; y 3) ADRIANA PATRICIA MACHADO RODRIGUEZ, ACTA número 1088 de fecha 16/05/2001, TODAS del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, que en el CUERPO de la misma, en el PRIMER APELLIDO, donde dice: "CAMPOS" debe decir "MACHADO", por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de ABRIL del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53235 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SOSA ROMERO, Mabel. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-582/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial la Sra.: MABEL SOSA ROMERO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de la Sra. Mabel Sosa Romero, Acta número 333, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 12/03/1968, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: hija "legítima" DEBE DECIR: hija "NATURAL". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53167 Ago 07- Ago 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ALONSO QUIROGA, LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE "SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO" - I.U.E. Nº 431-235/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LAURA ALONSO QUIROGA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO, de su menor hija, SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO, Acta Nº 240, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano el 07/12/2005; en el sentido que donde dice "ALFONZO" debe decir "ALONSO", por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de Julio del 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 09- Ago 22

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 29-8-06 - HORA: 12:30 BASE: 3.866,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.118.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIETER WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 601, empadronada individualmente con el Nro. 29.093/601, con una superficie de 75 m. 3221 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 3114 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2782 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL MAINUMBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 513.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.715,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53323 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 12:45 BASE: 3.866,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.118.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 801, empadronada individualmente con el Nro. 29.093/801, con una superficie de 75 m. 3221 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 3114 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2778 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL MAINUMBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 835.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.715,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53324 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13 BASE: 1.863,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.044 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL

BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602 empadronada con el Nro. 27.618/602, con una superficie de 45 m 94 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Rivera 2811 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 80527 a nombre de LOLA YAPUR APUD.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.597,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53325 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:00
BASE: 1.691,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.299 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HECTOR SANTOME (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 185.720, con una superficie de 399 m. 60 dm., sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alfredo De Simone 3628 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 540 a nombre de Gladys Esther Martínez López y Nelson Ramón Ross Gargano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.506,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53326 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:15
BASE: 1.772,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO PEREZ RAMAS (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 003, empadronada individualmente con el Nro. 173.005/003, con una superficie de 47 m. 27 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 2672 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84382 a nombre de PABLO LAZARO MOULIA NOVOA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21//07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.741,57. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53327 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:15
BASE: 2.508,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 725.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MALVINA SENCION (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 13.132-1001, con una superficie de 62 m 50 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Daniel Fernandez Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 534 a nombre de ENRIQUE SILVA RAMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.258,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53328 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:30
BASE: 886,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.301 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 001, empadronada individualmente con el Nro. 171.518/001, con una superficie de 34 m. 14 dm., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle León Pérez 4069 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83228 a nombre de Rosario Beatriz Triunfo Lasserre.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se

abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 811,03. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53329 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 13:30
BASE: 1.658,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SILVIO RIENZI (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 85.741/201, con una superficie de 59 m 17 dm, sita en la 7maª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande 2623 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4983 y Clase 100 Serie 800 Nº 6449 a nombre de NESTOR D'ALESSANDRO FUENTES Y CRISTINA RITA POLLERO PERRONE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 163.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.509,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53330 Ago 16- Ago 22

29/08/06 - HORA: 13:45
BASE 19.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 126.888/002, con una superficie de 51 m. 3365 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Osorio 1186.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1093 a nombre de Eduardo Mauricio Du Pre Barriola y Susan Elizabeth Blanco Cardone.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.900 en UR. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53331 Ago 16- Ago 22

29/08/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.378,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.643 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 112.261/1001, con una superficie de 61 m. 31 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1849 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PUERTO DE PALOS I".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 245.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.420,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53332 Ago 16- Ago 22

29-8-06 - HORA: 14
BASE: 1.728,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO TRANQUILO (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11763, con una superficie de 108 m 72 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de María 1307 y según antecedentes administrativos se compone de 3 viviendas: una que consta de 2 dormitorios y las otras dos de 3 dormitorios c/u.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 69678 a nombre de ELBA MARIA BAILLO RUIZ DIAZ, RICARDO NESTOR VIGNOLA BAILLO, GRISEL REYES RODRIGUEZ, JOSE LUIS VIGNOLA BAILLO, MARIA CRISTINA VERGA IPAR, GUSTAVO JAVIER VIGNOLA BAILLO, MARIA VERONICA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.657,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53333 Ago 16- Ago 22

29/08/06 - HORA: 14:15
BASE 30.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero TOMAS BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 44.049, con una superficie de 11 hás 4390 m., sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Paso Calpino, con frente a camino vecinal de salida a Camino Gregorio Rodríguez, calle de salida a Paso Calpino.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 329, Clase 400 Serie 003 Nº 23 y Clase 14 Serie 900 Nº 330 a nombre de Miguel Porfirio Sosa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejer-

citará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 7.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 22.400 en UR. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53334 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:00
BASE: 1152,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.360 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARDO RUCCO (MAT. 5714 - R.U.C. 215301270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 84671/702, con una superficie de 48 mts. 12 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 2810 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 48184 a nombre de EDITH MARIETA FERRETJANS BARRIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1804,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53335 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:15
BASE: 378,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.548 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 99670/103, con una superficie de 50 mts. 70 dms., sita en la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2390 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO, titular fallecido.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 289,75. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53336 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:30
BASE: 1450,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 4670/408, con una superficie de 52 mts. 1 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre Nº 1488 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84450 a nombre de NORMA RAQUEL MACHADO RIVAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1306,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53337 Ago 16- Ago 22

30/08/06 - HORA: 13:45
BASE: 3302,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 955.300 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, Block A , empadronada con el Nro. 86734/A/501, con una superficie de 69 mts. 44 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 2868 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 27361 a nombre de RICARDO PEDRO ITOIZ VILLAVERDE y RAMONA LIRIA HERNANDEZ CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3018,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53338 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 13:45
BASE: 670,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.041.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermín Leonis (MAT. 5701 - R.U.C. 214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 114.672, con una superficie de 604 m. 56 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ombú 3034 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. (Inmueble con peligro de derrumbe).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica

en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83.050 a nombre de Dora Yolanda GUERRERO MARTINEZ y Luis Enrique CASTRO VELOZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53339 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:00
BASE: 803,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 empadronada con el Nro. 3.734/004, con una superficie de 29 m. 54 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista 285 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.030 a nombre de Dámasa Eustaquia PIRIZ VELAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 99.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 812,22 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53340 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:15
BASE: 718,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.900.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Piperno (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 87.947/003, con una superficie de 39 m. 4 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Cabal 2711 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.051 y Clase 76 Serie 150 Nº 70.052 a nombre de Brenda Aurora FONSECA DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.119,38 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53341 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:30
BASE: 843,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.937.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 156.625/001, con una superficie de 49 m. 35 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tiburcio Gomez 1851 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 605 a nombre de Dimitrios BIZEKIS RIGOU e Irene PAPACRISTODULU PAPANTONAKI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.280,92 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53342 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:30
BASE: 670,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.041.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 113 del block I, empadronada con el Nº. 408.875/I/113, con una superficie de 65 m. 59 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle calle 125 2172 Block I Ap. 113, Malvín Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 794 a nombre de Omar Raúl RECOBA MERALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.046,28 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53343 Ago 16- Ago 22

30/8/06 - HORA: 14:45
BASE: 2.331,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 674.250.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 156.004, con una superficie de 401 m. 82 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Gerona Casales 4777.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83.273 a nombre de Luis Bruno MEDEIROS RODRIGUEZ y Mónica Jacqueline REGUEIRA COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.147,93 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53344 Ago 16- Ago 22

**31/08/2006 - HORA: 13:00
BASE: 968,78 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.200
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Felix Szwarcfiter (MAT. 5717 - R.U.C. 213379780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 190.882/003, con una superficie de 32 mts. 50 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gomez o Gamez Marin Nº 7.015 entre Havre y J. P. Beranger y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7.683 a nombre de Gregorio Enrique Pinto Abreu y María Antonia Dragone Gaudiello.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.104,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53345 Ago 16- Ago 22

**31/08/2006 - HORA: 13:15
BASE: 2.406,39 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 696.001
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 29.589/501, con una superficie de 78 mts. 19 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fco. Muñoz 3011/13 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 13.349 a nombre de Hebert o Heber Silvestre Salazar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 855.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.857,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53346 Ago 16- Ago 22

**31/08/2006 - HORA: 13:30
BASE: 1.516,02 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.479
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fco. Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 147.178/901, con una superficie de 60 mts. 46 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia Nº 4845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1.764 a nombre de Ruben Moreira y Maria Luisa Cruz Ortega.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 400.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.487,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53347 Ago 16- Ago 22

**31/08/2006 - HORA: 13:45
BASE: 1.251,32 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.920
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Perez Alves (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 86.313/602, con una superficie de 51 mts. 40 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3035/39 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53.446 a nombre de Guillermo Hugo Varela Añon y Maria del Carmen Oxchufwud Velando.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable

en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.036,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53348 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.291,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.598 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 211220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 17.100/001, con una superficie de 40 mts. 45 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Marcelino Berthelot N° 1729 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 74870 y 74/002/1010 a nombre de RICARDO FABIÁN PUIG PEREYRA e IVONNE YOLANDA RODRIGUEZ NUÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.335,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53349 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 14:00
BASE: 1.058,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 146.338/704, con una superficie de 47 mts. 59 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3256 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.147 a nombre de Alvaro Gonzalo Sanchez Botto y María del Rosario Giraldez Viña.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.885,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53350 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 14:00
BASE: 537,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.568

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi Puente (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 140.855, con una superficie de 193 mts. 77 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oyarvide N° 3312 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 748 a nombre de NATALIA NOEMÍ BUSLON GARAZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de Walter Santiago Gallo Matteo casado con Susana Gomez..- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53351 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 14:15
BASE: 818,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.641 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 134.823/502, con una superficie de 48 mts. 65 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 867 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.914 y Clase 076 Serie 150 Nº 83.972 a nombre de Maria Cristina Tonna Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.360,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53352 Ago 16- Ago 22

31/08/2006 - HORA: 14:30
BASE: 1.588,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.360 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 1.095/101, con una superficie de 142 mts. 95 dms, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas 1379.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.092 a nombre de Silvia Rodriguez Cervieri y Alvaro Guillermo Suaya Mermot.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega

del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.620,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53353 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 14:30
BASE: 960,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 177.303, con una superficie de 254 mts. 60 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vázquez Cores N° 3051.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83261 a nombre de JOSÉ FERNANDO HOSTA FERNANDEZ y LITA ROSSANA PEREYRA FIGUEROA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.531,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53354 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.104,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.470 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1303, empadronada con el Nro. 61.477/1303/ C, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco N° 4680 bloque C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 157 a nombre de PEDRO LORENZO ROLDAN DIAZ y DINORAH CARMEN BRIGANTI VELAZCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.572,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/ 8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53355 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 15.00
BASE: 4.802,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.389.001.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 31.790/ 001, con una superficie de 268 mts 33 dc, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Williman 520.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 00157 a nombre de Enrique Wilson SILVERA BACELO y Flor de María DE LOS SANTOS SCOLPINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.613,41 en Unidades Reajustables. 6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones, empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/ 06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53356 Ago 16- Ago 22

31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 840,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.075 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, empadronada con el Nro. 94.865/ 011, con una superficie de 55 mts. 03 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Guerra N° 3789 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1569 a nombre de MARTA BEATRIZ MENDEZ HERNANDEZ y TACUABÉ VELAZCO BELOQUI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 132.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.354,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/ 8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53357 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/08/06 - HORA: 13:00
BASE: 768,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO ISASA (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadrona-

do con el Nro. 8874, con una superficie de 344 m. 450 cm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle La Rosa Nº 1564 entre Bernabé Rivera y Cámaras y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1338 y Clase 100 Serie 800 Nº 1339 a nombre de Boris Piarino Silva y María del Carmen Miño Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 217.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 708,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 02/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53358 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/8/06 - HORA: 13:30 BASE: 1.446,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.501.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hilda Le Pera (MAT. 5673 - R.U.C. 100339590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506 empadronada con el Nro. 15.489/506, con una superficie de 33 m. 09 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa y Rafael Perez del Puerto.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 91.623 a nombre de Claudia Yacqueline VARGAS SABIA y Mónica Anahí VARGAS FIGUEROA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.142,58 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53359 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 35.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olivera (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4177, con una superficie de 53 ha 1733 m 32 dm , sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Garzón, con frente a la calle Camino Departamental a 3 km de Barrio Hipódromo.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 538 a nombre de LUIS JAVIER SCHIAVO MORENO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.066.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 46.376 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53360 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29/08/06 HORA: 14:00 BASE 30.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CYRO GAVARONE (MAT. 1444 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los Nros. 6.931, 6.932 y 1160, con una superficie total de 23 hás 3009 m., sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Ejido de la ciudad de Dolores, Paraje Paso Ramos, por camino a Paso Ramos después de tránsito pesado la 3er. Bocacalle doblo 500 metros.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 735, Clase 400 Serie 003 Nº 938 y Clase 14 Serie 900 Nº 736 a nombre de Angel Miguel Solari Muñoz y Blanca Araceli Geymonat Pelolli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/06 los tres padrones se encuentran arrendados a LABIFOX S.A. por el plazo de un año a partir del 05/08/05, por el precio de U$S 1.500.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 25.117,47 en U.R.. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53361 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL NUEVA HELVECIA- TREINTA Y TRES 1215-29/08/06-HORA: 14:00 BASE: 404,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.999 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FLORENCIO MASCETTI (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada individualmente con el Nro. 307/012, con una superficie de 31 m. 42 dm., sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros entre José Salvo y Gaviotas y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 725 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EL SAUCE II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el va-

lor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 394,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 08/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53362 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA GIANNATTASIO KM 24 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 3.317,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 959.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronado con el Nro. 42.998/002, con una superficie de 82 m 74 dm , sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, con frente a la calle De las Gaviotas entre las calles Nro 1 y Nro 2 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 549 a nombre de JULIO DANIEL PRIEU CALABUIG Y ANDREA NATALIA GOGLIAN REGALADO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10-08-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.881,37 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53363 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 412,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.252 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELIO TEIXEIRA (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.610, con una superficie de 464 m 46 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Guaraní 1255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 18318 a nombre de SANTO O SANTOS ISIDORO MACHADO FONTORA Y MILTA TERESITA MONTERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 279,51 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-08-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53364 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 22.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE VIERA (MAT. 5163 - R.U.C. 070036670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los números 210 y 211 , con una superficie de 406 m 90 dm y 736 m 96 dm respectivamente. zona suburbana, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Florida, localidad catastral Cerro Colorado, con frente al Oeste a Ruta Nacional Nro. 7, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 3080 a nombre de Carlos Eduardo SILVA MARTINEZ y María de los Angeles Josefina ALGORTA HUGHES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.181.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.200 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53365 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 22.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ROMERO (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronado con el Nro. 1716/002, con una superficie de 37 m 22 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Nueva Palmira entre las calles 18 de julio y Soriano, manzana 220 de la localidad catastral de Dolores y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10487 a nombre de MILTON JAVIER MESA MEYER Y VERONICA ALEJANDRA BONIFACIO BIDEGAIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.121.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53366 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 13.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VALENTINA AUSAN (MAT. 5386 - R.U.C. 170132440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6089, con una superficie de 390 m , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Santiago Vazquez 281 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por apli-

cación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10302 a nombre de Graciela Noemí CAMETO PONCE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.432.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 10.769 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53367 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 29/8/06 - HORA: 14:00 BASE: 836,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.800.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Jolochin (MAT. 5496 - R.U.C. 120196180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16.285, con una superficie de 405 m. 08 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Grito de Asencio 222 e/ J. de San Martín y B. Chain.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72.763 a nombre de Mary Isabel GUINCO COLOMBINO y Julio Alberto FALCON CAVIGLIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 864,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53368 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/08/06 - HORA: 14:00 BASE: 536,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.263 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO BENTANCUR (MAT. 4663 - R.U.C. 040141990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5892, con una superficie de 477 m. 50 dm. , sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Laguna de los Patos, con frente a la calle Pública (hoy Delmiro Villanueva) 1089 (2da. Entrada después de la Vía), y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.976 a nombre de Oscar Eduardo Buffoni Schmid y Graciela Constantino Pisciottano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.224,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53369 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29-8-06 - HORA: 14 BASE: 340,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 98.619 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE CLAMER (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.085 , con una superficie de 114 m 53 dm, sita en la 1eraª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Julio Casas Araujo (ex Pública 80), entre las Avenidas Varela y Garibaldi y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 294 a nombre de RAMON LUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 521,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53370 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/8/06 - HORA: 14:30 BASE: 1.852,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.859.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jesús Ibañez (MAT. 5721 - R.U.C. 100349350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 898, con una superficie de 338 m. 43 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, con frente a la calle Carlos Cal e/ Rincón y Heraclio Fajardo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 5.361 a nombre de Juan Carlos DOMINGUEZ y María Inés BAEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.490,06 en Unida-

des Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53371 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-8-06 - HORA: 14:30
BASE: 9.500 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FEDERICO MARTINEZ (MAT. 5404 - R.U.C. 0701081819), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.707, con una superficie de 200 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Eduardo Acevedo Diaz 1629 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 11607 a nombre de Lourdes Lilian ANCHANO RECOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 861.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 7.900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53372 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29-8-06 - HORA: 14:30
BASE: 728,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PASCAL SAIZAR (MAT. 4247 - R.U.C. 180078770011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2777, con una superficie de 390 m 19 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Mini entre Rico Puppo y Elena Barros 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 855 a nombre de MARIA NOELIA PORTILLO PALACIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 724,14 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53373 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PRIMER CENTENARIO - MONTEVIDEO 3378 - 29-8-06 - HORA: 14
BASE: 947,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.007
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.951, con una superficie de 362 m 46 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, solar 3 de la manzana "A", con frente a la calle Ansina y Manuel Stirling, entre 18 de julio y 12 de octubre y según antecedentes administrativos se trata de 2 viviendas, una con 3 dormitorios y la otra de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 45826 a nombre de Julio Rinaldo APOLLONIA SANTOS e Ines CENTURION SCHAUMANN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 218.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 194,81 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53374 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 29/8/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.117,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.174.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walberto Mannise (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12.664, con una superficie de 2.233 m. 40 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Industrias 1419 e/ Cerrito y Guayabos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.262 a nombre de Luis María GONZALEZ LOMAZZI y Miryam Beatriz MARGALEFF BARCELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.070,43 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53375 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-8-06 - HORA: 15
BASE: 240,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HILDA ABELENDA (MAT. 5618 - R.U.C. 070132430011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 864, con una superficie de 400 m, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con frente a la calle 12 de Octubre 1072 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16051 a nombre de FELIX ALBERTO RODRIGUEZ SANABRIA Y DEL LUJAN MABEL ALVAREZ TITO.- 2º) El bien se en-

cuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 389,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53376 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.102,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.780.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los Nros. 33.032, 33.033 y 33.034, con una superficie de 241 m. 77 dm., 222 m. 33 dm. y 218 m. 72 dm. respectivamente, antes padrón 7.983 fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Vilardebó 188 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 63.130 a nombre de Hugo María ORIHUELA YACQUES y Pascalina SAVIO CRUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 208.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.527,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53377 Ago 16- Ago 22

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.543,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Martino (MAT. 1145 - R.U.C. 040007790014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.902, con una superficie de 339 m. 70 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle Ruperto Borrás e/ Colon y Zorrilla de San Martín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82.654 y Clase 74 Serie 625 Nº 12.086 a nombre de Marino Rush PEREIRA BENTANCOUR y Yanet MENDEZ PORLEY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.670,89 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53378 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.102.17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.780.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Da Fonseca (MAT. 5597 - R.U.C. 214961320012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 280/001, con una superficie de 115 m. 91 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Basilio Muñoz 607 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 86.479 a nombre de Julio César RUIZ GARATEGUY y Ana Grisel SOSA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.899,39 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53379 Ago 16- Ago 22

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 1446,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.501.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stella Gonzalez (MAT. 5617 - R.U.C. 110235080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.376, con una superficie de 616 m. 65 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa 2037 e/ Calle Nº 4 y Cierre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.677 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.676 a nombre de Gerson GOICOECHEA SILVA y Gladys Nair ACOSTA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $

289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.364,23 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53380 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/8/06 - HORA: 15:00 BASE: 287,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.235.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel De Los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.750, con una superficie de 840 m., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, con frente a la calle Ruta Nacional Nº 9 esq. Manuel Macias y Duran.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.599 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.600 a nombre de Julio César ACOSTA UMPIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 309,40 en Unidades Reajustables Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53381 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/08/06 - HORA: 14:00 BASE: UR 1.032,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.761 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANTONIO GAVILAN (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nro. 1193/004, con una superficie de 45 m. 53 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a Avenida Baltasar Brum Nº 654, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1638 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DEL BUEN PASEO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 182.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.549,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53382 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 30/08/06 - HORA: 14:00 BASE: 1893,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.550 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BARRIENTOS (MAT. 5445 - R.U.C. 110206470014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 41997/001, con una superficie de 64 mts. 93 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, con frente a la calle Av. Gral. Fructuoso Rivera esquina Av. Luis Giannatasio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 65 a nombre de RAUL FERNANDO POSSE MERELES y SOLANGE POMBO MEDINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2302,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53383 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 30/08/06 - HORA: 14:00 BASE: 960,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VERONICA FORT (MAT. 5649 - R.U.C. 070132380014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2757, con una superficie de 238 mts. 72 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Luis E. Pérez entre Gallinal y J. Batlle y Ordoñez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 65060 a nombre de MIRIAM ESTELA ARAGONES GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 177.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1285,55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53384 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 30/08/06 - HORA: 14:30 BASE: 962,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL

BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C. 110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 1441/101, con una superficie de 103 mts. 7463 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa Nº 810 entre Di Martino (antes Misiones) y Carlos Larriera y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80786 a nombre de OSCAR WALTER TABAREZ CARREÑO y MARIANELA MALLADA CASALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 258000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2184,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53385 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO -AV. ARTIGAS Nº 648- 31/08/06-HORA: 14:00
BASE: 1.251,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.920
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 3.545/012, con una superficie de 74 mts. 79 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Garibaldi 747 entre Lavalleja y Ellauri y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.826 a nombre de Maria del Carmen Garcia Viera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.148,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53386 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 31/08/2006 - HORA: 14:00
BASE: 945,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.389
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nestor Rabaza (MAT. 4664 - R.U.C. 040142000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 1.089/302, con una superficie de 57 mts. 40 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Soriano Nº 129 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 222 Nº 2.223 a nombre de Alejandro Douglas de Souza Arzeno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53387 Ago 16- Ago 22

SUC. TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA Nº 562 - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 471,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 136.434
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.509, con una superficie de 345 mts. 69 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, solar 11 de la ciudad de Trinidad, con frente a la calle Pbro. Angel D. Navea N° 897 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 Nº 7145 a nombre de Gladys Margot CHAVES o CHAVEZ CACERES y José Antonio BARRIO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 364,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53388 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA 950 - 31/08/2006 - HORA: 15:00
BASE: 895,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.912
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 2.079, con una superficie de 789 mts. 91 dms., sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, con frente a la calle 69 Manzana 90 Solar 14 entre las calles 68 y 72 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 85.348 a nombre de Gonzalo Pereira Rivas y Rosario De Las Mercedes Torterolo Sepulveda.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro co-

rrespondiente al 19/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.916,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53389 Ago 16- Ago 22

SUC. PRIMER CENTENARIO MONTEVIDEO N° 3378 - 31/08/06 HORA: 15:00
BASE: 1.332,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 385.275 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Zinoveev (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3096, con una superficie de 500 mts., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, con frente a la calle 25 de Agosto sin número entre Lavalleja y Baltasar Brum y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 49056 a nombre de RICARDO ALFONSO GARCIA MILLER y MARIA CRISTINA MONTANDON MORELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.138,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53390 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 623,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.340 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleón Gardiol (MAT. 4711 - R.U.C. 040114980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1648, con una superficie de 455 mts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Los Sauces entre Libertad y Asencio y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59245 a nombre de GERARDO RAUL CABALLERO CABRERA y MIRIAN ELENA RODRIGUEZ MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 932,85 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53391 Ago 16- Ago 22

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 665,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.544 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5410, con una superficie de 162 mts. 06 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Arizti N° 3129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77642 a nombre de LIBER DARIO SILVA PEREIRA y DINA GIOCONDA CRUZ BURGOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 714. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53392 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS N° 648 - 31/08/06 - HORA: 15:00
BASE: 681,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197.044 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Machado (MAT. 5711 - R.U.C. 080158110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9640, con una superficie de 433 mts. 8 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Manuel Rosé N° 9640 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91018 a nombre de CARLOS EDUARDO CARABALLO TECHERA y DANIELA ELIZABETH FRONDOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.288,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53393 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 31/8/2006 - HORA: 15:00 BASE: 766,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.825 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.833, con una superficie de 261 mts., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Progreso, con frente a la calle Jacaranda S/Nº esq. Rep. Argentina Solar Nº 6 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 29 a nombre de Pedro Lisle Frones Montes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 768,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, agosto 4 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53394 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N° 551 - 31/08/06 - HORA: 15:00 BASE: 621,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.876 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Melgar Cuña (MAT. 4728 - R.U.C 030133700013.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3128, con una superficie de 203 mts. 69 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Guazunambí N° 240.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3686 y 100/800/3687 a nombre de LUIS FELIPE SERRAT FRAGA y RENE RUSELL LACUESTA FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/06 existe un contrato de arrendamiento registrado el 1 de abril de 1991 en favor de José Abraham Rodríguez casado con Suzel Contti, por plazo de 1 año a contar desde el 1 de noviembre de 1990, cuya renta mensual es de $ 220 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53395 Ago 16- Ago 22

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES - 31/08/06 - HORA: 15:30 BASE: 1.154,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.905 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregoryk Baccino (Mat. 5215 - R.U.C. 130059930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro.1412/002, con una superficie de 58 mts. 66 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Lavalleja N° 1660 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 N° 11.894 y 71/400/5204 a nombre de DIEGO QUIROGA CARDOZO y UBELMINA BEATRIZ ARNAIS MASIOLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 971. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53396 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 31/08/06 - HORA: 16:00 BASE: 1.097,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317.525 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan Pampillon (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.158, con una superficie de 315 mts. 77 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle San José casi Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 171 Nº 85749 a nombre de HORACIO RAFAEL ALBORNOZ JOURDAN y DIANA ROSSANA LACAVA TOJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.662,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53397 Ago 16- Ago 22

SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA N° 950- 31/08/06 - HORA: 16:00 BASE: 601,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.995 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel

Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 426, con una superficie de 468 mts. 25 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, solar 24 de la manzana 19, Balneario Los Titanes, con frente a las calles números 8 y 13 por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 48542 a nombre de FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y SANDRA LOPEZ SOLER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 155.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2006 es de $ 289,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/08/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53398 Ago 16- Ago 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53399 Ago 16- Ago 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ LOPEZ BONE Joan Paul y LOPEZ ARRIOLA Roberto Atilio" J. Ejecutivo (FA: 20-1/1999) (ANTES 1/99) se hace saber que el próximo 30 de AGOSTO DE 2006, a la hora 14, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, calle Rivadavia 373 (ciudad de Colonia), se procederá por intermedio del Rematador Sr Artigas González matrícula 4216 RUC 21 033418 0015, a la venta en pública subasta, con la base deL 50% de su tasación, o sean $ 67.500,oo (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS URUGUAYOS), del siguiente bien: El 50% (cincuenta por ciento) indiviso de un Solar de terreno con sus construcciones y anexos, ubicado en la primera sección Judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, manzana catastral número 265, empadronado actualmente con el número 7.149. antes en mayor área con el número 6.246 y mucho antes y más área con el número 3.082, señalado con el número 7 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de agosto de 1956, aprobado municipalmente e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1.463 el 29 de setiembre de 1956, según el cual se compone de un área de 813 metros 45 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sur a la calle 17 metros, o calle Pública; al Oeste línea quebrada de dos tramos de 28 metros 50 centímetros y 17 metros 30 centímetros lindando con solar 6 del plano; al Noroeste, 28 metros 04 centímetros lindando con solares 8 y 9 del plano y 27 metros 90 centímetros al Suroeste lindando con Emma López Vélez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada; 2º) Que será de cargo del adquirente el pago al Rematador de la comisión del 3% más IVA del total de la venta, más Impuestos Nacionales y Departamentales, lo que da un total del 6,08% del precio de dicha venta; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de compra e impuestos del 1,34%; 4º) Que sólo podrá descontarse del precio: los Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Primaria que se adeudaren al momento del Remate; 5º) Que la información de la deuda por Contribución Urbana se encuentra glosada en autos; 6º) Que serán de cargo del adquirente el pago de los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 7º) Que desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por construcciones, así como la situación ocupacional del mismo; 8º) Que la documentación existente y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1er piso, Montevideo, a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES POR EL LAPSO DE DOS DIAS. Montevideo, 28 de julio de 2006 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3536 2/p 26026 Ago 16- Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "ZIPITRIA, JUAN PEDRO y Otros c/ QUESADA, JUAN ANTONIO - Ejecución Hipotecaria" IUE 24-18/2003, se hace saber al público que el próximo 8 de setiembre de 2006 a las 15 y 30 Hs. horas en el local de Uruguay 826 (Asociación Nacional de Rematadores), por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la Localidad Catastral La Paloma, del departamento de Rocha, empadronado con el número cinco mil seiscientos setenta y siete (No. 5.677), antes con los números 1.773 y 3.507, que según plano del agrimensor Carlos Olivar, suscrito en octubre de 1999 e inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el No. 10.998 el 10 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de OCHOCIENTOS SETENTA METROS (870 m.c.) que se deslinda así: 30 metros de frente al Suroeste de frente a rambla Costanera de 30 metros de ancho; 29 metros al Noroeste lindando con el Padrón 3509; 30 metros al Noreste limitando con los padrones 4374 y 4375; y 29 metros al Sureste, confinando con el Padrón 3506. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 6.02% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.34% sobre el precio de venta. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones y que de la información registral surge por el padrón anterior 1773 (solar 16) la inscripción de una prohibición de arrendar No. 271, Fo. 369 Lo. 9 del 8/12/93.- 6) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 piso 3ero.- Montevideo, 31 de julio de 2005.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 25718 Ago 11- Ago 17

CUARTO TURNO

MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: KAMINSKI GOMEZ, DANIA LORENA c/ ROMERO, RODRIGO SEBASTIAN Y OTROS- Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-17730/2004, se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares U.S.A., el siguiente inmueble: unidad 005, padrón individual número dieciocho mil cuatrocientos dieciocho barra cero cero cinco, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge Rabin, de junio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de julio siguiente con el número 86.407 y nuevo plano de modificación del mismo Agrimensor de junio de 1980, inscripto en la misma oficina el 12 de julio siguiente con el número 89.338, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 12 centímetros y tiene una superficie de treinta y nueve metros cuarenta y ocho decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso

exclusivo de la azotea "L1" (bien común); y la misma forma parte del edificio construído de acuerdo al régimen común e incorporado al de propiedad horizontal de la Ley 10.751 conforme a las disposiciones del Decreto Ley 14.261, erigido en el terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número dieciocho mil cuatrocientos dieciocho, que según los planos referidos tiene una superficie de doscientos sesenta metros veintiseis decímetros con 12 metros 01 centímetro al oeste de frente a la calle Democracia y 21 metros 43 centímetros al norte de frente a pasaje Colegiales, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5) No surge de autos ni de la información registral, que se haya tramitado la sucesión de la demandada. 6) Sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e impuesto de E. Primaria, hasta la fecha del remate. 7) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5304 3/p 25968 Ago 15- Ago 17

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ LISSARRAGUE, Carlos Rodolfo y otros- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº IUE 26-110/03", el próximo 29 de agosto a las 14.00 horas, en el local de la calle Galicia Nº 978, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta y en dólares americanos, con la base de las 2/3as partes de su tasación, o sea U$S 1.000,00 del siguiente bien: vehículo marca NISSAN modelo Sentra, año 1995, matrícula de Colonia LH Nº 2670, tipo sedán 4 puertas, padrón Nº 15.293, motor Nº GA16-669671, a nafta. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle 25 de mayo Nº 523, 4º Piso, Mdeo.: b) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero que asciende al 15,51% del precio martillado: c) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta y que en total asciende al 2,78% del precio martillado; d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, al contado y en efectivo: e) Que existe deuda por patente de rodado ante la I. M. de Colonia: f) Que serán de cargo de la parte compradora, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del vehículo a su nombre.- A los efectos de su publicación por (3) tres días expido el presente en Montevideo, el 8 de agosto de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3264 3/p 26062 Ago 16- Ago 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO NOBOA, María Magdalena c/ TORIELLO SÁNCHEZ, Darío Ernesto y Otra. Ejecución por Crédito Hipotecario." Fa. 2-6049/2005, se hace saber que el próximo 29 de agosto a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª S. J. del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, padrón Nº 25.656, señalado con el Nº 26 de la manzana 272 en el plano del Agr. Walter Roy Harley de diciembre de 1967, inscripto en la D.G.C. el 21/3/1969 con el Nº 14.409, según el cual consta de una superficie de 547 mt 47 dm y se deslinda: 15 mt 16 cm al oeste-noroeste de frente a la calle Mallorca de 17 mt de ancho; 35 mt 83 cm al norte con solar 10; y 37 mt 16 cm al sur con solar 25. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) En el inmueble existen construcciones presuntamente sin regularizar. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 5º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 26000 Ago 15- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ RIAL ADRIANA y otros" Ejecucion Prendaria e Hipotecaria, ficha 30-125/2004, se hace saber que el proximo 31 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1447, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 19ª. Seccion Judicial de Montevideo, padrón No. 84638, que según el plano del Agr. Enrique Fajardo de febrero de 1948 inscripto en la Direccion General de Catastro el 12.4.48 con el No. 19133, esta señalado como No 2 y tiene una superficie de 352 mts. 35 dcms y se deslinda: 8 mts. 70 cms de frente al Suroeste a la calle Guaviyu entre las calles Yaguari y Avda. Garibaldi, distando su punto medio 39 mts. 95 cms de la esquina formada con Avda. Garibaldi; 40 mts. 50 cms al Noroeste linda con solar 1 del mismo plano (padron 144426); 8 mts. 70 cms al Noreste linda con parte de padron 84645 y 40 mts. 50 cms al Sureste linda con padron 116777. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce si existen deudas por concepto de tributos municipales, Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, siendo estos dos ultimos los unicos rubros a descontar del precio del remate junto con I.T.P por parte vendedora hasta la fecha de la subasta. 5) Se desconoce la situacion ocupacional del bien. 6) Se ignora la situacion contributiva frente al B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, certificados registrales y del expediente. 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6to., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 25 de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 25707 Ago 15- Ago 21

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "Álvarez Juncal, Gustavo Eduardo C/ Fernández Moglia, Raúl y otros - Crédito Hipotecario" ficha 2-32528/2005, se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 16 horas en Av. Uruguay 826 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la localidad catastral Rincón del Cerro Departamento Montevideo, zona rural, padrón Nº 169.860, antes en mayor área Nº 42.273 que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1939 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28/11/1939 con el Nº 3.157 consta de una superficie de 7.378 m 81 dm que se deslindan: 78 m 80 cm al SO de frente a Camino O'Higgins; 93 m 64 cm al NO lindando con Fausto Fierro por medio de servidumbre de paso de 4 m; 78 m 80 cm al NE con padrón 42.273 y 93 m 64 cm al SE con Juan López. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más

el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de caro del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del inmueble: a) situación ocupacional, b) existencia de arrendamientos y c) situación tributaria ante BPS por construcciones 5º) Que de existir deudas se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 2 de agosto de 2006.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 37139 5/p 26114 Ago 16- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC C/ FERNÁNDEZ AGRETTI ANA Y PLACERES SOUTO CARLOS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 2-12806/2004", se hace saber que el día 29 de Agosto del 2006 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles sitos en la 18º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Marindia: 1) Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 2.947, integrado por los solares 13 y 14 (antes padrones Nos. 1431 y 1432 respectivamente) de la manzana "B", en el plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli de octubre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 1.758, el 17/10/62, aprobado por el Consejo Local de Pando el 26/9/1962: a) Solar 13: con una superficie de 809 metros 20 decímetros que se deslinda: 15,73 mts. al Sureste, de frente a la calle Nº 6; 22,03 mts. al Noreste, de frente por ser esquina a Avenida Nº 2, uniendo ambos frentes ochava curva de 18,72 mts: al Noroeste 22,66 mts. con parte del solar Nº 12; al Suroeste 33,14 mts. con solar Nº 14 a deslindar. b) Solar 14: con una superficie de 523 metros 44 decímetros que se deslinda: 16 mts. al Sureste, de frente a la calle Nº 6 entre Avenida Nº 2 y calle Nº 1, distando su punto medio 23,73 mts. del principio de la ochava curva, formada con la Avenida Nº 2; 33,14 mts. al Noreste con solar Nº 13 ya descripto, 16,02 al Noroeste con parte del solar Nº 12 y 32,29 mts. al Suroeste con solar Nº 15.
2) Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, padrón Nº 2.946, solar 12 de la manzana "B" del plano relacionado del Agrimensor Castelli, tiene una superficie de 674 metros 01 decímetros que se deslindan: 15 mts. al Noreste de frente a la Avenida Nº 2; 40,73 mts al Norte lindando con solar Nº 11; 18 mts al Noroeste lindando con solares Nº 17 y 18; 19,2 mts y 22,66 mts al Sur con los solares Nº 13, 14 y parte del 15..
3) Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, padrón Nº 2.945, solar 11 de la manzana "B" del plano relacionado del Agrimensor Castelli, tiene una superficie de 653 metros 18 decímetros que se deslindan: dos líneas rectas de 9,85 mts y 5,15 mts, al Noreste de frente a la Avenida Nº 2, entre calle Nº 6 y Avenida de la Costa; 40,03 mts al Norte lindando con solar Nº 10; 18 mts al Suroeste confinando con parte de los solares Nos. 18 y 19; 40,73 mts al Sureste lindando con solar Nº 12. Todos los solares son de la misma manzana y plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes a rematarse 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 9 de Agosto del 2006 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 6935 3/p 25993 Ago 15- Ago 17

DECIMOCUARTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictado en autos caratulados "COFAC C/ DON S.R.L. Y OTROS - Ejecución por Crédito Hipotecario", Ficha 2-24711/2004, se hace saber que el día 6 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad 004, padrón individual número 27.458/004 ubicado en planta baja y primer piso a cota más 10 centímetros y 2 metros 55 centímetros con una superficie total de 44 metros 45 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 27.458, construido bajo el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de conformidad a las leyes Nº 10.751 y 14.261 y concordantes, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7.992, el 4 de febrero de 1986, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la citada Dirección el 3 de febrero del mismo año, con una superficie de 360 metros y se deslinda así: 9 metros de frente al este a calle Dos de Mayo entre calles General Prim y Capitán Videla, distando su punto medio 13 metros 50 centímetros de la esquina que forma con la calle General Prim; 40 metros al sur lindando con padrón 27.457; 9 metros al oeste con padrón 27.475 y 40 metros al norte con padrones 27.474, 125.332 y 27.459.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en dólares americanos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que en cuanto al título no se agregó testimonio de la 1ra. Copia de escritura (de partición que titula más bienes) sino testimonio de la matriz. 5) Que no se ha tramitado la sucesión del deudor hipotecario. 6) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 08/06/2005 ascendían a $ 120.464. 7) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 8) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 8 días del mes de agosto de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5712 3/p 26115 Ago 16- Ago 18

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA C/ IMPERIAL EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 33-66/2000, se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (BASE: el equivalente en dólares a pesos 112.551,33) al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Padrón número siete mil treinta y nueve, duodécima sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje "La Curtiembre" que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 22 de noviembre de 1962 con el número 2271, comprende una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos cuarenta y ocho metros que se deslinda así: al Norte con el arroyo Curtiembre, al Sur 171 m 80 cm sobre calle siete, al Este 81 m sobre calle Juncal y al Oeste 134 m sobre calle Cerrito.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Serán también de cargo del comprador gastos, comisión del Sr. Martillero e Iva, Impuesto departamental e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 III) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. IV) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. V) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de julio de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 25937 Ago 15- Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "TENILOR S.A. C/ INGENIERIA DE SISTEMAS S.A. Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO 2-1255/2006, SE HACE SABER QUE EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 1001, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO "PORT BANUS" SITO EN LA 15ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRÓN MATRIZ 177.008 RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS PADRONES 165.890 Y 177.008, QUE SEGÚN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR JUAN J. GAMBINI DE JUNIO DE 1983, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL N° 9.331 EL 15/10/86 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.560 METROS 65 DECÍMETROS, CON 30,76 METROS AL ESTE DE FRENTE A LA AV. LUIS ALBERTO DE HERRERA Y 12,88 METROS AL SURESTE TAMBIÉN DE FRENTE POR SER ESQUINA A LA CALLE JUAN DE LEÓN, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA CURVA DE 4,27 METROS DE DESARROLLO. LA UNIDAD 1001 ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL N° 177.008/1001 Y SEGÚN LA LÁMINA 4 DEL PLANO CITADO EL QUE FUE COTEJADO POR EL SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL DE LA I.M.M. EL 25/09/86, SE UBICA EN EL 10° PISO A COTA VERTICAL MÁS 29,55 METROS, TIENE UNA SUPERFICIE DE 138 METROS 62 DECÍMETROS Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LA TERRAZA "C 10", TERRAZA Y PARRILLERO "D 10" Y LA CUOTA PARTE EN LA UNIDAD GARAGE 177.008/SS101 PARA EL ESTACIONAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS, SEÑALADOS CON EL N° 32 QUE SE UBICA EN PLANTA SUBSUELO DEL EDIFICIO.
SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR COMO SEÑA, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE SE DESCONOCE EL ACTUAL ESTADO DE OCUPACIÓN DE LA PROPIEDAD. 5. QUE SURGE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA, ÚNICOS RUBROS AUTORIZADOS A DESCONTAR DEL SALDO DE PRECIO HASTA LA FECHA DE LA SUBASTA. 6. QUE LA SUBASTA SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE RESULTAN DEL EXPEDIENTE, INFORMACIÓN REGISTRAL Y DOCUMENTACIÓN AGREGADA (ART. 390 C.G.P.) TODO LO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 5°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8839 5/p 25719 Ago 11- Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ POGGIO ALVAREZ, EDUARDO Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 39-18/2001" se hace saber que el próximo 29 de AGOSTO a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en La Paz, 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, padrón Nº 710, solar 25 en plano del Agr. Raúl Conde inscripto en Topografía el 5.11.1923, según el cual tiene un área de 449,90 mts. y linda: mts. 11 de frente al Oeste a la calle Humberto Bianchi Altuna por mts. 44,90 de fondo, al Norte con solares 26,2 y 3, al Este con solar 8 y al Sur con solar 24.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta. 7º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. 8º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregadas (art. 390 C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de julio de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7819 5/p 26063 Ago 16- Ago 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO .-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos "JUSTET, Ricardo y BALBUENA, Mónica c/ LAGOS KOBOLKA, Karen. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 229-133/2003, se hace saber que el día MARTES 22 de AGOSTO de 2006 a la hora 15, en el local de calle Sarandí 307 de esta ciudad (Club Rosario Atlético) el Rematador Edgardo Pignataro (Mat. 3002) asistido de la Sra. Alguacil, venderá en pública subasta, sobre las dos terceras partes de la tasación (la tasación es de $ 949), los derechos de promitente comprador del inmueble padrón Nº 3416, ubicado en la localidad catastral de Juan Lacaze, según Compromiso de Compra-Venta de fecha 27/abril/1998, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Colonia con el Nº 1315 el 30/4/98. El terreno con edificio y mejoras que le acceden está señalado con el Nº 124 según plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2660 el 14 de julio de 1952 y consta de una superficie de 450 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión y tributos serán de cargo del comprador, según lo dispuesto por el Art. 387 del C/G/P/. 3) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. 4) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 5) No existe plano del inmueble. 6) El bien se remata en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra. 7) A los efectos legales se efectuarán tres publicaciones.-
Rosario, 7 de agosto de 2006.- Dra. Rossana Pose, Juez de Paz Dptal de Rosario.

20) $ 3264 3/p 25906 Ago 15- Ago 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LALO S.R.L. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - F/261-639/2003"; se hace saber que el día 29 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad de Propiedad Horizontal 001, construída en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, Localidad Catastral Florida, empadronada con el No. 5599/001, individualmente; y con el Padrón Matriz No. 5599; dicha unidad se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 m. 36 cm. referidos al nivel de vereda y tiene un área de 63 m. 95 dm., correspondiéndole los bienes comu-

nes de ambas unidades 001 y 002, Techo B1, Techo C1 y Techo El y muros, en planta techos a cota más 3,60 m. a más 4,30 m.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VIII) Que surge del informe de la Oficina Actuaria de fs. 114, que el Banco de la República Oriental del Uruguay es el acreedor prioritario en estos autos.- Florida, julio 21 de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7479 5/p 26007 Ago 16- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COMISION ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ ROCCA ALVAREZ, OMAR ANGEL Y OTROS.- Medidas preparatorias.- Hoy juicio ejecutivo. - I.U.E. 381-51/2002", se hace saber que el día 23 de agosto del 2006, a la hora 15.00, en puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. rematador HECTOR CORONEL, mat. 2676, R.U.C. Nº 130016520015, sacará a la venta en pública subasta: sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que luce a fojas 84 y al mejor postor: la propiedad plena del siguiente inmueble: fracción de terreno, edificio, y demás mejoras sito en la manzana número 150 de la Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial de Soriano, zona urbana, pdrón 1937, el cual, según plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 23 de agosto de 1958 con el Nº 1382, tiene una superficie de 414 ms 15 dms, y tiene 18,80 mts al Oeste, de frente a la calle hoy Haedo, entre las de Roosevelt y Rodó, y con puerta de entrada Nº 323.- .- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematar, así como la existencia de eventuales adeudos a organismos nacionales o municipales.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de agosto de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3468 3/p 25927 Ago 15- Ago 17

VENTA DE COMERCIOS

DERIGAL S.A. cede autorización de URSEC (antes D.N.C.) a YATEK S.A. cita a acreedores en Río Branco 1294/304.
25) $ 2720 20/p 24612 Ago 01- Ago 29

LEY 2904.- SANCHEZ DEL RIO LTDA. prometió vender a GUSTAVO GILARDI, Farmacia "ALBORADA". Manzana 323, Solar 2, Solymar. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 24772 Ago 02- Ago 30

Ley 2904.- RAMILUR S.A. promete vender a La Suiza Sofía Ltda. supermercado de José Luis Osorio 1151/53, Montevideo. Acreedores: Gaboto 1386 esc. 501.
25) $ 2720 20/p 26101 Ago 16- Set 13

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARROS JUANREZ, GRACIELA IRIS ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-65200/2004, se cita, llama y emplaza a JIMMY ALEXANDER ATAY y CARLA ELEONORA SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53197 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "DECUADRO, WILSON Tenencia. Ficha Nº 2-35619/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ROSANA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de agosto de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "HELLBUSCH MARTIN, ALEJANDRA LORELEY Y OTROS, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-ficha 2-19513/2006", en cumplimiento del decreto 1535/2006 de fecha 18/5/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a YANELA HELLBUSCH MARTIN Y A JULIO GABRIEL DI PIERRO HELLBUSCH, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTICUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53150 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Contra: CABRERA, ANA KARINA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-24356/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Ana Karina Cabrera a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53200 Ago 08- Ago 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FERREYRA, ILDA y CORTAZZO, MARCELO C/ FERREYRA, YUREMA- TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" -Ficha 61-310/2003 se cita, llama y emplaza al Sr. MARCELO CORTAZZO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.

Se deja constancia que por auto Nº 3536/2006, de fecha 22 de agosto de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53140 Ago 04- Ago 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "HERRERA, GABRIELA C/ CACERES, ALFREDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº IUE-172-161/2006: se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO CACERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 21 de marzo del año dos mil seis. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Ago 04- Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados: "MORALES CALISTRO, Aristegui -RATIFICACION DE TENENCIA RESPECTO DE Rocio Rosmari, Eric Santiago, Leonardo Fabián e Ismael Alejandro MORALES RIOS- 223-131/2006", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Lourdes Madelón RIOS CAUNA, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por defensoría de oficio, auxiliado de pobreza y fue autorizado a publicar únicamente en el Diario Oficial. Colonia, 29 de Junio de 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53405 Ago 16- Ago 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA DE MONTEVIDEO

DPTO. DE I.D.A.T.Y C.

DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 11 de agosto del 2006.
Por el presente se notifica al Capitán (GC) Gustavo Jesús CAMEJO MOLINA, Cédula de Identidad Nº. 2.762.815-0, de lo dispuesto en el Dictamen Nº. 696/06 del 25/04/06 del Departamento Jurídico del Ministerio del Interior (Asesoría Letrada) inserta en Carpeta Nº. 2148/05, en su parte medular establece que: desde el punto de vista jurídico debe ratificarse lo informado por dicha asesoría, con la puntualización que por Art. 25 de la Ley Nº. 17.930 del 19/12/05, que sustituyó el inciso 1º del Art. 71 de la Ley Nº. 17.556 del 18/09/02, "las licencias sin goce de sueldo tiene un máximo de un año, por consiguiente se encuentra faltando al servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53401 Ago 16- Ago 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DIERJI S.R.L, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación Nº 2/0578/2006 de fecha 24/02/2006 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/02/5738 caratulado: "DIERJI S.R.L. - DECLARACIONES JURADAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 08 de agosto de 2006.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53402 Ago 16- Ago 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27/07/2006 en el asunto 68/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino, cobre, zinc, talco y granito, afectando a los predios padrones Nº 3258, 4844, 3441, 4835, 8277, 3435, 4815, 3442, 3300, 5809, 5803, 3431, 7278, 11259, 3430, 4845, 4853, 3373 y 6521 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total 1209 hás 0720 m².- Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.

27) $ 1764 3/p 26056 Ago 16- Ago 18

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 186/06 del 12/06/2006 en el asunto 193/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio a favor de Raúl Díaz Cardoso por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de cobre, plata y oro, afectando a los predios padrones Nº 1865, 1866, 1883, 7193 y 8234 de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área de308 hás. 8597 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 26076 Ago 16- Ago 18

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
NOTIFICACIÓN

División Jurídica - Montevideo, 16 de agosto de 2006.
Se NOTIFICA -por este único medio- al Prof. Raúl PUPPO NECIGA el Texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 20/4/06 - Sesión de Consejo Nº 18, que en su parte RESOLUTIVA se transcribe:
1) Disponer la instrucción de sumario administrativo por omisión al Prof. Raúl PUPPO, interino/ suplente de la Asignatura Idioma Español, en funciones en el Liceo Nº 50 (año 2005), en virtud de la razones expuestas utsupra.
Asimismo, se le CITA a concurrir a esta División (Convención 1343/901), el día 13 de setiembre de 2006 entre la hora 11:00 y la hora 14:00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53413 Ago 16- Ago 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE MEDICINA

Resolución nº 35 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina
(Exp. 071160-001097-03 ant. 991337)
Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, modificar el Reglamento de Licencias del Personal Docente de la Facultad de Medicina (aprobado por Res. Nº 26 del Consejo de Facultad del 7/10/1992 y Res. 59 del CDC del 23/11/1993, agregando un literal d) al artículo 5º, de acuerdo al siguiente detalle:
Art. 5 d) No obstante, por razones fundadas, basadas en el informe evaluatorio de la institución académica en que el docente desarrolla su adiestramiento y con el aval del Servicio Universitario, con antelación suficiente al vencimiento del término autorizado y con el voto conforme a la mayoría absoluta de componentes del Consejo Directivo Central, dicho plazo podría extenderse por períodos no mayores a un año. En ningún caso, la totalidad de las licencias otorgadas, podrá superar el tope máximo de cinco años consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53400 Ago 16- Ago 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

060804
R. Dir. 677 /3.414

Ref: NUEVO REGLAMENTO ATRAQUE DE BUQUES PUERTO DE MONTEVIDEO.- APROBACIÓN.-

//tevideo, julio 21 de 2006.

VISTO:
La necesidad de introducir modificaciones al Reglamento General de Atraque de Buques aprobado por Resolución de Directorio 250/3.384 de fecha 24 de agosto 2005.

RESULTANDO:
I. Que siendo el único objetivo obtener un mayor beneficio en la mejor utilización de los muelles del Puerto de Montevideo, es necesario introducir modificaciones al mismo.
II. Que la División Operaciones Portuarias propone la adecuación del reglamento actual, habiendo recogido varias sugerencias de los diferentes actores que directa o indirectamente participan en la asignación de atraques en las sesiones de Decreto, incluyendo a los representantes de buques y Agencias Navieras.

CONSIDERANDO:
I) Que con la adopción del nuevo Reglamento General de Atraque de Buques se introducen modificaciones que atienden la experiencia recogida de la aplicación del actual reglamento.
II) Que se han simplificado procedimientos y corregido aspectos cuya interpretación podía generar discrepancias.
III)Que se han modificado disposiciones para mejorar la ocupación de los muelles.

ATENTO:
A lo expuesto precedentemente.

El Directorio en su Sesión N° 3.414, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Directorio 250/3.384 de fecha 24 de agosto 2005 que dispuso el Reglamento General de Atraque de Buques.

2. Aprobar el nuevo Reglamento General de Atraque de Buques para el Puerto de Montevideo que entrará en vigencia a partir de los 30 días posteriores a su última publicación en el Diario Oficial.

3. Encomendar a la Gerencia General que a través de la División Comercial y División Operaciones Portuarias se realice un informe evaluatorio luego de 90 (noventa) días de implementado el nuevo régimen.

Librar Boletín Informativo.

Cursar a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que publique en el Diario Oficial el texto aprobado, conforme con lo establecido en el Artículo 93 de la adaptación para ANP Decreto 500/991.

Fdo: Dr.-Ing. Fernando PUNTIGLIANO.- Presidente- Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano.- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.

REGLAMENTO GENERAL DE ATRAQUE DE BUQUES

PUERTO DE MONTEVIDEO

1. DECRETO

Los buques que operen en el Puerto de Montevideo deben utilizar los muelles y boyas asignados por la División Operaciones Portuarias (DOP), en el acto llamado Decreto, de acuerdo con las reglas que aquí se establecen.

2. REPRESENTANTE DEL BUQUE

El Propietario, Armador o Agente del Buque debe comunicar quién se desempeñará como Representante del Buque en el Decreto, estableciendo un titular, primer suplente y segundo suplente. El Representante debe identificar ante la ANP al Armador del buque y presentar la documentación que acredite su representación cada vez que la ANP lo disponga.

3. REPRESENTANTE DE TERMINAL PORTUARIA

Los Concesionarios de Terminales Portuarias deben comunicar quién se desempeñará como Representante de la Terminal en el Decreto, estableciendo un titular, primer suplente y segundo suplente.

4. COMUNICACIÓN DE TIEMPOS ESTIMADOS

Al efecto de la programación de la operativa portuaria, el Representante del Buque debe comunicar el ETA (tiempo estimado de arribo) y el ETS (tiempo estimado de salida) a la División Operaciones Portuarias con una antelación no menor a los 10 días si el buque no pertenece a una línea regular. Si proviene de puertos del Mercosur la comunicación tendrá lugar en un plazo no menor a los 3 días. La información debe ser actualizada por el Representante 48 horas antes del ETA y confirmada antes del Decreto correspondiente.
El incumplimiento de estas comunicaciones en tiempo y forma determinará la pérdida de derecho de prioridad frente a otro buque en igual situación según el régimen establecido en los Art. 12 y 15.

5. INFORMACIÓN A PROPORCIONAR

Al actualizar la información el Representante debe proporcionar los datos y documentos que dispone el Art. 60 del Decreto 183/994, en particular:

5.1 Manifiesto de Carga a desembarcar, incluyendo cargas peligrosas y refrigeradas.

5.2 Bultos pesados, si se desembarcarán y cargas que sobresalen del contorno del buque, si son transportadas a bordo del mismo.

5.3 Cantidad estimada de removidos de abordo y con uso de muelle que se realizarán.

5.4 Equipos con que cuenta el buque y equipos necesarios para la operación.

5.5 Calados estimados de arribo y de partida.

5.6 Los 10 puertos anteriores o todos los puertos anteriores desde la última vez que estuvo en el Puerto de Montevideo.

5.7 El puerto de destino al finalizar la operación solicitada.

5.8 Rol (lista de los tripulantes), indicando quién es el OPB, que se ingresará en el sistema informático previo al inicio de las operaciones.

5.9 Todas las operaciones previstas: reparaciones, aliste, carga o descarga, cambio de tripulantes, etc.
Si el buque proviene de Buenos Aires o de puertos fluviales aguas arriba o de Río Grande Do Sul, el Representante podrá completar la información al confirmar el arribo.

6. INFORMACIÓN DE LA CARGA A EMBARCAR

Con una anticipación de 24 horas al CTA (tiempo de arribo confirmado), el Representante debe suministrar la información de la carga a embarcar.

7. OPERACIONES ADICIONALES

Cualquier operación de embarque adicional a las confirmadas sólo podrá ser realizada si se autoriza considerando la demanda del muelle asignado.

Aviso N° 53415 finaliza en Pág.1664-C

8. REALIZACIÓN DE DECRETOS

Todos los días, excepto domingos y feriados no laborables, la División Operaciones Portuarias asignará el atraque donde operará cada buque con CTA anterior al siguiente decreto.
El decreto quedará firme, salvo que existan observaciones por parte del Capitán de Puerto en un plazo no mayor a 2 horas desde que se ponga a su consideración.
La hora establecida del decreto es las 10:15 para los buques que se hayan anunciado antes de las 10:00.
El decreto de muros normal será desde la hora 10:15 hasta la hora 10:15 del día siguiente salvo los sábados (o días previos a los feriados no laborables) que se decretará hasta la hora 10:15 del día lunes (o día posterior al feriado no laborable).

9. LABRADO DE ACTA

La asignación de atraques se realizará con la presencia de los Representantes de los buques y Representantes de las Terminales Concedidas, labrándose un acta que debe ser refrendada por un mínimo de dos representantes de buques, siendo obligatoria para todos. La DOP entregará a aquellos representantes que lo soliciten una fotocopia del acta labrada.-
Si un Representante de buque o de terminal no estuviera de acuerdo con la asignación, deberá plantear su disconformidad en el acta y firmarla.

10. REGISTRO LLOYD'S

Los buques serán considerados de acuerdo con la categoría del Lloyd´s Register. Si se declara que se realizará un tipo de operativa diferente a la de su categoría, el Representante lo deberá comunicar por los medios establecidos, al anunciar la escala a la ANP. Ésta asumirá dicho cambio para esa escala.

11. ASIGNACION DE ATRAQUES EN TERMINALES CONCESIONADAS.

La asignación de muelle en terminales concesionadas será efectuada por el Concesionario ajustándose a un reglamento específico aprobado por la ANP, de público conocimiento, que establecerá las prioridades de atraque según tipo y las características de los buques y de la naturaleza de la operación.
Los concesionarios de terminales comunicarán la asignación de los atraques vinculados a su terminal a la DOP, antes del decreto del día de asignación.
Un buque decretado a una terminal concesionada no podrá ser decretado simultáneamente en otro atraque.
La ANP podrá decretar cualquier buque que entienda conveniente a las terminales concedidas, como decreto extraordinario del Capitán de Puertos.

12. RÉGIMEN DE PRIORIDADES DE ATRAQUE

Los muelles y boyas del Puerto de Montevideo serán asignados con distinta prioridad según el tipo de buques para el que sean solicitados de acuerdo con el siguiente régimen de prioridades:

Boyas del Antepuerto

Primera: transbordos.
Segunda: cambios de tripulación, aprovisionamiento, carga de agua y combustible.
Tercera: reparaciones.

Boyas de fondeo

Los buques serán decretados por necesidad operativa en los muelles o de acuerdo con solicitudes extraordinarias y las contempladas en el Artículo 22 (atraque o fondeo para buques sin operación comercial)

Muelle Fluvial

BITAS 35 a 40:
Primera: buques ferry.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: buques fluviales.

BITAS 40 a 49:
Primera: buques de pasajeros con frecuencia estable.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: buques fluviales.

BITAS 49 a 51:
Primera: buques de pasajeros con frecuencia estable.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: pesqueros de altura, con carácter precario.

Cabecera del Muelle A

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Segunda: buques fluviales.
Tercera: buques pesqueros de altura, con carácter precario.

Atraque 1

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable (cruceros) con escala confirmada sin operación de cargas y buques de pasajeros sin frecuencia estable y con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento, hasta 6 unidades inclusive.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala no confirmada.
Tercera: buques de carga.
Cuarta: buques pesqueros de altura, con carácter precario.

Atraque 2

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala confirmada sin operación de cargas.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable, con operación de vaciado de contenedores para aprovisionamiento, hasta 6 unidades inclusive.
Tercera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala no confirmada.
Cuarta: buques de carga.
Quinta: buques pesqueros de altura, con carácter precario.

Atraques 3 y 4

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación de vaciado de más de 6 contenedores para aprovisionamiento.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable sin operación de cargas en caso de que los atraques 1 y 2 estén ocupados, y buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento hasta 6 unidades inclusive en caso de que los atraques 1 y 2 estén ocupados.
Tercera: buques Car-Carrier o Ro-Ro
Cuarta: buques portacontenedores
Quinta: buques de carga.

Atraque 5

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación de vaciado de más de 6 contenedores para aprovisionamiento.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación de vaciado de contenedores para aprovisionamiento hasta 6 unidades.
Tercera: buques de pasajeros sin frecuencia estable sin operación de cargas en caso de que los atraques 1, 2, 3 y 4 estén ocupados.
Cuarta: buques portacontenedores.
Quinta: buques de carga general con carga desde vagón y que utilicen las grúas de muelle.
Sexta: buques de carga.

Atraque 6

Primera: buques graneleros de ultramar y buques para carga de animales en pie que no pueden operar en el atraque 10.
Segunda: buques con bultos pesados y sin medios propios.
Tercera: buques de cabotaje.
Cuarta: buques portacontenedores.

Atraque 7

Primera: buques de cabotaje con carga en la que prevalecen los contenedores y que utilicen grúas de muelle.

Segunda: buques de cabotaje.
Tercera: buques con bultos pesados y sin medios propios.
Cuarta: buques portacontenedores.

Cabecera del Muelle B

Primera: buques graneleros con graneles sucios.
Segunda: buques graneleros de ultramar .
Tercera: buque de cabotaje de graneles.
Cuarta: buques portacontenedores.
Quinta: buques de carga.

Atraque 8

Primera: buques portacontenedores de ultramar
Segunda: buques de cabotaje con contenedores
Tercera: buques graneleros que operen con cinta.
Cuarta: buques de carga.

Atraque 9

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación de vaciado de más de 6 contenedores para aprovisionamiento.
Segunda: buques portacontenedores de ultramar
Tercera: buques graneleros que operen con cinta.
Cuarta: buques de cabotaje con contenedores
Quinta: buques de carga.

Atraque 10

Primera: buques de carga general.
Segunda: buques de cabotaje con carga general o graneles, buques Car-Carrier o Ro-Ro.
Tercera: buques portacontenedores de cabotaje.

Atraque 11

Primera: buques que operan cargas desde o hacia el Complejo Frigorífico
Segunda: buques de carga general.
Tercera: buques pesqueros operativos.

Bitas 137 a 141 y Muelle Florida

Primera: buques pesqueros no operativos en reparación, amarrados a la mediterránea.
Segunda: otros buques no operativos en reparación, amarrados a la mediterránea.

Los buques de cabotaje de bandera nacional tendrán una prioridad de atraque de 6 horas frente a buques extranjeros de cabotaje.

Las prioridades de atraque en los distintos muelles aquí establecidas, podrán ser modificadas en forma expresa a través de reglamentos de atraque específicos para muelles especializados o terminales.
Cualquier tipo de buque no considerado en este artículo, a excepción de remolcadores, dragas, gánguiles, grúas flotantes y embarcaciones menores, podrá ser asimilado por la DOP a alguno de los tipos referidos o, por defecto, se considerará como buque de carga general.

13. ATRAQUE DE BUQUES CRUCEROS

Como principio general todos los buques de pasajeros (cruceros) tendrán atraque seguro.
El orden previsto de utilización es:
Atraque 1 y 2
Atraque 3 y 4
Atraque 5
Atraque 9

De acuerdo con el orden precedente, desplazarán a las demás categorías.

a) La actividad de cruceros se centralizará en los atraques 1 y 2 prioritariamente. Luego 3, 4, 5 en los casos que la operación de aprovisionamiento exceda los 6 contenedores.

b) Si el Representante optara por otros atraques será de su cargo y responsabilidad el retiro en camionetas cerradas, u otro vehículo de similares características, de todo el personal y pasajeros que no tomen excursiones, quedando expresamente prohibido el desplazamiento peatonal por áreas operativas.

c) En todos los casos los buques de pasajeros con escala confirmada en el Puerto de Montevideo tendrán prioridad frente a los buques de pasajeros que no tengan escala confirmada.

d) Los buques de pasajeros con escala prevista en otro puerto de la República, podrán solicitar reserva de asignación de muelle en el Puerto de Montevideo para la eventualidad de que aquella sea cancelada.
El Representante deberá actualizar la escala antes de la hora 16 del día anterior al del ETA.
Por el servicio de reserva de asignación de muelle, la ANP cobrará el monto correspondiente a 6 horas de muellaje. En caso de concretarse el atraque se liquidará el uso de muelle por el tiempo efectivamente utilizado.

14. ATRAQUE DE BUQUES PORTACONTENEDORES

Para la asignación de muelles a buques portacontenedores se tendrá en cuenta las posibilidades operativas de los mismos.
Ante la no disponibilidad de muelles adecuados para todos los buques portacontenedores solicitados en un mismo decreto, los buques sin elementos tendrán prioridad de atraque en los muros que tengan acceso las grúas móviles.
Ante la no disponibilidad de muelles adecuados para todos los buques portacontenedores solicitados en un mismo decreto, los buques con eslora superior a 225 metros, tendrán prioridad de atraque en 3, 4 y 5 sobre los buques de menor eslora.
Ante la falta de muelle adecuado para uno o más buques portacontenedores solicitados en el mismo decreto, no habrá sub-categorías que desplacen a otras, decretándose carrera al o a los muros disponibles de acuerdo con lo previsto en el punto 15.

15. CARRERA ENTRE BUQUES

La realización de carrera entre buques se restringirá a aquellos casos en que la diferencia entre los CTA respectivos sea menor a 6 horas.
Cuando aquella diferencia fuese de 6 horas o mayor, se asignará el muelle al buque con el primer CTA, asumiendo la DOP la veracidad de la información aportada por los Representantes.
Seguidamente se establece la forma en que se asignan los atraques en cada caso y cómo se procederá si se constatare que los CTA comunicados no hubieren sido veraces.

15.1 Si los Representantes de dos o más buques solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo con el régimen de prioridades y la diferencia entre los CTA es menor a 6 horas, se asignará el muelle al que llegue primero a la rada portuaria. En el mismo Decreto se definirá el atraque del buque que llegue más tarde, o quedará decretado a la salida del que ganó la carrera para el mismo atraque.

15.2 Si los Representantes de dos o más buques solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo con el régimen de prioridades y la diferencia entre los CTA es de 6 a 12 horas, se asignará el muelle al que tenga el primer CTA. Si pasadas las 6 horas desde el primer CTA, el buque respectivo no llegó al muelle, entonces perderá el derecho de atracar en el mismo. El buque con CTA siguiente podrá ser atracado en el muelle solicitado. En el mismo Decreto se definirá el atraque del buque que llegue más tarde.

15.3 Si los Representantes de dos o más buques solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo con el régimen de prioridades y la diferencia entre los CTA es mayor a 12 horas, se asignará el muelle al que tenga el primer CTA. Si pasadas las 12 horas desde el primer CTA el buque respectivo no llegó al muelle, entonces perderá el turno de atraque y deberá ser solicitado nuevamente en el próximo Decreto. El buque con el CTA siguiente podrá ser atracado en el muelle requerido.

16. ATRAQUES PRECARIOS

Si en un mismo Decreto, el Representante de un buque solicita atraque en un muelle decretado para otro buque con mayor prioridad y

con CTA posterior, la DOP podrá otorgarlo, con carácter precario, siempre que la demanda de muelles lo haga posible. El buque atracado precariamente debe abandonar el muelle antes del CTA declarado por el buque con mayor prioridad.
Todos los buques pesqueros serán decretados con atraques precarios, salvo los buques factoría de más de 1000 TRB desde la bita 120 en adelante, que serán considerados a esos efectos como de carga general.

17. PÉRDIDA DE LA PRIORIDAD

Cualquiera sea el caso, una demora en arribar a la rada portuaria mayor a las 3 horas desde el CTA declarado, implicará que el buque decretado sea desplazado por el que le sigue en orden de prioridad. El buque desplazado conservará su grado de prioridad frente a los restantes buques, excepto en el caso considerado en el inciso 15.3.

18. COBRO DE MUELLAJE POR INCUMPLIMIENTO

Los buques que pierdan el turno de atraque, por los incisos 15.2 o 15.3, o por el Art. 17, al no cumplir con el CTA declarado, deberán pagar la tarifa completa del muelle correspondiente, desde el CTA incumplido hasta su llegada efectiva a muelle o hasta la hora en que el muelle asignado inicialmente se ocupe, si esto ocurriera antes.
Se exceptuará del pago a los buques que cumplan con el CTA anunciado a rada y no puedan atracar por causas de fuerza mayor no imputables al buque.

19. EXCEPCIÓN POR CORRECCIÓN OPORTUNA DEL CTA

Si el Representante del buque que pierde el turno por no cumplir con el CTA anunciado, hubiera comunicado su incumplimiento, con una antelación mínima de 6 horas antes del CTA anunciado, la DOP podrá exceptuarlo de lo prescrito en el artículo anterior. La comunicación podrá ser realizada mediante el envió de un fax o correo electrónico a la MCO y deberá ser firmada el primer día hábil siguiente.

La DOP llevará registro de los incumplimientos de los CTA anunciados. La reiteración de los incumplimientos por un mismo representante le hará perder este beneficio durante un año.

20. INICIO Y CONTINUIDAD DE LA OPERATIVA

20.1 Los buques deben iniciar sus operaciones durante las primeras 2 horas a contar desde la hora de atraque (o desde el CTA si llegó antes). Vencidas las 2 horas sin actividad se configura el incumplimiento de esta normativa, dando lugar a la intimación inmediata de comienzo de operaciones. En su defecto, se aplicará una multa de U$S 100 (cien dólares americanos) por cada hora o fracción de atraso injustificado, sin perjuicio de la facultad de la DOP de ordenar el abandono del muelle por razones operativas.

20.2 Una vez iniciadas, las operaciones deben desarrollarse en forma continua y con el mejor rendimiento y la DOP tendrá facultades suficientes para ordenar el abandono del muelle si no se cumplen estas condiciones.

El Representante podrá solicitar una dispensa de estas obligaciones, por razones justificadas, a lo que la DOP podrá acceder, en forma excepcional, sólo si la demanda de muelles y las necesidades del servicio lo hacen posible.

21. ATRAQUE PARA REPARACION DE BUQUES

Excepcionalmente, la DOP podrá asignar atraque para reparaciones a flote cuando el Representante del buque lo solicite por escrito con fundamentos que, a juicio de aquella División, justifiquen la excepción y siempre que las necesidades del servicio lo hagan posible.
Los buques pesqueros podrán atracar para reparar entre las bitas 137 y 141 y en el Muelle Florida, cuando la demanda de muelles y las necesidades del servicio lo hagan posible.

Las reparaciones serán calificadas como mayores o menores por la COTEC.

Reparación Menor. Se define como reparación menor a toda aquella reparación que puede ser llevada a cabo con el buque a flote en un plazo no mayor a los 7 días corridos. El solo petitorio de muelle para este fin implica el compromiso del Representante del buque de terminar los trabajos de reparación en el referido plazo y a abandonar el muelle sin ninguna dilación. No se admitirán más de dos solicitudes consecutivas por reparaciones menores.

Reparación Mayor. Se define como reparación mayor a toda aquella reparación que deba ser llevada a cabo en un plazo mayor a los 7 días y menor a los 30 días corridos. Las reparaciones mayores se autorizarán con la previa presentación, por parte del interesado, de un certificado expedido por la Dirección Registral y de Marina Mercante, donde conste qué reparación debe realizar y se indique que la misma puede efectuarse con el buque a flote. El solo petitorio de muelle con esta modalidad implica el compromiso del Representante del buque de terminar los trabajos de reparación en el plazo autorizado, no mayor a los 30 días corridos, y de abandonar el muelle sin ninguna dilación. No se admitirá una nueva solicitud consecutiva bajo este régimen.

REPARACIONES MAYORES A 30 DÍAS.
Las reparaciones que insuman 30 días o más deberán ser solicitadas como atraque especial bajo los lineamientos establecidos en el Art. 22 del presente reglamento.

22. ATRAQUE O FONDEO DE BUQUES SIN OPERACIÓN COMERCIAL

La permanencia en puerto de buques sin actividad comercial por más de 10 días y hasta un máximo de 180, deberá ser gestionada ante la División Operaciones Portuarias (DOP) de acuerdo con el siguiente procedimiento y con una antelación de 5 días como mínimo:

1. Presentación de la solicitud por el Representante del buque, con facultades y disposición suficiente, por nota fundada, en la que se incluirán copia de los certificados de casco y máquinas (en idioma español o inglés).
2. Los buques pesqueros deberán cumplir, además, con la Disposición Marítima 98 vigente o las que se dicten en el futuro en la materia, relativas al buen estado de la planta frigorífica.
3. Dentro de los 5 días a partir del atraque (o del fin de la operación comercial si la hubiera), los Representantes de buques con bandera extranjera, presentarán, ante la Oficina de Seguros (2do. Piso Of. 209) originales de póliza y recibo de pago de una póliza de seguros que cubra el riesgo de responsabilidad civil por un capital de U$S 200.000 con un sub-límite de U$S 100.000 por daños al medio ambiente, cuyo vencimiento deberá ser por un período superior a una vez y media del término de la estadía solicitado. La misma se deberá contratar en compañías aseguradoras radicadas en el Territorio Nacional en la modalidad de previo pago y se deberá incluir como coasegurado a la ANP.
4. Los buques con bandera nacional que posean esta cobertura contratada en aseguradoras internacionales deberán presentar copia de la póliza con su respectiva traducción, endoso; incluyendo a la ANP como coasegurado, detalle de los capitales de coberturas solicitados por Responsabilidad Civil y por daños el medio ambiente.
5. Cumplido este plazo de 5 días a partir del atraque, sin que haya presentado la póliza de seguro, se podrá hacer efectiva la liberación del muelle o el sitio de fondeo.
6. Los Representantes deberán asegurar la disponibilidad de traductores para garantizar la comunicación con todos los tripulantes las 24 horas del día y durante toda la permanencia del buque.
7. La no cancelación en tiempo y forma de las facturas emitidas por la ANP determinará que el buque deba abandonar el muelle o sitio de fondeo.
8. Transcurrida la estadía otorgada el buque deberá abandonar el puerto en todos los casos.
9. La no liberación del muelle o sitio de fondeo en tiempo y forma generará, además del cobro de la tarifa por uso de muelle, una astreinte de U$S 100 (cien dólares americanos) por cada hora o fracción por demora injustificada.

23. LIBERACION DEL MUELLE

En caso de que el muelle esté decretado para ser utilizado seguidamente para otra operación inmediata, el buque debe dejar el muelle libre antes de las 2 horas a partir de la finalización de la actividad autorizada. Cualquier extensión del tiempo de atraque deberá ser solicitada a la DOP que podrá autorizarla, cuando la demanda de muelles y las necesidades del servicio lo hagan posible. El plazo de 2 horas se contabilizará desde la finalización del trincado de la carga, si lo hubiera, o en su defecto desde la culminación de las actividades autorizadas. La no liberación del muelle en tiempo y forma generará, además del cobro de la tarifa por uso de muelle, una astreinte de U$S 100 (cien dólares americanos) por cada hora o fracción por demora injustificada.

24. TRIPULACION MÍNIMA PERMANENTE

Mientras permanece atracado a muelle, el buque debe mantener, en forma permanente y cualquiera sea su condición, la tripulación necesaria para ser posible su movilización en forma inmediata.

25. LIMPIEZA DEL MUELLE

Los operadores y representantes de terminales son responsables de la limpieza del muelle una vez finalizada la operación. Si la limpieza no se completare dentro de las 2 horas siguientes a la finalización de la operación del buque, la DOP decidirá su inmediata ejecución, cargando los costos al responsable.

26. ASIGNACIONES EXCEPCIONALES DE MUELLE

La ANP podrá decretar atraques con carácter excepcional cuando las características de los buques, las operativas que se cumplan con los mismos, o las circunstancias, lo hagan imprescindible (v.g. congestión en el puerto, Operaciones UNITAS, arribo de buques científicos o de guerra, etc.). En tal caso, se comunicará a los Representantes de la novedad con la mayor antelación posible.

27. CARACTER GENERAL DEL PRESENTE REGLAMENTO

El presente reglamento rige con carácter general para todos los muelles del puerto de Montevideo. En los casos particulares (Muelle de Pesca, Terminales Concedidas, etc.) para los que se aprueben Reglamentos Específicos, este Reglamento General regirá en todas aquellas situaciones que no estén reguladas en forma expresa.

28. REGLAMENTO DE ATRAQUE PARA BUQUES PESQUEROS NACIONALES

En particular, el Reglamento de Atraque para Buques Pesqueros Nacionales, específico para Muelle Pesquero, será aplicable también para pesqueros nacionales atracados precariamente en los restantes muelles, sin perjuicio de lo preceptuado en el Art. 11 del presente reglamento así como aplicará el Art. 22 cuando corresponda.

29. CONTRALOR SOBRE REGLAMENTOS DE ATRAQUE

La ANP velará porque el reglamento general de atraque y los reglamentos específicos se apliquen correctamente, para todos los muelles del puerto, sin ninguna discriminación entre los usuarios.
Tratándose de Terminales concedidas, la División Operaciones Portuarias podrá observar la asignación comunicada, según se establece en el Art. 10, cuando no se cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento General o en el Reglamento Específico, según corresponda. Si el incumplimiento no es enmendado, la DOP podrá corregir la asignación de muelle incorrecta sin que la ANP deba asumir eventuales consecuencias por incumplimientos del concesionario.

30. NORMATIVA APLICABLE

Todo apartamiento de lo establecido en este Reglamento es considerado como infracción y será pasible de las sanciones previstas por la Ley 16.246 y Decretos del Poder Ejecutivo Nros. 412/92 y 183/94.

31. VIGENCIA.

El presente Reglamento entrará en vigencia a los 30 días contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial.

GLOSARIO

Actualizar:
Ratificar o rectificar en el sistema informático de la ANP la información comunicada al solicitar atraque.

Buques de carga:
Buque dedicado al transporte de cargas: contenedores, graneles, vehículos, carga general, etc. No incluye pesqueros, buques de guerra, científicos, remolcadores, dragas, etc.

Carrera:
Forma de selección entre dos buques con igual prioridad que otorga el mayor derecho a atracar en un muelle determinado al que llega primero a la rada portuaria.

Comunicar:
Remitir al sistema informático de la ANP la información exigida para solicitar atraque.

Confirmar:
Ratificar o rectificar definitivamente en el sistema informático de la ANP la información comunicada y actualizada al solicitar atraque.

COTEC:
Comisión Técnica de la Dirección de Marina Mercante

CTA:
Tiempo confirmado de arribo del buque, especificado por fecha y hora de llegada a la rada portuaria.

Decretar:
Asignar muelles y servicios conexos a través del acto llamado Decreto.

Decreto:
Acto en el que la DOP asigna los atraques en presencia de los representantes de buques y terminales portuarias.

ETA:
Tiempo estimado de arribo del buque, especificado por fecha y hora de llegada a la rada portuaria.-

ETS:
Tiempo estimado de partida del buque, especificado por fecha y hora de salida desde el muelle.

Grúa Móvil:
Grúa móvil portuaria (mobile harbour crane). Opera en la carga y descarga de contenedores (y eventualmente otras cargas) de los buques, desde el muelle.

MCO:
Mesa Coordinadora de Operaciones (ANP)

Mediterránea:
Atraque con la eslora del buque perpendicular al frente del muelle.

Muellaje:
Tarifa que cobra la ANP al Representante del buque por uso del muelle.

Prioridad:
Primacía con que se otorga la ocupación de un muelle según el tipo de buque y su operativa.

Rada Portuaria:
Superficie de aguas comprendidas entre la línea que enfila la Punta Brava con la Punta Yeguas y la costa, hasta la línea de arrumbamiento de la Cabeza Norte de la Escollera del Oeste con la Punta del Rodeo en la Ribera del Cerro.

Removidos:
Contenedores u otras cargas que se reubican en la misma embarcación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53415 Ago 16- Ago 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA ISABEL MIQUEL BALLLESTER. DENUNCIA DE EXTRAVIO DE CERTIFICADOS PROVISORIOS DE APORTES" IUE 24-330/2003 por Decreto 1646/2006 de 26/05/06 se tiene por cumplida con la contracautela. Dispónese la cancelación de los Certificados provisorios de aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones de capital, emitidos por ANFILCO S.A el 1º de Octubre de 1998, Nº 52 por un valor de $ 2.168.967,69 a nombre de MARIA ISABEL MIQUEL DE FERRARO y Nº 53 por un valor de $ 1.084.483,85 a nombre de ADRIANA ANTONIA FERRARO MIQUEL, ambos a la par representados por acciones Serie A.; procédase a la publicación. Montevideo 13 junio de 2006, Dra. María Eugenia Ugolini, Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

27) $ 6720 10/p 25597 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10 turno, en autos "Bluecastle Internacional Corp. y otro c/ Universal East Management S.A", ficha 2-39283/2004, según decretos 880/06 de 30.03.06 y 1350/06 de 05.05.06 se dispuso el emplazamiento del Sr. Carlos Rodolfo Schneider y de la Sociedad Calçados Azaleia S.A., por el término de 90 días, para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 Julio de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 25852 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CHOUCIÑO O CHAUCIÑO ROCHA, ELISEO LORETO C/ GARTE O GAITE VILLANUEVA, CRISOLIA".- PARTICION.- FICHA Nº 52-27/2006, por Resolución Nº 1920/2006 de fecha 24/05/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos de CRISOLIA GAITE o GARTE por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 25200 Ago 08- Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "I.N.A.U. C/ RAMIREZ, PATRICIA".- SEPARACION DEFINITIVA.- FICHA 53-1/2006,, por Resolución Nº 2484/2006 de fecha 29/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a PATRICIA RAMIREZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DIAZ LUIS C/ SUCESORES DE TERRA MARIA ISABEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", FICHA: 67-16/2006, se emplaza a LOS SUCESORES DE LA SRA MARIA ISABEL TERRA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2230 de fecha 5 de agosto de dos mil cuatro en los autos caratulados: "DIAZ LUIS C/ SUCESORES DE ISABEL TERRA. AUXILIATORIA DE POBREZA. DILIGENICA PREPARATORIA", FICHA: 67-613/2001 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, Primero de agosto de dos mil seis. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO 14 DE MAYO C/ SUCESORES DE DELGADO EIZMENDI, JOSEFA ELENA. CREDITO HIPOTECARIO". Ficha 2-5003/2006, según decreto Nº 300/2006 del 01/03/06, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de JOSEFA ELENA DELGADO EIZMENDI por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 30 de marzo de 2006. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 25859 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se CITA Y EMPLAZA a los titulares del padrón 102.522 María VILAS y Zinia, Manuel, Azucena, Nardo, Esmeralda, Violeta, Joaquín, Narciso, Luz, María Teresa y Ermita GARCIA VILAS; a la titular del padrón 102.523 María Angélica CORSINI SOTELO; a los titulares del padrón 102.525 Brufao VIDELA y Elbia, Jesús, Blanca, Evelia, María y Dolores VIDELA PEREIRA y a los titulares del padrón 164.787 Alfredo MARTINEZ, Victorio MARTINEZ y Roberto REGALADO; y personalmente a Romeo RUBERTONI y sucesores, así como a cualquiera que tuviera interés a cualquier título en el padrón Nº 102.524, a que comparezcan dentro del término legal, a estar a derecho en los autos "Corsini, Miguel y otros. Prescripción". F. 2-18055/2004, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de junio de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

27) $ 6720 10/p 25435 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Dr. Santiago Rodríguez Acuña, en autos caratulados "Taboada Rodríguez, Washington c/ Valdez Larrosa, Ana María y otros Juicio Ejecutivo Ficha 2-41421/2005" se cita, llama y emplaza a los herederos de Ana María Valdez Larrosa y Ernesto Schaureicht a estar a derecho en autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30dejunio2006. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 25201 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 28º turno en autos: "Pérez Bregonzi Hnos. S.A. c/ Lopez Miguel, Luis y otros. Cobro de Pesos" Ficha 2-63178/2004. Se cita, llama y emplaza a ATILIO SILVERA BARREIRO

para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de junio de 2006. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 25264 Ago 08- Ago 21

TRIGESIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictado en autos caratulados "García Castells, Isabel Rosina y otros c/ Turk García, Hugo Fernando y otros - Demanda de declaración de inoponibilidad - Expediente Nº 143-839/2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Enrique SUÁREZ MONTEVERDE, Esteban SÁNCHEZ DA CUNHA y Elizabeth IRRAZÁBAL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 2006. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5040 10/p 25780 Ago 14- Ago 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados "Edificio Palacio Ganzo c/ Sucesores de Blanca Franco y Franco de los Santos, Lourdes - Juicio de Ejecución Hipotecaria", Ficha Nº 149-287/2002, de fecha 19 de abril de 2006, se hace saber que por Providencia Nº 1016/2006, y respecto del Padrón No. 23.472/607, sito en la 6ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2277, se ha dispuesto: Declárase la nulidad de las actuaciones cumplidas en estos autos a partir de fs. 37 vta. Cítese y emplácese a Lourdes Franco y sucesores de Blanca Franco a estar a derecho en estos autos, notificándose a los mismos la Providencia 3161/2002. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Al Pet. 1 "Como pide - Trábese embargo sobre el inmueble denunciado por el actor, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el término de diez días. Montevideo, treinta de junio de 2006. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 7560 10/p 25390 Ago 09- Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a DENIS JESUS MARQUEZ ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "REYES, Laura Leticia C/ MARQUEZ, Denis Jesús" IUE: 159-97/2004, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 18 de noviembre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53282 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "BRUNO DODERA, GERARDO C/ OTTONELLO GONZALEZ MARIELA Y OTROS - REGULACION DE HONORARIOS "Ficha IUE: 171-192/2006, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SRES.: MARIELA ROMER OTTONELLO GONZALEZ, SILVIA MERCEDES OTTONELLO GONZALEZ, LAURA GABRIELA OTTONELLO GONZALEZ Y MARIA MERCEDES GONZALEZ GARCIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 19 de abril de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 25330 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CHAVEZ, MARIA GREGORIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MADRE NATURAL. FICHA 208-432/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Hugo ALVAREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 16 de junio del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) $ 4200 10/p 25749 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "MESSANO, MARIA HILDA C/ SEPULVEDA, MARIA ISABEL Y RODRIGUEZ ETCHETO SEPULVEDA, ALEJANDRO, REGULACION DE HONORARIOS", Ficha 285-1963/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ISABEL SEPULVEDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 08 DE JUNIO DE 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 25199 Ago 08- Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, KAREN BEATRIZ C/ HEREDEROS DE ESTEBAN REINALDO VIERA Y VIERA LEMES, MARIA CRISTINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 300-589/2004 se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores de ESTEBAN REINALDO VIERA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 26 de julio de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53230 Ago 10- Ago 23

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROTUNDO BRUN MARAI DEL CARMEN - Fa. 317-213/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a CELESTINA FERREYRA FAGUNDES bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones
.- Fray Bentos, 28 DE JUNIO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53160 Ago 07- Ago 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ RODRIGUEZ DE MELLO, BELGA BETTY (o BETTI) Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. 332-250/2002 se EMPLAZA a los herederos, Jorge Antonio y Fabiana NEME RODRIGUEZ por el término de 10 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Rivera, 20 de julio de 2006. Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.
27) $ 4200 10/p 25354 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno. dictada en autos: "CORDERO CREMELLA, ANGELA MARIA C/ ESPINOSA, ISIDORA ISABEL.- Investigación de paternidad.- Demanda y contestación.- I.U:E. 381-110/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGELA MARIA CORDERO CREMELLA, promoviendo Investigación de paternidad contra HECTOR JAVIER VESPA ESPINOSA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a EVENTUALES HEREDEROS DE HECTOR JAVIER VESPA ESPINOSA, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de agosto de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Ago 15- Ago 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28/07/2006
Inscripción: Nº 2238 02/08/2006
Esc. autorizante: Emilio Susena Bardallo
PADRON: Nº 27.881 - Ciudad de la Costa
Calle Del Aperiá s/n
Constituyentes: Julio César RODOLFO ODELLA y Teresita MASOLLO REISSIG
Beneficiarios: Los mismos.
Tasación B.H.U. - U.R. 3.732.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 10- Ago 23

BIEN DE FAMILIA

Fecha de Escritura: 13/2/2006.
Escribana: SUSANA IGARABIDE GURBINOO
Inscripción: 3683 el 14/2/2006.
Otorgantes: SILVIA KARINA CIPRIANI RIERA
Beneficiarias: SILVIA KARINA CIPRIANI y MARTHA RIERA BELLO
Padrón de Montevideo: 102306/001.
Tasación: UR 2205: $U 603750
Calle: LARRAVIDE 2892 Bis.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 10- Ago 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 23/6/2006
Inscripción: 12/7/2006 N- 7911
Escribano autorizante: Nelson Eduardo Suárez
Constituyente: Walter Daniel Batista Salinas
Beneficiarios: el mismo y Mary Raquel Franca Banega
Padrón 19.832 zona rural de la primera sección de Maldonado, paraje Los Ceibos.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53417 Ago 16- Ago 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MALTERÍA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Maltería Oriental SA del 15 de mayo de 2006, convocamos a los Señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia según arts. 326 y 328 de la Ley 16.060 para lo cual deberán presentar las acciones correspondientes en nuestras oficinas de Camino Abrevadero 5525, Montevideo, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Agosto 2006
EL DIRECTORIO.
28) $ 5940 3/p 25910 Ago 15- Ago 17

REFORMAS

DINERS CLUB URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2006 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social Colonia 1329 Piso 2 en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 25754 Ago 11- Ago 24

LARNET S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 4 de Agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 26064 Ago 16- Ago 30

MARIPLUS S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 3 de Agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 26065 Ago 16- Ago 30

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DOMINGO GONZALEZ MAYO (FA: 2-31069/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26269 Ago 17- Ago 31 (0001)

SEGUNDO TURNO

MARIA CALVO GRANDAL (FICHA 2-25340/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26265 Ago 17- Ago 31 (0002)

RAUL ALFREDO CAPUTI CERQUEIRO (FICHA 2-26915/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26314 Ago 17- Ago 31 (0003)

TERCER TURNO

OLGA ELIDA HASDOVAZ RITTER (FICHA Nº 2-14455/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26258 Ago 17- Ago 31 (0004)

ENRIQUE CORREA HERRADOR (Ficha 2-31297/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26292 Ago 17- Ago 31 (0005)

CUARTO TURNO

WALTER ARTURO VERDE ALVAREZ (FA. 2-27353/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26293 Ago 17- Ago 31 (0006)

SEXTO TURNO

FELIPE GONZALEZ CABRERA y JUANA FALERO PERNA DE GONZALEZ (FICHA 2-19269/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26255 Ago 17- Ago 31 (0007)

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON FLORENTINO HONORIO BARRETO (Ficha 2-18794/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26266 Ago 17- Ago 31 (0008)

MARIA ROSA SOSA (Ficha 2-29117/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26312 Ago 17- Ago 31 (0009)

OCTAVO TURNO

ONOFRE RUBEN CALAFAT GOÑI (FA: 2-26147/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26294 Ago 17- Ago 31 (0010)

NOVENO TURNO

FRANCISCO ESTRAVIZ VILLAR (FICHA 2-30126/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26259 Ago 17- Ago 31 (0011)

MARTIN CAMAÑO BOUZADA (FICHA 2-28178/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26261 Ago 17- Ago 31 (0012)

DECIMO TURNO

MARIA OFELIA DARNAUD ARTIGALA (IUE: 2-30585/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26226 Ago 17- Ago 31 (0013)

MARIA MIRIAM MONTIEL RODRIGUEZ y GONZALO FRANCISCO PEREZ MONTIEL (IUE: 47-722/2003).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26264 Ago 17- Ago 31 (0014)

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS MODESTO CAMAÑO LOPEZ (FA. 2-31032/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26270 Ago 17- Ago 31 (0015)

MANUEL MAURO CAMBEIRO ACOSTA (FA. 2-30155/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26271 Ago 17- Ago 31 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE ROBALES RODRIGUEZ (Ficha 2-33063/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26260 Ago 17- Ago 31 (0017)

DECIMOTERCER TURNO

RUBENS DOS SANTOS (FICHA 2-23341/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26187 Ago 17- Ago 31 (0018)

MARIA ANGELICA MARGARITA CASTAGNETTO GONZALEZ (FICHA 2-64287/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26254 Ago 17- Ago 31 (0019)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DO CARMO LOPES TRAQUEIA CABRERA (Ficha 2-32697/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26256 Ago 17- Ago 31 (0020)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DARÍO MIGUEL GONZALEZ WALSH (FICHA 2-3291/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26175 Ago 17- Ago 31 (0021)

GLADYS LIA CHAVES OLANO (FICHA 2-24934/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26315 Ago 17- Ago 31 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO MAURO MURIALDO CRAXELL (Ficha Nº 2-18227/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26313 Ago 17- Ago 31 (0023)

VIGESIMO TURNO

HILDA ESTELA LAGARDE ACUÑA (Ficha N° 2-31309/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26186 Ago 17- Ago 31 (0024)

MARIA DELIA DE LEON SILVERA (Ficha Nº 2-18415/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26263 Ago 17- Ago 31 (0025)

RAFAEL HORING ADER HIRSZ (Ficha Nº 2-29364/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26310 Ago 17- Ago 31 (0026)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO (IUE: 2-31517).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26184 Ago 17- Ago 31 (0027)

NILDA GONZALEZ ROMERO y WALTER GONZALEZ ABENANTE (IUE: 2-49183/2005).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26295 Ago 17- Ago 31 (0028)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERCHANIK TCHOMIKIAN TEKLIQUEIAN (IUE: 2.26745/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Dra. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26183 Ago 17- Ago 31 (0029)

LEONOR MORALES FONTANA (IUE: 2-18423-06).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26185 Ago 17- Ago 31 (0030)

VIGESIMOTERCER TURNO

ESPIRITU WIGBERTO LEGUISAMO (FICHA: 64-510/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 17- Ago 31 (0031)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARIEL DARDO MALLO AZARETTO (Ficha 2-33991/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26257 Ago 17- Ago 31 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO LENINE WALLUSCHE (Ficha 2-32520/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26189 Ago 17- Ago 31 (0033)

ANDRES ALEJANDRO CASARIEGO LOCKART o LOHHART o LOCKHART (Ficha 2-31552/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26228 Ago 17- Ago 31 (0034)

NORMA VICTORIA ARNAIZ BIANCHIMANO (Ficha 2-29400/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26290 Ago 17- Ago 31 (0035)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ESTHER YOLANDA CAPOTE VIGNOLO (Ficha 2-30662/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26268 Ago 17- Ago 31 (0036)

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO EDUARDO MARTINEZ y LYDIA ZULMA RISSO SPANO (FICHA 2-14083/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26182 Ago 17- Ago 31 (0037)

ANGEL PLACIDO DE MARCO o DEMARCO GAZANEO o GAZZANEO (Ficha 2-30669/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26311 Ago 17- Ago 31 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELEDONIO JACQUES MOTTA (FA. Nº 156-601/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26172 Ago 17- Ago 31 (0039)

MIRIAM POLTO SAIBENE (Nº 156-354/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26173 Ago 17- Ago 31 (0040)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DIMAS ALAMO BELLINI (I.U.E. N° 168-584/2006).

Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26160 Ago 17- Ago 31 (0041)

ELIDA GOMEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-1827/2004).
Canelones, 16 de Agosto de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26262 Ago 17- Ago 31 (0042)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN MARIO OLIVERA u OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 179.553/2001).
Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26267 Ago 17- Ago 31 (0043)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO NICANOR ESTEVES PEREIRA (Ficha 242-286/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26174 Ago 17- Ago 31 (0044)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA GARCIA PERDOMO o ANTONIA GARCIA PERDOMO DE BENTANCUR (Fa. 254-356/2006).
Trinidad, 1º de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26287 Ago 17- Ago 31 (0045)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLETO MARCELINO, RUIZ BENTANCOR (261-325/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26156 Ago 17- Ago 31 (0046)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO WALTER BELDERRAIN RAZQUIN (IUE 274-61/2003).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26140 Ago 17- Ago 31 (0047)

BLANCA LIDIA HERNANDEZ CARDINAL (IUE 274-41/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26142 Ago 17- Ago 31 (0048)

TERCER TURNO

LORENZO GILBERTO OCAMPO LIMA o GILBERTO LORENZO OCAMPO LIMA o LORENZO GILBERTO OCAMPOS LIMA (IUE 432-425/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26143 Ago 17- Ago 31 (0049)

MARIANO SANTOS BERLANGIERI MARTINEZ (IUE 432-537/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26144 Ago 17- Ago 31 (0050)

HUGO RENE GUTIERREZ FIGUEREDO (IUE 432-651/2006).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26146 Ago 17- Ago 31 (0051)

JULIO ANTONIO DI CIOCCO PANUNZIO (IUE 432-650/2006).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26147 Ago 17- Ago 31 (0052)

MARIA TERESA GONZALEZ TORTEROLO (IUE 432-395/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26148 Ago 17- Ago 31 (0053)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSMAN RAUL PARRA MARQUEZ (IUE 301-253/2006).
Paysandú, 27 de Julio de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26168 Ago 17- Ago 31 (0054)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZAMORA PALMINA, JUAN JOSE (Ficha 317-346/2006).
Fray Bentos, 21 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26170 Ago 17- Ago 31 (0055)

LEON ESTER o ESTHER AIDA (Ficha 317-399/2006).
Fray Bentos, 31 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26171 Ago 17- Ago 31 (0056)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO ALBERTO GRAU PORTO (Ficha 329-268/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26163 Ago 17- Ago 31 (0057)

JUANA DAHER MLUK (Ficha 329-429/2006).
Rivera, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26164 Ago 17- Ago 31 (0058)

CUARTO TURNO

DOMINGOS VISINTAINER o VISITAINER DOS SANTOS ROCHA (FICHA 330-479/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26165 Ago 17- Ago 31 (0059)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIELLI GALLINO, ORESTE MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-660/2006).

Salto, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26192 Ago 17- Ago 31 (0060)

BAY CASTERA, BRAULIO ROBERTO (FICHA.- I.U.E. 353-646/2006).
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26193 Ago 17- Ago 31 (0061)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTORIA PORTES ó PORTO y ASUNCION BICA ó ASUNCION GODOY (FICHA: 397/767/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53427 Ago 17- Ago 31 (0062)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FELICIA CORREA IUE 432-561/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 de julio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26141 Ago 17- Ago 31 (0063)

CONVOCATORIAS

**RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
CONVOCATORIA**

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE, LA COMISION DIRECTIVA DE ACUERDO A LO RESUELTO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2006 Y TAL COMO FUERA AVALADO POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION, HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL DOMINGO 27 DE AGOSTO DE 2006.
LA MISMA SERA PARA ELEGIR CINCO MIEMBROS TITULARES AL CONSEJO DIRECTIVO Y TRES A LA COMISIÓN FISCAL Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL DE LA AV. 8 DE OCTUBRE 3356, EN EL HORARIO DE 8.OO A 18.00 HORAS.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1512 3/p 26176 Ago 17- Ago 21 (0064)

**Línea "A" S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Línea "A" S.A. para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en el local del Club CUTCSA, Avda. 8 de Octubre Nº 3198, el día 13 de setiembre de 2006 a las 14 (catorce) horas, para considerar la siguiente
Orden del Día:
1) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares para integrar el Directorio por los ejercicios 2006 y 2007; y de 3 (tres) miembros titulares para integrar la Comisión Fiscal por el ejercicio 2006. En ambos casos, con igual número de suplentes.- Homologación de sus resultados.
2) Memoria del Directorio, Estados de Situación y de Resultados e informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3) Designación de 3 (tres) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
EL DIRECTORIO
Nota: 1) El Registro de Accionistas se cerrará con 3 (tres) días de anticipación al de su realización y la misma sesionará válidamente cuando esté presente como mínimo la tercera parte del Capital Integrado (Art. 23 de los Estatutos Sociales).
03) $ 2268 3/p 26198 Ago 17- Ago 21 (0065)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

BEATRIZ HELENA NOLI GONZALEZ y RONALDO ADOLFO COLONA FUMONT (Fa. 2-29448/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26181 Ago 17- Ago 31 (0066)

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL CRESPO MARTI y LAURA CECILIA GOMEZ AGUILERA (FICHA 2-26966/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26179 Ago 17- Ago 31 (0067)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO SANTOS GRANERO y ADRIANA ESTELA RODRIGUEZ PAILOS (Ficha 2-24230/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26180 Ago 17- Ago 31 (0068)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLAUDIA LOURDES TEJERA PIÑEYRO y HUGO ARIEL PAGALDAY DE ARMAS (FICHA 2-23464/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26253 Ago 17- Ago 31 (0069)

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NAIR ELIZABETH LOPEZ LEMOS y SILVIO IDELFONSO DE LOS SANTOS HERNANDEZ (FICHA 330-471/2006).

Rivera, 28 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26166 Ago 17- Ago 31 (0070)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRMA ROSA CESARINO AGUIRRE y ANTONIO JOSE BALBI FLORES (FICHA I.U.E. número 353-523/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 26191 Ago 17- Ago 31 (0071)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "GONZALEZ, BEATRIZ C/ LORDON, JUAN JOSE - Divorcio" Fa. 2-11472/2006, se emplaza al Sr. JUAN JOSE LORDON, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el treinta de junio de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53443 Ago 17- Ago 31 (0072)

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MELO FERNANDEZ, VIRGINIAC/ GIGLIO COUSILLAS, FRANCISCO CARLOS".- DIVORCIO.- FICHA Nº 2-23214/2006, por Resolución Nº 2300/2006 de fecha 14/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FRANCISCO CARLOS GIGLIO COUSILLAS por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22/Junio/2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 26309 Ago 17- Ago 31 (0073)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PERCIANTE ANDREA C/ BALDRIZ MAZZIOTTI PABLO. DIVORCIO. IUE 179.620/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO BALDRIZ MAZZIOTTI, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diecisiete de marzo del año dos mil seis.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 17- Ago 31 (0074)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Bayarres Murua Sonia María del Verdun c/ Salazar Viglione Pablo Daniel. Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-258/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Pablo Daniel Salazar Viglione, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 26 de junio de 2006. Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53425 Ago 17- Ago 31 (0075)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico (0455) 9093 habilitado en la actual calle Paul Harris de José Pedro Varela.
Deberá presentarse en CENTRO COMERCIAL de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por su actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 756 3/p 26139 Ago 17- Ago 21 (0076)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

La señora Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de 9º turno en autos caratulados "Villanueva, Walter contra Merlín, Lionel Leroy. Juicio Ejecutivo Cambiario" IUE Nº 2-45513/2004, dispuso el emplazamiento y la citación a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, a los Sres. Arnaud Leroy y Lucienne Pruvost y demás sucesores a cualquier título del Sr. Lionel Leroy Merlin, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante las actuaciones. Montevideo, 25 DE JULIO de 2006. Escribano Actuario Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 26178 Ago 17- Ago 31 (0077)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 99 de fecha 24 de mayo de 2006, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 3ra. y 14ta. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, necesarias para las obras de la Ruta N° 1 - Tramo: Empalme Ruta N° 2 - Artilleros.-
Sección Judicial 14ta.
PADRONES Nros.: 19.675 (p) rural, 19.676 (p) rural, 19.673 (p) rural, 19.677 (p) rural, 19.671 (p) rural, 19.672 (p) rural, 19.674 (p) rural, 2.929 (p) rural, 19.670 (p) rural, 2.928 (p) rural, 7.223 (p) rural, 5.447 (p) rural, 1.581 (p) rural, 18.594 (p) rural y 18.593 (p) rural.-

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.

09) (Cta. Cte.) 1/p 53429 Ago 17- Ago 17 (0078)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "RAMOS GONZALEZ, BEATRIZ-INCAPACIDAD-ficha 47-518/1989", se hace saber que por auto Nº 7675 de fecha 6 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ RAMOS GONZALEZ se nombró nueva curadora a MARIELA RAMOS TORRES, dispuesto por el auto 2594/99 de fecha 17 de diciembre de 1999. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 26299 Ago 17- Ago 31 (0079)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ARBOLEYA VICENTE NEY LUCILA. CURATELA. INCAPACIDAD." FICHA 2-23939/2005, por decreto número 1459 del 23/05/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. NEY LUCILA ARBOLEYA VICENTE C.I. 468.245-6 designándose curadora propietaria a MARIA DOLORES CUADRA JIMENEZ C.I. 1.036.691-5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de JUNIO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1800 10/p 26177 Ago 17- Ago 31 (0080)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BENTANCOR MARTINEZ, SERGIO. INCAPACIDAD." I.U.E. N° 168-230363/1997 se hace saber que por Decreto N° 1910 de fecha 24.03.2006 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz SERGIO BENTANCOR MARTINEZ a MARIA CELIA BENTANCOR, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 20.07.2006 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto N° 1910/2006.

Canelones, 26 de julio de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53428 Ago 17- Ago 31 (0081)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos AYRALA RAMIREZ RUBEN OSMAR- - Incapacidad -Fa. 317-230/2000 se hace saber que ha dispuesto rehabilitar a: RUBEN OSMAR AYRALA RAMIREZ y decretar el cese de la curatela, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 26 DE JULIO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 17- Ago 31 (0082)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1785/2006 de fecha 31/03/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL BAEZ RAMOS (FICHA 330-56/2005), habiéndose designado curadora del mismo a FELICIA HORTENCIA MUNIZ BRIAN. Rivera, 05/05/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 26162 Ago 17- Ago 31 (0083)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FARIAS, NELIDA ESTHER - INCAPACIDAD.- Fa B/634/88" hace saber que por auto No. 2730 de fecha 02/05/89 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIDA ESTHER FARIAS designándosele curadora a la Sra. GRISELDA PIRIZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8/05/89.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 17- Ago 31 (0084)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

"Adquisición de Maquinaria, Camiones y Equipos de Uso Vial".-
Licitaciones Públicas Nros:
12/06, 13/06, 14/06, 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 20/06, 21/06, 22/06, 23/06, 24/06, 25/06

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a presentar ofertas para la "Adquisición de Maquinaria, Camiones y Equipos de Uso Vial".-

La recepción y apertura de ofertas, se efectuará los días 19 y 20 de setiembre 2006, de acuerdo al detalle y horario del cuadro siguiente, en la Sala Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, 8vo. piso.-

Nº, Adquisición de Maquinaria, Camiones y Equipos de Uso Vial, Fecha, Hora;

23/06, Motoniveladoras, 19/09/06, 10:00;

25/06, Cargadores Frontales sobre neumáticos, 19/09/06, 10:30;

22/06, Cargadores Frontales con Retroexcavadora, 19/09/06, 11:00;

21/06, Compactadores Vibratorios con tambor cilíndrico metálico liso, 19/09/06, 11:30;
12/06, Compactadores sobre neumáticos de presión variable, 19/09/06, 12:00;
24/06, Bulldozers, 19/09/06, 12:30;
15/06, Retroexcavadoras sobre orugas, 19/09/06, 13:00;
20/06, Tractores agrícolas con pasteras, 20/09/06, 10:00;
14/06, Tanques para transporte y riego de agua, 20/09/06, 10:30;
13/06, Tanques térmicos para transporte de asfalto, 20/09/06, 11:00;
16/06, Camiones con volcadora, capacidad 6 m³, 20/09/06, 11:30;
19/06, Camiones con volcadora, capacidad 10 m³, 20/09/06, 12:00;
18/06, Camiones Tractores doble eje, 20/09/06, 12:30;
17/06, Chatas para Transporte de Maquinaria, 20/09/06, 13:00.
Los precios de los Pliegos de Condiciones Particulares, se han fijado cada uno en la suma de U$S 250,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta dólares).-
Dichos recaudos podrán se examinados y adquiridos a partir del 16 de agosto de 2006, en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en Tesorería, en la misma dirección, séptimo piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53421 Ago 17- Ago 17 (0085)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS llama a Licitación Pública para las obras a realizarse en la ciudad de Artigas, para la repavimentación de las calles.
La apertura se realizará el día 14 de setiembre de 2006 a la hora 15.00 en las Oficinas Centrales de la Intendencia Municipal de Artigas, sita en Avenida Carlos Lecueder No. 472.
Los pliegos están a disposición de los interesados a partir del día 21 de agosto de 2006, en el Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal de la ciudad de Montevideo, y en la Oficina de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Artigas - Avenida Carlos Lecueder No. 472, por el precio de $ 5.000,oo (pesos uruguayos cinco mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53448 Ago 17- Ago 17 (0086)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

LICITACION ABREVIADA Nº 21/06

Consultoras para el estudio del proyecto de consolidación de barrios de la ciudad de Río Branco.-
Costo del pliego ($ 1.500) un mil quinientos pesos uruguayos.-
Plazo para presentar ofertas hasta el 8 de setiembre de 2006 a la hora 17:00, la Apertura se procederá el mismo día a la hora 17:30.-
Por consulta, retiro de pliego y presentación de ofertas dirigirse a la Oficina Jurídico Notarial de la IMCL en Muniz 591, o en la página www.cerrolargo.gub.uy.-
Myriam Alvez Vila, Presidenta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53447 Ago 17- Ago 17 (0087)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 17 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN MAURICIO ALBERTTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2688 y SANDRA SCOLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2688.
14) $ 255 3/p 26155 Ago 17- Ago 21 (0088)

HÉCTOR MARIO DEAMBROSI, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1965/501 y BEATRIZ CARMEN de LEÓN, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1965/501.
14) $ 255 3/p 26190 Ago 17- Ago 21 (0089)

OFICINA No. 3

RICHEL MARIO CABRAL, 40 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4992 y CRISTINA LUJAN VIDAL, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4992.
14) $ 255 3/p 26153 Ago 17- Ago 21 (0090)

JAVIER EDUARDO CRAIGDALLIE, 27 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 2793/3 y ANA YAMILA CABRERA, 29 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Av. Italia 2793/3.
14) $ 255 3/p 26157 Ago 17- Ago 21 (0091)

MARTIN NICOLAS COSZION, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Elhordoy 9301 y DELIA RAQUEL OLIVERA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Elhordoy 9301.
14) $ 255 3/p 26159 Ago 17- Ago 21 (0092)

OFICINA No. 4

EDGAR DAVID LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5022 bis y VIRGINIA LILIAN FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3205.
14) $ 255 3/p 26152 Ago 17- Ago 21 (0093)

OFICINA No. 5

JORGE OJEDA, 26 años, divorciado, empleado, argentino n.u, domiciliado en Fco Gomez 837 y CECILIA LORENA FRAGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustin Muñoz 4602.
14) $ 255 3/p 26151 Ago 17- Ago 21 (0094)

ALBERTO MIKOLAJUNAS, 71 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Magallanes 1077/203 y MARTHA MACHADO, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1077/203.
14) $ 255 3/p 26289 Ago 17- Ago 21 (0095)

JOSE FERNANDO MARTINEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br España 2820 y MARIA JOSE BOASSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br España 2820.
14) $ 255 3/p 26291 Ago 17- Ago 21 (0096)

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIÁN ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2417/4 y PAOLA MAGELA AQUINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5608.
14) $ 255 3/p 26154 Ago 17- Ago 21 (0097)

OFICINA No. 7

AUGUSTO LUIS VILLARONGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 967 apto. 801 y VIRGINIA BALTAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 967 apto. 801.
14) $ 255 3/p 26202 Ago 17- Ago 21 (0098)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado TERESA ELENA FREIRE RUBINO (Ficha 205.40060/2003), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral Jauregiberry, empadronado actualmente con 944 zona sub-urbana Manzana 66, el cual según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio, con el Nro. 617 el 27 de marzo del 2003, consta con una superficie de 519 Mc. 05 Dmc. y se deslinda así: al Sureste 12,90 metros de frente a calle Del Angel; al Sur-Oeste arco de curva de 19,90 metros, radio de 744,30 metros también de frente por ser esquina a calle Coquimbo uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; al Noroeste 24,73 metros con padrón 945; al Noreste 30,03 metros con padrón 968.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a SOFIA, JUAN, MARTIN, MERCEDES, BLANCA, y MARIA ANGELICA PONCE DE LEON JAUREGUIBERRY; BLANCA o BLANCA FLOR y MANUEL LISINIO SAYANES RIVAS, MARIA del CARMEN MEDINA SAYANES; ANGELA NELLY PIÑEYRO, BERTA PIFFARETTI, RENE SILVIO y ELIDA GRACIELA ADRIANA DE CLERCK SILVERA, RENE CARLOS DE CLARCK MAYER; Balnearios Jaureguiberry Sociedad Anónima; JORGE LUIS DANIEL; MARIA CRISTINA y MARIA MERCEDES VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTEY, MIGUEL, AMELIA y RENEE JAUREGUIBERRY LOWRY, GUERINO JOSE YONO, ITALA DEFAZIO O DEFASIO o DEJASIO, BOHEMIA MONDOUTEY, JUAN ENRIQUE MACKINNON, MIGUEL JAUREGUIBERRY BARBAGELATA Y MARTHA ROMANELLI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Floresta, 31 de marzo de 2006. Dra. ROSSANA RE-FRASCHINI, Juez de Paz de la 23ra. Sección judicial de Canelones.
16) $ 13439 10/p 26150 Ago 17- Ago 31 (0099)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E DICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA/ JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA SUBROGANTE DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, DICTADA EN AUTOS: "MARTINEZ ACOSTA IRINEO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. I/U/E/ 281-117/2005 y SEGUN PROVIDENCIA No. 213 DEL 14 DE MAR ZO DE 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR Sr. ALFREDO ELOY CAMAÑO Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN CAMION MARCA MACK AÑO 1948, MOTOR 41208, EMPADRONADO EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA P-51353 (ANTES P5328) PADRON ACTUAL 90, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
JOSE PEDRO VARELA, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 26145 Ago 17- Ago 31 (0100)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIA ALEJANDRA BARRIOS ALTAGAVEITE solicita la inscripción de la obra titulada INFORMATICA EDUCATIVA 1º (MANUAL) de su autoría.
Montevideo 14 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 26167 Ago 17- Ago 17 (0101)

SEBASTIAN SENSALE RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "KOLLER" (guión cinematográfico) de su autoría.
Montevideo 14 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 26194 Ago 17- Ago 17 (0102)

SILVIA GRACIELA LOPEZ GALO solicita la inscripción de PERSONAJE denominado "CascaRudo", de su autoria.
Montevideo 15 de agosto del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 26197 Ago 17- Ago 17 (0103)

JOSE CARLOS GIACRI solicita la inscripción de la obra titulada: DE PONCHO BLANCO (guión de ficción) de su autoría.
Montevideo 15 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 26225 Ago 17- Ago 17 (0104)

RICARDO ARIEL MELO PAIS solicita la inscripción del software denominado: SAFE DIGITAL BOX del cual se declara autor.
Montevideo 10 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 26247 Ago 17- Ago 17 (0105)

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Emilio Manuel Regueira - ORBALA - album de poemas
Myriam Fernández Méndez - LO MEJOR DE MI - album de cuentos
Mirta Gutiérrez - MIS PROTAGONISTAS - entrevistas
Yolanda Guillauma Scarone - POESIA, CANTOS, CUENTOS - album
Hugo Barrios - AVENTURERO - cuentos infantiles
Ricardo Forastiero - LA CAMISETA DEL BOLSO - Letra
Gladys Margot Rodríguez - PERLA - album de letras
Ausonia M. Conde - PROMETEO-PORTADOR DEL FUEGO - texto
Andreína Sambucetti - GIMME ALL YOUR MONEY - guión cinematográfico
Eduardo A. Monteverde -EL URUGUAY Y EL MUNDO
SUPERANDO EL DESALIENTO - libro
Marcel Puyol - HAEREDITAS - guión
Agustín Acevedo Kanopa - MAE FAERUZ - narrativa
Marcelo De León y Martín Clavijo - DELIRIO - album musical
Elba Nury Silva - PRIMERO LOS NIÑOS-album musical
Nimar Barcelo Beveder - YA LLEGO, YA LLEGO-album musical
Raúl Sposito Gutiérrez - CHI POTEST CAPERE CAPIAT-album musical
Gustavo Isa - SIN PALABRAS-album musical
Federico Hornos - MANTIS-album musical
Hugo Andrés Bertone - 9 TEMAS-album musical
Irma Rodríguez y Elsa Haydee Lucas - ENTRE ZARZUELA Y JALEO- marcha
Edgard Krainer - CANDOMBE-candombe
Carlos Aznares - REQUIEM IN MEMORIAM-estudio
Federico Blixen - HOY, JESSI, QUIEN LLORA SOY YO-canción
Montevideo 15 de agosto del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 1/p 26272 Ago 17- Ago 17 (0106)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA SILVIA ESTHER - Rectificación de partida de defunción" Fa. 2-30079/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de ERNESTO WASHINGTON CENTURION, inscripta el 23/05/2003 en la 3 sección de Montevideo, Acta Nº 542 en el sentido que donde dice VIUDO debe decir CASADO, por así corresponder.
Montevideo, diez de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53440 Ago 17- Ago 31 (0107)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SCORDAMAGLIA JUAN JOSE Y OTROS",- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-19853/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta Nº 1331 de fecha 20 de mayo de 2005. de la Seccion Of Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Soraya Pereira" debe decir "hijo legitimo de Juan Jose Scordamaglia y Soraya Pereira" y donde dice en el margen de la partida" corresponde como primer apellido Pereira" debe decir: "corresponde como primer apellido Scordamaglia" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53441 Ago 17- Ago 31 (0108)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados COCCINELLO CAMPERO LAURA CRISTINA- - Rectificacion de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-312/2006, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO, acta Nº 614 del 14-12-1998, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en el margen donde dice "DALLOGLIO" debe decir "DALL OGLIO" por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..-
Fray Bentos 28 de junio de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53433 Ago 17- Ago 31 (0109)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "COITIÑO NUÑEZ, Nanae"- Rectificación de Partida-Ficha 396-393/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: NANAE COITIÑO NUÑEZ, extendida el 26/03/2001, ante el Oficial del Registro de Estado civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, DONDE DICE: "Sexo Femenino" DEBERA DECIR: "Sexo Masculino", por ser lo correcto.-
Y para constancia se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 23 de junio de 2006 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53426 Ago 17- Ago 31 (0110)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CANEDO, JOSE MARIA. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 26-683/2002, se hace saber que el 30 de agosto de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Base: U$S 1.000) del siguiente vehículo:
Automovil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL MI 1000, año 1998, PADRON Nº 238.643 de Canelones, matrícula AAJ 415 de San José de Carrasco, motor AFZ 273954, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de junio de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 26201 Ago 17- Ago 21 (0111)

DECIMO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V (SUCURSAL MONTEVIDEO) C/ JUAN JOSE BURIAN MACHADO. EJECUCION DE PRENDA" FICHA 21-94/2004, se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 2006 a las 15 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 1.000) y en dólares americanos del siguiente vehiculo:
Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA COMBO, tipo Furgón, año 1997, PADRON Nº 480.347 DE MONTEVIDEO, matrícula 557.944, motor 327024 y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que el vehiculo mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados. III) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada. IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 28 de julio de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2856 3/p 26200 Ago 17- Ago 21 (0112)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "SEVEL URUGUAY S.A. c/ TALYMAN S.A." - Juicio de Ejecucion Prendaria (ficha: 31-363/2000) el próximo 31 de agosto de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Automovil marca FIAT, modelo FIORINO, padrón 14.841, matricula FRY 762 (Rivera), año 1998 2) Automovil marca FIAT, modelo FIORINO, padrón 14.923, matricula FRY 869 (Rivera), año 1998. 3) Automovil marca FIAT, modelo Siena TD, padrón 14.926, matrícula FRY 872 (Rivera), año 1988. 4) Automovil marca FIAT, modelo SIENA TD, padrón 14.927, matrícula FRY 873 (Rivera), año 1998. 5) Automovil marca FIAT modelo SIENA EL TD, padrón 14.961, matricula FRY 948 (Rivera), año 1998 y 6) Automovil marca FIAT, modelo SIENA EL TD, padrón 14.962, matrícula FRY 949 (Rivera), año 1988. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que los vehiculos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 5) Que se desconocen el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 6) Sólo se descontará la patente de rodados por el período que los automotores estuvieron a disposición judicial. Montevideo, 8 de agosto de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3060 3/p 26305 Ago 17- Ago 21 (0113)

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "Sanpedro Abal, José C/ Raymond, María Rosa y Piñeiro, María Cristina - Crédito Hipotecario", ficha 31-531/2003, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 14 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa 7ª Sección Judicial de Canelones antes Balneario Lagomar, Padrón Nº 8688 (antes padrones 8687 y 8688) se identifica con la Letra A en el plano del Agrimensor Edgardo Segovia de agosto de 1981 aprobado por IMC el 19/5/82 e inscripto en la DGC el 24/8/82 con el Nº 134 según el cual consta de una superficie de 931 m 4 dm que se deslindan: 15 m de frente al SO a calle Buenos Aires; al NO linia quebrada de 3 rectas que miden 28 m 15 cm 11 m 35 cm y 17 m que lindan todas con el solar B del mismo plano; 24 m 17 cm al NE lindando con parte de padrón 8666 y 8665 y 49,22 cm al SE con padrón 8689 parte. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 de 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce del bien: A) estado ocupacional, B) situación contributiva con BPS por construcciones C) monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Que del bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente que se encuentran en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 27 de julio de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8499 5/p 26306 Ago 17- Ago 23 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno dictada en autos caratulados FUNDACIÓN URUGUAYA DE AYUDA Y ASISTENCIA A LA MUJER C/ GUILLAUMA, TERESITA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 114/52/2002 se hace saber que el 21 de setiembre de 2006 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del rematador del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 28.382,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contienen situado en la Villa del Cerro (13era. Sección Judicial de Montevideo) padrón 105597 que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll el 3/9/23 inscripto en Topografía el 12/9/23 con una superficie de 434 mts. 96 dms. con 10 mts. de frente al E a calle Río de Janeiro.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y de cargo del expediente el 1,34% por comisión de venta todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4) El estudio se realizó mediante testimonios por exhibición de escrituras matrices e información registral. 5) Se desconoce su estado ocupacional y la situación tributaria con el BPS por las construcciones y el monto adeudado por contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate con el ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente.. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2006.. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 3876 3/p 26303 Ago 17- Ago 21 (0115)

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno dictada en autos EDIFICIO REPAL C/ SILVA, JOSE CARLOS - Juicio Ejecutivo - Ficha 114-762/2003 se hace saber que el 21 de setiembre de 2006 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 368014,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio ubicado en la 6ta. Sección Judicial (antes 8va.) de Montevideo zona urbana padrón 125450 que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de junio de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 19/1/1981 con el nro. 1004 tiene una superficie de 116,09 mts con 8,59 mts. de frente a calle Joaquín Requena y 13 mts 515 mm al S a calle Palmar formando esquina. La unidad padrón individual 125450/302 tiene una superficie de 36 mts. 6 dms. se ubica en 3er. Piso a cota + 8 mts y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta D3 (bien común)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% de cargo del expediente por comisión de venta. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 4) El bien a rematar se encuentra hipotecado ante BHU encontrándose allí los títulos del bien., surgiendo del expediente testimonio de los mismos. 5) Se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones y la situación ocupacional y tributaria del bien y para el caso de exceder los tributos el precio obtenido en el remate éstos serían de cargo del mejor postor, los

tributos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e ITP de la parte vendedora únicos impuestos que se deducen del saldo de precio de remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de agosto del año 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 7139 5/p 26304 Ago 17- Ago 23 (0116)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JAZAR S.R.L.

Contrato: 2/05/2006.-
Inscripción: Nº 5558 el 11/05/2006.-
Socios: JESSICA VANESA ROCHA ETCHEBARNE y GABRIELA JANIRA ROCHA ETCHEBARNE.-
Capital: $ 50.000
Administración: Gabriela Janira Rocha Etchebarne.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Agraciada Nº 495.-
Objeto: Desarrollo actividad comercial, ramo fabricación, venta, compra, importación y exportación de calzados y artículos en general, cueros, tela, plásticos y goma, prestación de servicios afines, pudiendo comercializar productos alimenticios.-
Pudiendo realizar todos los actos y contratos que se refieran al giro social.
22) $ 2475 1/p 26158 Ago 17- Ago 17 (0117)

PRONTO PAGO S.R.L.

CONTRATO: 20/4/2006
INSCRIPCION: No. 5140 5/5/2006
SOCIOS: FERNANDO LUIS MERIDA PHOYU (10 CUOTAS)
DIEGO FRANCISCO MERIDA PHOYU (10 CUOTAS)
OBJETO: COBRANZAS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
CAPITAL: $ 20.000 20 CUOTAS DE $ 1000 C/U
PLAZO: 2 AÑOS
DOMICILIO: DPTO DE CANELONES SANTA LUCIA.
22) $ 1485 1/p 26161 Ago 17- Ago 17 (0118)

EXPRESSO FILMS S.R.L

Contrato: 14 de junio de 2006.
Inscripción: 10.278.
Capital: $ 100.000
Socios: Alvaro BRECHNER WAINBERG (50 cuotas) y Virginia HINZE RAMA (50 cuotas)
Objeto: La producción audiovisual, incluyendo toda clase de servicios relacionados con películas cinematográficas, documentales, video clips, videos industriales, por métodos de video y/o audio, comprendiendo cualquier actividad relacionada con la producción.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro BRECHNER WAINBERG y Virginia HINZE RAMA.
22) $ 1980 1/p 26188 Ago 17- Ago 17 (0119)

LAZZARINI BARBIERI S.R.L.
Modificación

Administración: Un administrador designado de común acuerdo por los socios.
Administrador actual: Sergio Lazzarini Barbieri.
Inscripción: Nº 11984, el 02/08/2006.
22) $ 990 1/p 26195 Ago 17- Ago 17 (0120)

ELFA AUTOMOTORES REPUESTOS S.R.L.
Aclaración

En Diario Oficial Nº 27.049, del 04.08.2006, aviso Nº 24.946, donde dice: "11/5/2006", debió decir: "11/6/2006".
22) $ 168 1/p 26196 Ago 17- Ago 17 (0121)

MADER LTDA.
(antes MADER SA)

Contrato: 26/05/2006.
Inscripción: 11812, 2006.
Socios: Gonzalo Maneiro Mauri (50 cuotas), Diego Maneiro Mauri (50 cuotas).
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Propietaria de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 26199 Ago 17- Ago 17 (0122)

CIALINA S.R.L.

Contrato: 28/06/2006
Inscripción Nº 10814 - 14/07/2006
Socios: FLORENCIA y CAROLINA TENZER PINTO
Objeto: Prestación de servicios de marketing y gestión de calidad a empresas a través de página web
Plazo: 30 años prorrogable
Capital: $ 180.000
Administración: Florencia Tenzer
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 26227 Ago 17- Ago 17 (0123)

EMME S.R.L.
Cesión-Modificación

Contrato: 14/11/2005
Inscripción: Nº 10258/2005
Cedentes: Daniel Pazos Baldovino, Graciela Zunini Fernández, Angel Caputi Cavalli, Mary Coelho Ipar y Alfredo Delgado (totalidad)
Cesionarios: Julio Belmudez de los Santos, Armando Matos Vezzoli, María Estevarena Rodríguez, Santiago de los Santos Lezama, Teresa Vázquez Lago, Ana María Nidegger y Jorge Vicente Caffarelli Villareal. En común proindiviso e igual proporción.
Modificación: Aumento Capital a $ 340.130, en 7 cuotas, 1 cada socio.
22) $ 1980 1/p 26248 Ago 17- Ago 17 (0124)

DAPAL LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 3/6/06
Inscripción: 9260 27/6/06
Socios: Daniel Alberto Mingo Pignataro y María Gloria Pignataro Viviani
Modificación: Objeto: corredor, corretaje de cualquier tipo de seguros, servicio de asesoramiento general en materia de seguros, su gestión, trámites administrativos y bancarios, intermediación en contratos de seguros, reaseguros, distribución de productos alimenticios en general.- Plazo: 30 años.
22) $ 1485 1/p 26249 Ago 17- Ago 17 (0125)

MESPEN LIMITADA

Contrato: 01/08/2006
Inscripción: No. 11964 02/08/2006
Socios: Nibia Mabel PEÑA MACHIN (99 cuotas) - Edgardo Antonio MESSANO COLMAN (1 cuota)
Capital: $U 21.000 (100 cuotas)
Objeto: Panadería, Confitería, Rotisería, Galletería, y afines.-
Plazo: 30 años
Administración: Nibia Mabel PEÑA MACHIN
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 26250 Ago 17- Ago 17 (0126)

"M y M. LTDA"
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION.-

Contrato: 29-12-2005
Inscripción. Nro 1.891 el 23/2/2006.-
CEDENTES: Néstor Ariel MARSELLA RODRIGUEZ
CESIONARIO: Lidia Susana GARBUYO VEIGA.-
cuotas cedidas: 20
MODIFICACION. "GARMAL LTDA".
22) $ 990 1/p 26251 Ago 17- Ago 17 (0127)

VIA SONO S.R.L.
CESION DE CUOTAS - MODIFICACION

Contrato: 17/junio/2006.
Inscripción: Nº 9440 el 29.06.06.
Cedentes: Gabriela PAEZ PUENTES y Rogelio Carlos COPIZ (18 cuotas).
Cesionaria: Noelia COPIZ PAEZ (18 cuotas)
Modificación: Administración: Noelia Copiz.
22) $ 990 1/p 26252 Ago 17- Ago 17 (0128)

QUINTEROS LTDA.
CESION DE CUOTAS.

CEDENTES: HUGO QUINTEROS y BEATRIZ BURGUES
CESIONARIO: JAVIER BEROT DIAZ

ADQUIERE 5 CUOTAS
FECHA 30 DE JUNIO 2006
INSCRIPCION: Nº 10282 4/8/06.
22) $ 990 1/p 26286 Ago 17- Ago 17 (0129)

VANES S.R.L.
Cesión

Contrato: 17 julio 2006
Inscripción: Nº 11.253 el 24/07/2006
Cedente: RAFAEL RAMOS BASSIGNANA
Cesionarios: Fabio César Santini Salzano (15 cuotas)
Herbert Moebius Borrat (15 cuotas).
22) $ 990 1/p 26296 Ago 17- Ago 17 (0130)

CEUMAR S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 4 julio 2006
Inscripción: Nº 10404 el 10/07/2006
Cedente: CHUGANI S.A. (100 cuotas)
Cesionario: Daniel Sasson Miles.
22) $ 990 1/p 26297 Ago 17- Ago 17 (0131)

FARMACIA POPULAR S.R.L.
Cesión

Contrato: 5 mayo 2006
Inscripción: Nº 7806 el 08/06/2006
Cedente: ANA LAURA CAULA SIRONI (2 cuotas)
Cesionaria: Ana María Gini Pérez.
22) $ 990 1/p 26298 Ago 17- Ago 17 (0132)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SERE, LEDA -TENECIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION -Ficha 2-15405/2006", se cita, llama y emplaza a CARLOS NELSON BLANCO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, de 28 de Julio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 17- Ago 31 (0133)

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARI ISABEL C/ RODRIGUEZ, DANIEL ARMANDO, TENENCIA -Ficha 2-5750/2006", se cita, llama y emplaza a DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53438 Ago 17- Ago 31 (0134)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "DA SILVA FERREIRA, SIRIA C/ MORALES CASTRO, ALEJANDRA KARINA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E 318-45/2006, se dispuso el emplazamiento a la demandda, Sra. ALEJANDRA KARINA MORALES CASTRO, para que comparezca dentro de los (60) sesenta días a deducir sus derechos, en este Juicio de Tenencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán los procedimientos.- Young, 3 de abril de 2006.- Este Juicio de encuentra asisitido de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI.- Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53434 Ago 17- Ago 31 (0135)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo 14 de agosto de 2006.- Por la presente, TIMONSUR S.A. (Compañía Fluvial y Lacustre Oriental), notifica al Sr. Romeo Maeso la Audiencia Pública (artículo 177 del Código de Aguas) a realizarse el 15 de septiembre de 2006, a la hora 14 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Sala de Reuniones de la DNH, Rincón 575, 2º piso, Montevideo.
La misma se realizará en mérito a una solicitud, presentada por nuestra empresa para el otorgamiento de una concesión del uso de álveo y aguas del Río Cebollatí, con destino a la construcción y operación de una terminal de cargas en el puerto "La Charqueada".
27) $ 1512 3/p 26300 Ago 17- Ago 21 (0136)

Montevideo 14 de agosto de 2006.- Por la presente, TIMONSUR S.A. (Compañía Fluvial y Lacustre Oriental), notifica al Sr. Orestes Manacorda la Audiencia Pública (artículo 177 del Código de Aguas) a realizarse el 15 de septiembre de 2006, a la hora 14 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Sala de Reuniones de la DNH, Rincón 575, 2º piso, Montevideo.
La misma se realizará en mérito a una solicitud, presentada por nuestra empresa para el otorgamiento de una concesión del uso de álveo y aguas del Río Cebollatí, con destino a la construcción y operación de una terminal de cargas en el puerto "La Charqueada".
27) $ 1512 3/p 26301 Ago 17- Ago 21 (0137)

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional, una solicitud de TIMONSUR S.A. para el otorgamiento de una concesión del uso de álveo y aguas del Río Cebollatí, con destino a la construcción y operación de una terminal de cargas en el Puerto de La Charqueada. El Área Fluvial solicitada en concesión está ubicada frente a los padrones Nº 710-711-712 y 8945 fracción 3, según consta en los planos y memorias que obran en el expediente individualizado con el número 2006/04/356.-
Los planos, memorias e informes están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en Rincón 575, 2º piso.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés en el proyecto a la Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas el día 15 de septiembre de 2006, a las 14 horas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Sala de Reuniones de la DNH, Rincón 575, 2º piso, Montevideo.
27) $ 2268 3/p 26302 Ago 17- Ago 21 (0138)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

U.E. 040 - CENTRO AUXILIAR YOUNG

INTIMAMOS A LA SRA ALICIA LAGOS A SU REINTEGRO AL SERVICIO EL DIA LABORABLE POSTERIOR A SU NOTIFICACION SEGÚN ART. 74 DE LA LEY 17.556 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONFIGURAR ABANDONO DE CARGO CENTRO AUXILAIR YOUNG.
27) $ 756 3/p 26169 Ago 17- Ago 21 (0139)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,072500
BRASIL	REAL	1000	2,160200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,888000
JAPON	YEN	3600	116,680000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,241700
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,272300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,720	7,770
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,450	10,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,860	23,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,850	23,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,850	23,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 53439 Ago 17- Ago 17 (0140)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE DERECHO

SECCION COMISIONES-CONCURSOS
CARTELERA No. 10/06

Llámase a aspirantes para la conformación de un orden de prelación a efectos de la designación interina para el desempeño en la Sede Central de la Facultad de Derecho, como Ayudantes (Grado 1) de las siguientes asignaturas:
ABOGACIA;
Preparación a la Judicatura (opcional), 051170-000123-06;
Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos (opcional), 051170-000131-06;
Informática Jurídica (opcional), 051170-000158-06;
RELACIONES INTERNACIONALES;
Organización Internacional del Comercio, 051170-000166-06;
Economía Internacional, 051170-000174-06;
Comercialización Internacional, 051170-0001182-06;
Práctica de la Negociación, 051170-000190-06;
Geografía Humana y Económica, 051170-000203-06
TRADUCTORADO;
Derecho Extranjero Comparado, 051170-000211-06;
Taller de Lengua Alemana, 051170-000238-06;
Taller de Lengua Francesa, 051170-000246-06;
Taller de Lengua Italiana, 051170-000254-06;
Taller de Lengua Inglesa, 051170-000262-06;
Taller de Lengua Portuguesa, 051170-000270-06;
Vencimiento del plazo de inscripciones: VIERNES 22 DE SETIEMBRE DE 2006 - Hora 13:00
Requisitos para la presentación: Retirar en Secc. Comisiones-Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, Entrepiso 1er. Piso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

27) (Cta. Cte.) l/p 53430 Ago 17- Ago 17 (0141)

SECCION COMISIONES-CONCURSOS
CARTELERA No. 11/06
PRÓRROGA DE VENCIMIENTO DE LLAMADO

Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 6/07/06, Num. 7:
Se prorroga el plazo para la presentación a los llamados a aspirantes para la conformación de un Orden de Prelación para la designación interina de Asistentes, Grado 2 en las asignaturas: (ABOGACÍA) Preparación a la Judicatura (Exp. Nº 051140-004062-06), Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos (Exp. Nº 051140-004070-06), Informática Jurídica-Derecho Telemático (Exp. Nº 051140-004089-06); (RELACIONES INTERNACIONALES) Organización Internacional del Comercio (Exp. Nº 051140-004097-06), Economía Internacional (Exp. Nº 051140-004118-06); Comercialización Internacional (Exp. Nº 051140-004126-06), Práctica de la Negociación (Exp. Nº 051140-004134-06), Geografía Humana y Económica (Exp. Nº 051140-004142-06); (TRADUCTORADO) Derecho Extranjero Comparado (Exp. Nº 051140-004150-06), Taller de Lengua Alemana (Exp. Nº 051140-004169-06), Taller de Lengua Francesa (Exp. Nº 051140-004177-06), Taller de Lengua Italiana (Exp. Nº 051140-004185-06), Taller de Lengua Inglesa (Exp. Nº 051140-004193-06) y Taller de Lengua Portuguesa (Exp. Nº 051140-004126-06), originalmente fijado para el día 21.julio.2006.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Viernes 22 de setiembre de 2006 - Hora 13.00
REQUISITOS Y LUGAR DE PRESENTACION:
Facultad de Derecho, Sección Comisiones-Concursos, 18 de Julio 1824 Entre piso de Planta Alta, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

27) (Cta. Cte.) l/p 53431 Ago 17- Ago 17 (0142)

COMISIONES

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA

RESOLUCION 02/06

VISTO: Las Notas Reversales intercambiadas con fecha 10 de junio de 1994; y
CONSIDERANDO: Que según el Acuerdo por Canje de Notas mencionado en el Visto se estipuló que la tarifa de peaje del tramo comprendido entre La Plata y el Km. 277 del Río Paraná (San Pedro) será igual para los buques que naveguen vía Canal Emilio Mitre y vía los canales del área de Martín García;
Que a la fecha el precio del peaje de la vía troncal Rosario al Mar es superior en un 45% a del Canal Martín García.
Por ello,
La Comisión Administradora del Río de la Plata
RESUELVE:
1. Aumentar a partir del 1º de octubre del año en curso la tarifa de peaje actualmente vigente para la navegación del Canal Martín García en un 45%, llevándola a 1,65 dólares estadounidenses por Tonelada de Registro Neto.
2. Instruir a las Secretarías Administrativa y Técnica para que realicen la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina y el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay y, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.3. del REMAGA, encomienden al Concesionario que publique en dos diarios de circulación de cada uno de los Estados ribereños las nuevas tarifas que deberán pagar los usuarios.
3. Comuníquese y archívese.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2006
Dr. José Carlos Núñez Blanco, Comisión Administradora del Río de la Plata a/c Presidente; Mtro. Alfredo Rescic, Comisión Administradora del Río de la Plata a/c Vicepresidente; Gonzalo Arias, Comisión Administradora del Río de la Plata, Secretario Administrativo.

27) $ 1260 l/p 26149 Ago 17- Ago 17 (0143)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 401802 que ha sido impuesta servidumbre de

colector de saneamiento para el Programa de Actuación Urbanística del Sector 10- Carrasco Norte según resolución del Intendente Municipal de Montevideo Nº 2378/06 de 10 de julio de 2006, con una superficie de 1110023 m.c. El expediente Nº 6402-001191-06 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Ago 17- Ago 31 (0144)

De conformidad a la Resolución No. 4.636/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 2.241/06 de fecha 03 de julio de 1906, en expediente No. 4149-005479-00, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por Miguel Andria Juane y sus posibles herederos Nelson Miguel, Hugo, Amelia Mabel y Orlando Andria Repetto u otros que existieren, sobre el solar No. 10 (antes 146) Manzana J, del ex-Barrio en condominio No. 1, predio empadronado con el No. 414.287, sito con frente a la calle Arturo Senes No. 5878.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53445 Ago 17- Ago 21 (0145)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º. Turno, dictada en los autos caratulados "GAUDIANO HUMBERTO c/ MOREIRA EUSEBIA y otro, juicio ejecutivo". Ficha: 125-823/1999, por auto No. 2152 del 26/7/2006 se dispuso la notificación a los Sres. Francisco, Mercedes, Mary, Roberto y Rina Camargo Moreira el Auto No. 346/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, por el que se decreta el remate de la cuota parte de la propiedad de los demandados (58.33%) en el inmueble padrón 4819 (antes en m/a 213) sito en la primera Sección Judicial de Artigas, cuyos demás datos resultan de autos sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada a fs. 77.. Se designó rematador al Sr. Assad Hajjoul. El remate será precedido por tres anuncios en el Diario Oficial y otro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de Remate, de serle aceptada su oferta..- Montevideo, 2 de agosto de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7560 10/p 26308 Ago 17- Ago 31 (0146)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno, en autos: "Contaduría General de la Nación c/ Adrián Damián Melgarejo. Oblación y Consignación", ficha 2-65334/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Adrián Damián Melgarejo Miguez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 26307 Ago 17- Ago 31 (0147)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RAVERA GIURIA DIEGO C/ BARATTA NIDIA Y RAVERA GIURIA DIEGO. REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA. IUE 180.453/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO NICOLAS RAVERA GIURIA BARATTA y a la Sra. NIDIA ADELA BARATTA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, diecisiete de julio de dos mil seis.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 26246 Ago 17- Ago 31 (0148)

VARIOS

LOYSTONE CORP. S.A.

RUC: 214153560013
Comunica el extravío del Estatuto Social y los Libros: de Actas de Directorio, de Asambleas, Libro Inventario y de Asistencia a Asambleas. Denuncia Nº 799/06 Secc. 1a. Montevideo.
27) $ 168 1/p 26288 Ago 17- Ago 17 (0149)

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28 de julio de 2006
Inscripción: Nº 24.851 el 2/8/2006.
Constituyente: FRANCISCA SOSA MIRABALLES
Beneficiario: James Alistair Strongitharm Sosa
Padrón: Nº 20.564/102.
Tasación BHU: UR 3.149.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 17- Ago 31 (0150)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CASA DE CAMBIO MINAS SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
CAPITAL: $ 6.000.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Lavalleja.
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 10 de agosto de 2006, No. 12828.
28) $ 1485 1/p 26203 Ago 17- Ago 17 (0151)

NOTIRCO SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 10.8.2006, en el aviso No. 25505,
Donde dice: Inscripción: 8.8.2006, No.
Debió decir: 8.8.2006, No. 12572, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 26204 Ago 17- Ago 17 (0152)

PIANITEL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 21.2.2006, en el aviso No. 12474,
Donde dice: PLANITEL SOCIEDAD ANONIMA
Debió decir: PIANITEL SOCIEDAD ANONIMA, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 26205 Ago 17- Ago 17 (0153)

AREFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12657.
28) $ 2475 1/p 26206 Ago 17- Ago 17 (0154)

BONIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, im-

prenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12658.
28) $ 2475 l/p 26207 Ago 17- Ago 17 (0155)

CABOTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12660.
28) $ 2475 l/p 26208 Ago 17- Ago 17 (0156)

DACRIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12661.
28) $ 2475 l/p 26209 Ago 17- Ago 17 (0157)

EBAWOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12662.
28) $ 2475 l/p 26210 Ago 17- Ago 17 (0158)

FADULIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12664.
28) $ 2475 l/p 26211 Ago 17- Ago 17 (0159)

GABIMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12665.
28) $ 2475 l/p 26212 Ago 17- Ago 17 (0160)

IBICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12666.
28) $ 2475 l/p 26213 Ago 17- Ago 17 (0161)

LACOTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñan-

za, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12668.
28) $ 2475 1/p 26214 Ago 17- Ago 17 (0162)

MEFITEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12669.
28) $ 2475 1/p 26215 Ago 17- Ago 17 (0163)

NADIMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12670.
28) $ 2475 1/p 26216 Ago 17- Ago 17 (0164)

PAMALAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12672.
28) $ 2475 1/p 26217 Ago 17- Ago 17 (0165)

SOMEDAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12673.
28) $ 2475 1/p 26218 Ago 17- Ago 17 (0166)

TANDIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12674.
28) $ 2475 1/p 26219 Ago 17- Ago 17 (0167)

ARDITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12653.
28) $ 2475 1/p 26220 Ago 17- Ago 17 (0168)

CALITIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12654.
28) $ 2475 1/p 26221 Ago 17- Ago 17 (0169)

DABAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12655.
28) $ 2475 1/p 26222 Ago 17- Ago 17 (0170)

EDINMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12656.
28) $ 2475 1/p 26223 Ago 17- Ago 17 (0171)

CALUNIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2006, 12652.
28) $ 2475 1/p 26224 Ago 17- Ago 17 (0172)

LURSY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12032.
28) $ 2970 1/p 26230 Ago 17- Ago 17 (0173)

DABERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12031.
28) $ 2970 1/p 26231 Ago 17- Ago 17 (0174)

DIKERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12030.
28) $ 2970 1/p 26232 Ago 17- Ago 17 (0175)

KLEMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamien-

tos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12029.

28) $ 2970 l/p 26233 Ago 17- Ago 17 (0176)

RESGOD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12028.

28) $ 2970 l/p 26234 Ago 17- Ago 17 (0177)

SHELTY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12027.

28) $ 2970 l/p 26235 Ago 17- Ago 17 (0178)

SINBROOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12026.

28) $ 2970 l/p 26236 Ago 17- Ago 17 (0179)

CUTRAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12040.

28) $ 2970 l/p 26237 Ago 17- Ago 17 (0180)

DALOW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12039.

28) $ 2970 l/p 26238 Ago 17- Ago 17 (0181)

DILECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12038.

28) $ 2970 l/p 26239 Ago 17- Ago 17 (0182)

KAYEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12037.

28) $ 2970 1/p 26240 Ago 17- Ago 17 (0183)

KASMER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12036.

28) $ 2970 1/p 26241 Ago 17- Ago 17 (0184)

JILOW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12035.

28) $ 2970 1/p 26242 Ago 17- Ago 17 (0185)

KAFEMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12033.

28) $ 2970 1/p 26243 Ago 17- Ago 17 (0186)

CRABUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 2/08/06, 12042.

28) $ 2970 1/p 26244 Ago 17- Ago 17 (0187)

CASTELLA S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13271.

28) $ 2970 1/p 26273 Ago 17- Ago 17 (0188)

EFIGAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación

agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13270.
28) $ 2970 1/p 26274 Ago 17- Ago 17 (0189)

CAREZA S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13268.
28) $ 2970 1/p 26275 Ago 17- Ago 17 (0190)

BAYON S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13266.
28) $ 2970 1/p 26276 Ago 17- Ago 17 (0191)

EURIVER S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13265.
28) $ 2970 1/p 26277 Ago 17- Ago 17 (0192)

AGROMONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13264.
28) $ 2970 1/p 26278 Ago 17- Ago 17 (0193)

FINSHAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13262.
28) $ 2970 1/p 26279 Ago 17- Ago 17 (0194)

ITALES S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13260.
28) $ 2970 1/p 26280 Ago 17- Ago 17 (0195)

JAXMIN S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electró-

nica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13259.
28) $ 2970 1/p 26281 Ago 17- Ago 17 (0196)

VIVREMOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13258.
28) $ 2970 1/p 26282 Ago 17- Ago 17 (0197)

JOUYE S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13257.
28) $ 2970 1/p 26283 Ago 17- Ago 17 (0198)

VAROIS S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13256.
28) $ 2970 1/p 26284 Ago 17- Ago 17 (0199)

TELROI S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/08/06, 13255.
28) $ 2970 1/p 26285 Ago 17- Ago 17 (0200)

REFORMAS

LERYSUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

(ANTES: COPPAY S.A.)
ASAMBLEA: 8/6/06
INSCRIPCION: 9/8/06, 12619.
28) $ 495 1/p 26229 Ago 17- Ago 17 (0201)

LATIN EQUIPMENT URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación artículo 3º
Capital: $ 5.000.000,00
Inscripción: 15/06/06, Nº 8455.
28) $ 495 1/p 26245 Ago 17- Ago 17 (0202)

PARA LA MEJOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.), TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Ley de Independencia

"... írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación..."

Ley de Unión

"Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen ..."

Ley de Pabellón

"...compuesto de tres franjas horizontales, celeste, blanca y punzó..."

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL